



**Honorable
Concejo Deliberante**



Municipalidad del Partido de Gral. Pueyrredon

Presidencia:

MAIORANO, Nicolás
FERRO, Alejandro

Secretaría:

PÉREZ, Norberto Walter

Subsecretaría:

PÉREZ, Claudia Edith (a/c)

Concejales Presentes:

ABAD, Maximiliano
ABUD, Eduardo Pedro
ALCOLEA, Hernán Eduardo
ARROYO, Carlos Fernando
AZCONA, Cristian Alfredo
BARAGIOLA, Vilma Rosana
BERESIARTE, Verónica Jorgelina
CANO, Reinaldo José
CIANO, Ariel
CORIA, María Cristina
FERRO, Alejandro
FIORINI, Lucas
GAUNA, Fernando
GUTIÉRREZ, Marcos Horacio
MAIORANO, Nicolás
MARAUDE, Fernando Luis
RETAMOZA, Pablo Vladimir
RODRÍGUEZ, Claudia
RODRÍGUEZ, Daniel
RODRÍGUEZ, Mario
ROSSO, Héctor Aníbal
SAÉNZ SARALEGUI, Guillermo Raúl
URDAMPILLETA, María Alejandra
WOOLLANDS, Javier

Concejales Ausentes:

Actas de Sesiones

*

PERIODO 99°

- 19ª Reunión -

- 11ª Sesión Ordinaria -

Mar del Plata, 16 de octubre de
2014

SUMARIO

1. Apertura de la sesión
2. Decreto N° 1485
3. Orden del Día
4. Actas de Sesiones
5. Decretos de la Presidencia del H. Cuerpo

ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

6. Autorizando al D.E. a fijar la tarifa del boleto del transporte público de pasajeros hasta el día 31 de marzo de 2015 (nota 170-NP-14)
7. Giros de los asuntos entrados

CUESTIONES PREVIAS

8. Homenaje a Antonio Cafiero
9. Homenaje a la dirigente de CTERA, Stella Maldonado

PREFERENCIAS ACORDADAS

10. Proyecto de Comunicación: Encomendando al D.E, la condonación de la deuda de la Cooperativa de Trabajo Frigorífico Recuperar Ltda., o una alternativa que asegure la sustentabilidad de dicho establecimiento ((expte. 1137-FV-14)
11. Proyecto de Ordenanza: Declarando la Emergencia en Seguridad Pública en el Partido de Gral. Pueyrredon por el término de seis meses, y citando al Sr. Secretario de Seguridad, Control y Justicia Municipal. (expte 1969-U-14)

DICTAMENES DE COMISION**ORDENANZAS**

12. Otorgando el título de “Vecino Destacado” de Mar del Plata al señor Alfonso Vottola, por su extensa labor como promotor de la ciudad en el exterior. (expte. 2020-AM-13)
13. Modificando el sentido de circulación de las calles Guido, desde San Lorenzo hasta Rodríguez Peña y Roca, desde Guido hasta Dorrego. (expte. 1507-D-14)
14. Autorizando al D.E. a suscribir un Convenio con la Dirección de Vialidad de la Provincia, relacionado con las obras de iluminación y semaforización de la Autovía R.P. 11. (expte. 1784-D-14)
15. Autorizando al D.E. a suscribir un Convenio con la Dirección de Vialidad de la Provincia, con el objeto de realizar tareas en caminos de la red vial provincial de tierra. (expte. 1793-D-14)
16. Autorizando, a la firma “Pero Quiero S.R.L.” a transferir a su nombre el uso “Venta por Mayor de Productos Alimenticios, Fiambres, Lácteos, de Granja y Almacén” que se desarrolla en el inmueble ubicado en Matheu 4278. (expte. 1846-D-14)
17. Autorizando a la Señora Alejandra Benítez, a transferir a su nombre el uso de suelo: “Venta de Autopartes y Repuestos y Accesorios para el Automotor”, el cual se desarrolla en el inmueble sito en la Avda. Colón 7502. (expte. 1857-D-14)
18. Autorizando a los Señores Javier López del Hoyo y José María Mutti, a afectar con el uso de suelo: “Gimnasio” con depósitos y consultorios complementarios, el inmueble sito en la Avda. Juan José Paso 1069. (expte. 1858-D-14)
19. Autorizando al Señor Aníbal Ramírez a afectar con el uso “Ferretería, Pinturería y Sanitarios” el inmueble ubicado en Italia 3898. (expte. 1861-D-14)
20. Autorizando al Señor Miguel Ángel García, a afectar con el uso “Fábrica de Máquinas Elaboradoras de Hielo” el inmueble ubicado en Solís 10343. (expte. 1862-D-14)
21. Autorizando a la Señora Carla G. López a afectar con los usos de suelo “Dispensa, Fiambrería, Bebidas c/ y sin Alcohol, Frutería, etc.”, el inmueble sito en Reforma Universitaria 112 esquina Los Cedros. (expte. 1863-D-14)
22. Autorizando a la Señora Luciana Leonor Orbaiceta a afectar con el uso “Salón de Belleza” el local N° 3 perteneciente al edificio ubicado en Strobel 4705. (expte. 1864-D-14)
23. Modificando el artículo 8° de la Ordenanza 21481 -Programa de Apoyo al Deporte-, eximiendo a las entidades deportivas beneficiarias de dicho Programa del pago de diversas tasas y derechos municipales. (expte. 1865-D-14)
24. Autorizando a la firma Aberturas Aluminio S.R.L. a afectar con el uso “Exposición y Venta de Carpintería de Aluminio” el inmueble ubicado en Moreno 4394. (expte. 1868-D-14)
25. Autorizando a la señora Cristina Fabiani a afectar con los usos “Frutería - Verdulería - Fiambrería - Venta de Pastas Frescas”, el inmueble ubicado en el predio sito en Buenos Aires 3716. (expte. 1869-D-14)
26. Aceptando la donación realizada por el Consejo de Administración de la Fundación Papelnonos a favor de la Municipalidad, consistente en 45 ejemplares que serán distribuidos en las bibliotecas que integran la Dirección de Bibliotecas de la Secretaría de Cultura. (expte. 1881-D-14)

27. Convalidando el Convenio Marco de Cooperación para la implementación, mantenimiento y supervisión del sistema de Comando de Prevención Comunitaria en el Partido. (expte. 1907-D-14)
28. Convalidando el Convenio de Cooperación para el Fortalecimiento de la Escuela de Policía “Juan Vucetich”, suscripto con el Ministerio de Seguridad de la Provincia. (expte. 1908-D-14)
29. Dos despachos 1) Ordenanza: Creando el Programa de Expansión del Sistema Municipal de Videovigilancia en el ámbito del Partido. 2) Ordenanza: Regulando la utilización, captación y tratamiento de imágenes de personas en espacios públicos, mediante sistemas de video-vigilancia de circuitos cerrados. (expte. 1917-D-14) Aprobando el Convenio de Adhesión al Régimen de Policía de Prevención Local suscripto entre la Municipalidad y el Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires. (expte. 1956-D-14)
30. Aprobando como precio mensual redeterminado del contrato correspondiente al Servicio de Higiene Urbana que presta la Empresa Transportes 9 de Julio S.A., a partir del 1 de julio de 2014. (expte. 1923-D-14)
31. Condonando la deuda que en concepto de Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública/Tasa por Servicios Urbanos y Contribución para la Salud Pública registra el inmueble propiedad de la señora Silvia Bottazini. (expte. 1929-D-14)
32. Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada en El Benteveo esquina Mosconi, a favor de la señora Mirta Yolanda Ibarra. (expte. 1939-D-14) Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada en 50 entre 37 y 39, barrio “Lomas de Batán”, a favor de la señora Regina Basualdo. (expte. 1940-D-14) Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada en 22 entre 13 y 15, barrio Félix U. Camet a favor de los señores Juan Criado y Verónica Sánchez. (expte. 1941-D-14) Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada en San Cayetano 293 del Barrio Las Américas, a favor del señor Carlos Alberto Torres. (expte. 1942-D-14) Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada en la calle Hugo del Carril 3422 del Barrio Lomas de Batán, a favor de la señora Amalia Élide Beer. (expte. 1943-D-14)
33. Declarando de Interés Social la escrituración de la parcela ubicada en Ferrer 478, a favor de la señora Rossana Alejandra Rodríguez. (expte. 1996-D-14)
34. Aprobando las actuaciones referidas al Programa Integral de Asistencia para Saneamiento en materia de Agua, Cloaca y Pluvial, dispuestas por Ordenanza 21824. (expte. 2019-D-14)
35. Declarando de Interés Social la escrituración de la parcela ubicada en 220 1656, a favor del señor Jorge Ezequiel Berardo. (expte. 2033-D-14)
36. Convalidando Decreto dictado por la Presidencia del H. Cuerpo mediante el cual se otorgó el título “Mérito Deportivo” al Shihan Sr. Daniel Hernández, en el marco de la realización del Ninja Matsuri (Festival Cultural Japonés). (nota 208-NP-14)
37. Convalidando Decreto dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, por medio del cual se autorizó la utilización del espacio público de la Plaza España, a fin de llevar a cabo las actividades conmemorativas por un nuevo aniversario de La Noche de los Lápices. (nota 230-NP-14)
38. Fijando las tarifas para los servicios de automóviles de alquiler con taxímetro. (nota 232-NP-14)

RESOLUCIONES

39. Expresando reconocimiento al violonchelista Enrique “Quique” Lannoo, en ocasión de estar cumpliendo 60 años como músico profesional. (expte. 1839-V-14)
40. Declarando de interés el III Congreso Nacional de Entidades Solidarias de Salud, se llevará a cabo los días 7 y 8 de noviembre de 2014. (nota 200-NP-14)

DECRETOS

41. Disponiendo archivo de diversos expedientes y notas (expte. 1133-U-2014 y otros)
42. Conminando al D.E. a dar cumplimiento a la Ordenanza 15.831, referido a la “Comisión Asesora Mixta para la Erradicación del Asentamiento Precario Poblacional Paso”. (expte. 1896-BFR-14)
43. Convalidando el Decreto de fecha 23 de septiembre de 2014, dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se concedió licencia al Concejal Nicolás Maiorano, el día 25 de septiembre de 2014. (expte. 1958-CJA-14)
44. Convalidando el Decreto de fecha 1º de octubre de 2014, dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se concedió licencia al concejal Ariel Ciano el día 2 de octubre de 2014. (expte. 2012-CJA-14)
45. Convalidando el Decreto de fecha 1º de octubre, dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se concedió licencia al Concejal Alejandro Ferro los días 2 y 3 de octubre de 2014. (expte. 2013-CJA-14)
46. Convalidando el Decreto de fecha 1º de octubre, dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se concedió licencia al concejal Nicolás Maiorano el día 2 de octubre de 2014. (expte. 2014-CJA-14)

COMUNICACIONES

47. Viendo con agrado que el D.E. disponga los medios a su alcance para proceder a la puesta en valor de la Plaza Dr. Ricardo Balbín. (expte. 1433-CJA-12)
48. Viendo con agrado que el D.E. disponga los medios a su alcance para proceder a la puesta en valor de una plaza del Barrio Florentino Ameghino. (expte. 1444-FV-14)

49. Viendo con agrado que el D.E. disponga los medios pertinentes para proceder a la puesta en valor de la "Plaza de los Pájaros". (expte. 1514-FV-14)
50. Viendo con agrado que el D.E. solicite al Mar del Plata Golf Club informe, acerca de las normas de seguridad para la protección de los ciudadanos que transitan por las zonas aledañas. (expte. 1852-FV-14)
51. Viendo con agrado que el D.E. informe los motivos por los cuales se encuentra paralizada la obra "Construcción Puente Vehicular sobre Arroyo La Tapera". (expte. 1912-U-14)
52. Viendo con agrado que el D.E. estudie la posibilidad de proceder al ensanche de Fragata Sarmiento desde su intersección con la Avda. Jorge Newbery y hasta su finalización. (expte. 1947-FV-14)
53. Solicitando al D.E. informe diversos puntos sobre el funcionamiento del Centro de Atención Primaria de la Salud: "Nando L.F. Miconi", ubicado en el Barrio Parque Independencia. (expte. 1952-FV-14)

EXPEDIENTES CON PLAZO CUMPLIDO CONFORME LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 52º DEL REGLAMENTO INTERNO

54. Solicitando al D.E. informe sobre el hecho ocurrido el día 4 de abril entre inspectores del D.E. y el Delegado Municipal del Puerto. (expte. 1367-U-11) Capelloni Hugo y otros Solicitan se declare al sector comprendido por la zona costera de Punta Iglesia-Loma de Santa Cecilia, en la franja del Boulevard. P.P. Ramos entre las calles 9 de Julio y San Luis, como: "Primer Area de Preservación Urbanística de la ciudad. (nota 29-NP-11) Incorporando artículos 163 bis (sistema de ingreso al recinto) y 163 ter (factor de ocupación humana) al Decreto del H.C.D. N° 805/98 (Reglamento Interno del Concejo Deliberante) (expte. 1075 BAA-12) Requiriendo al D.E. proceda a denunciar ante las autoridades pertinentes el convenio de creación de la "Administración Punta Mogotes". (expte. 1533-V-12) Estableciendo que las colectas que se realicen en el Partido organizadas por instituciones, ONG y/o personas físicas y jurídicas ajenas a este distrito, deberán tener como beneficiarios a un mínimo de 2 instituciones de beneficencia locales. (expte. 1896-CJA-12) Prohibiendo la estadía de menores de 18 años en establecimientos que presten servicios de alojamiento cuando no estén en compañía de sus padres, responsables legales, curadores o tutores o no posean autorización de los mismos. (expte. 1070-FV-13) Estableciendo el monto máximo a pagar en concepto de acarreo y estadía por quienes hayan sufrido el secuestro de motocicletas y automotores por infracciones de tránsito. (expte. 1431-CJA-13) Solicitando al DE la creación de un registro de infractores a la O-19899, ref. al uso obligatorio de cascos en motovehículos. (expte. 1654-U-13) Desarrollando un Plan de Obras tendiente al mejoramiento de diversos puntos en el sector delimitado por las calles Valentini, Vértiz, Azopardo y Talcahuano. (expte. 1698-U-13) Adjunta informe del ENOSUR relacionado a la Ordenanza n° 19.345 por la cual se declara sitio histórico al sector costero Cabo Corrientes por haber lanzado el Almirante Guillermo Brown en el año 1820 su campaña naval contra el imperio de Brasil. (expte. 1730-D-13) Solicitando a la Comisión Nacional de Comunicaciones que informe acerca de las medidas y acciones tomadas para implementar el Reglamento de Calidad de los Servicios de Telecomunicaciones aprobado por Resolución N° 5/2013. (expte. 1765-U-13) Solicitando se realice un Estudio de Impacto Ambiental y una Audiencia Pública con relación a cesión de tierras de Parque Camet al Club Unión (Expte 1924-D-2013). (expte. 1958-DP-13) Derogando los Artículos 53º; 62º punto 3; 63º y 64º de la Ordenanza Complementaria del Presupuesto del ejercicio 2014. (expte. 2054-BAA-13) Eleva a consideración del H. Cuerpo un Proyecto de Ordenanza modificando la O-21561, ref. Convenio celebrado entre la MGP y el Club Atlético Unión. (expte. 2060-DP-13) Autorizando al DE a modificar el instrumento de clasificación a efectos de contemplar un beneficio adicional en la conformación de los listados de aspirantes a cubrir interinatos y suplencias para los egresados del Instituto Superior de Formación Docente Municipal "Almafuerte". (expte. 2072-U-13) Scognamillo, Andrés Presenta un proyecto para reemplazar el reciclaje con Tracción a Sangre y alternativas para la inclusión en el mercado laboral de quienes realizan la actividad. (nota 52-NP-13) Feresín Federico Solicita el uso y explotación de la UTF Playa Dorada por un período no menor a 5 años. (nota 164-NP-13) Asociación Civil Marplatenses Defensores del Patrimonio. Solicita se informe sobre la extracción de especies arbóreas en el predio de la denominada "Villa Rocca". (nota 264-NP-13) Benvenuto César Remite proyecto para la ampliación de la Ordenanza 11.222, referente a autorización de dársenas en veredas de determinados establecimientos. (nota 290-NP-13) Remite Recomendación en relación a la actuación n° 589, referido a Villa Carmen (ex Hotel Lafayette), sito en las calles Entre Ríos y Falucho. (expte. 1023-DP-14) Solicitando al D.E. informe referido al accionar policial Bonaerense hacia los manifestantes ubicados en cercanía al Municipio, el pasado 10 de enero del cte. año. (expte. 1033-FV-14) Solicitando al D.E. informe sobre diversos ítems relacionados con la cantidad o porcentual de usuarios del transporte público de pasajeros, que no abonan tarifa o abonan una tarifa reducida. (expte. 1059-CJA-14) Viendo con agrado que el D.E. ponga en marcha un proyecto piloto de protección costera por medio del uso de gaviones, en el sector de playa correspondiente al frente marítimo del barrio San Eduardo del Mar. (expte. 1061-U-14) Creando en el Partido una Tarifa Social para las emisoras radiales y televisivas de baja potencia contempladas en los censos de la AFSCA. (expte. 1064-FV-14) Solicitando al D.E. gestione la extensión de la disposición de carriles de la Av. Colón (2 en dirección Este-Oeste y 4 en dirección contraria) desde Bartolomé Mitre hasta 14 de Julio. (expte. 1068-CJA-14) Incorporando al punto c) del apartado 39 del inc. C del artículo 25º de la Ordenanza 21.577, texto ref. a infracciones de tránsito en el Partido. (expte. 1071-P-14) Prohibiendo el estacionamiento vehicular durante las 24 horas en Gral. Urquiza vereda impar entre F. Ameghino y la Av. J. B. Justo. (expte. 1078-CJA-14) Solicitando al D.E. la inspección diaria de los contenedores ubicados en Belgrano entre las calles Córdoba y Buenos Aires por parte de la empresa prestataria del servicio. (expte. 1106-U-14) Solicitando al D.E. la limpieza integral y corte de pasto del terreno ubicado en la manzana comprendida por las calles Arrué, Coronel Suárez, Castelli y Garay, en el marco del Programa "Propietario Responsable". (expte. 1384-FV-14) Solicitando al D.E. informe ref. a terrenos disponibles para ser adjudicados a familias beneficiadas por el Plan Procrear en el Partido de Gral Pueyrredon. (expte. 1410-FV-14) Viendo con agrado que el DE, gestione la concreción de la obra "Colectoras Cloacales Villa Evita y Villa Pehuajó". (expte. 1446-FV-14) Modificando el art. 2º de la O-20276, ref. a Código de Publicidad Urbana. (expte. 1454-D-14) Estableciendo que el D.E. eleve al H. Cuerpo un

"Informe de Gestión sobre la Calidad de la Salud Pública" en forma anual. (expte. 1505-FV-14) Convalidando el Decreto N° 2029/13 mediante el cual el SIM reconoció y autorizó el pago de una deuda del Municipio con la empresa Musical Norte. (expte. 1530-D-14) Remite proyecto de Ordenanza relacionado con la actuación N° 4662, referido a implementación de sistema de detección de metales en lugares de acceso público. (expte. 1535-DP-14) Afectando el 50% de los fondos ingresados al Municipio en concepto de Fondo de Financiamiento Educativo, al financiamiento del Boleto Estudiantil para todos los estudiantes regulares del Sistema Educativo Universitario y Terciario. (expte. 1536-U-14) Solicitando al D.E. informe ref. a copia de convenios celebrados y recursos afectados a las actividades de personas y organizaciones dentro del marco del "Programa de Promoción de Centros Comerciales" en Mar del Plata. (expte. 1561-CJA-14) Nervy S.A solicita autorización para la colocación de "TOTEMS" en la zona de Playa Serena, para la realización de diversas campañas de interés social. (nota 18-NP-14) Sociedad Conductores de Taxis de Mar del Plata solicita que los titulares de taxis puedan utilizar los logotipos identificatorios actuales de las empresas a las que están adheridos, sin que esto modifique los cambios estéticos aprobados. (nota 25-NP-14) Sindicato de Trabajadores Municipales de Gral. Pueyrredon solicita que se extiendan los términos de la Ordenanza n° 21425, ref. a llamado a concurso en los cargos de profesores, para originar nuevas normativas. (nota 65-NP-14) Borgondo, Héctor R. y Dell Aguilla, Pablo R. solicitan prórroga del permiso para dársena de estacionamiento de motos y bicicletas frente a los locales sitios en Alberti 2039 y 2065. (nota 135-NP-14) Longhi Carlos L. solicita se reconsidere lo establecido por Ordenanza N° 21475, referido a la desafectación de una plaza para la creación de un Centro Deportivo y Natatorio, en el Barrio Colinas de Peralta Ramos. (nota 142-NP-14) CAMETAP solicita incremento de la tarifa del servicio de transporte público colectivo de pasajeros. (nota 148-NP-14)

55. Dos despachos 1) Ordenanza: Creando el Programa de Expansión del Sistema Municipal de Videovigilancia en el ámbito del Partido. 2) Ordenanza: Regulando la utilización, captación y tratamiento de imágenes de personas en espacios públicos, mediante sistemas de video-vigilancia de circuitos cerrados. (expte. 1917-D-14)

56. Aprobando el Convenio de Adhesión al Régimen de Policía de Prevención Local suscripto entre la Municipalidad y el Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires. (expte. 1956-D-14)

INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

57. Proyecto de Ordenanza: Creando la "Mesa de Gestión y Planeamiento Multidisciplinaria y Participativa destinada a la Urbanización de Villa Evita". (expte. 1922-V-14)

58. Proyecto de Ordenanza: Autorizando el uso de la Plaza Mitre entre el día 27 de octubre y el 29 de noviembre, para la realización de la 10ª Feria del Libro de Mar del Plata "Puerto de Lectura". (expte. 2017-D-14)

59. Proyecto de Ordenanza: Autorizando al Club Quilmes el uso de espacio público y el corte de tránsito vehicular para la realización de la 2ª Edición "10k Club Atlético Quilmes" que se llevará cabo el denominado Corredor Saludable el día 18 de octubre del corriente (expte. 2018-D-14)

60. Proyecto de Resolución: Declarando de Interés del H.C.D. la realización del "Cuadrangular Zona Campeonato de la Liga Nacional de Básquetbol en sillas de ruedas 2ª División" que se llevará a cabo los días 25 y 26 de octubre de 2014 (expte. 2022-BFR-14)

61. Proyecto de Resolución: Declarando de Interés del H.C.D. la realización de la tercera edición de la "Correcaminata para Escuelas Secundarias de Gestión Estatal" que se llevará a cabo el día 29 de octubre 2014. (expte. 2023-BFR-14)

62. Proyecto de Resolución: Declarando de interés la VIII Edición de la "Semana por los Derechos de la Juventud", que se llevará a cabo entre los días 22 y 25 de octubre del cte. año, en el Complejo Turístico Chapadmalal. (expte. 2041-AM-14)

63. Proyecto de Resolución: Declarando de Interés la "Muestra Internacional de Cortometrajes y Mediometrajes Derechos Humanos 2014" que se llevará a cabo del 25 al 27 de noviembre del corriente. (expte. 2044-V-14)

64. Proyecto de Resolución: Declarando de interés la 50ª Edición del Coloquio IDEA que se llevará a cabo en nuestra ciudad entre los días 22 y 24 de octubre de 2014. (expte. 2048-U-14)

65. Dos despachos: 1) Resolución: Solicitando a la Dirección Gral. de Cultura y Educación de la Provincia la reubicación de los alumnos de la Escuela Primaria n° 2 y Secundaria N° 46 clausuradas por orden judicial. 2) Comunicación: Solicitando al D.E. garantice el traslado de los alumnos de las Escuelas Primaria N° 2 y Secundaria N° 46. (expte. 2052-C-14)

66. Proyecto de Resolución: Asociación Marplatense de Fútbol de Salón Declarando de interés la "Primera Clínica Teórica-Práctica de Fútbol de Salón" que se llevará a cabo los días 24 y 25 de octubre de 2014. (nota 254-NP-14)

- 1 -

APERTURA DE LA SESIÓN

-En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a los dieciséis días del mes de octubre de dos mil catorce, reunidos en el recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante, y siendo las 11:43, dice el

Sr. Presidente: Con la presencia de veinticuatro señores concejales se da inicio a la sesión ordinaria convocada para el día de la fecha.

- 2 -

DECRETO N° 1485

Sr. Presidente: Invito a los presentes a ver el video “Abuelas – La identidad no se impone”, trabajo realizado por el personal del teatro Auditorium Centro Provincial de las Artes.

-Acto seguido, se proyecta el video mencionado.

- 3 -

ORDEN DEL DÍA

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura al Orden del Día.

Sr. Secretario: (Lee) “**ORDEN DEL DIA**
SUMARIO

I – COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA (Del punto 1 al punto 4)

- A) ACTAS DE SESIONES (Punto 1)
- B) DECRETOS DE LA PRESIDENCIA (Punto 2 al 4)

II - ASUNTOS ENTRADOS: (Del punto 5 al punto 109)

- A) EXPEDIENTES DE LA PRESIDENCIA (Punto 5 al punto 10)
- B) MENSAJES Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO (Punto 11 al 44)
- C) RESPUESTAS A COMUNICACIONES (Punto 45 al 49)
- D) EXPEDIENTES Y NOTAS OFICIALES (Punto 50 al 52)
- E) NOTAS PARTICULARES (Punto 53 al 68)
- F) PROYECTOS DE BLOQUES POLITICOS Y DE SRES. CONCEJALES (Punto 69 al 103)
- G) PROYECTO DE COMISIONES INTERNAS (Punto 104 y 105)
- H) EXPEDIENTE DE CONCEJAL (Punto 106 al 109)

III – MOCIONES DE PREFERENCIAS**PREFERENCIAS ACORDADAS**

- A PEDIDO DEL BLOQUE DE ACCIÓN MARPLATENSE (Punto 110)
- A PEDIDO DEL BLOQUE DE LA UNIÓN CÍVICA RADICAL (Punto 111)

IV - DICTAMENES DE COMISION: (Del punto 112 al punto 159)

- A) ORDENANZAS (Del punto 112 al 144)
- B) RESOLUCIONES (Punto 145 y 146)
- C) DECRETOS (Punto 147 al 152)
- D) COMUNICACIONES (Punto 153 al 159)

V - EXPEDIENTES CON PLAZO CUMPLIDO CONFORME LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 52° DEL REGLAMENTO INTERNO (Punto 160 al 202)**I – COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA****A) ACTAS DE SESIONES**

1. Aprobando las Actas de Sesiones correspondiente a la Reunión 16° del Período 99°.

B) DECRETOS DE LA PRESIDENCIA

2. Decreto N° 227: Declarando de Interés el Festival “Golden Oldies” de Veteranos de Rugby, que se realizará en los días 21 y 28 de setiembre de 2014.
3. Decreto N° 228: Designando a los Concejales Fernando Maraude y Mario Rodríguez para integrar la Comisión de Control y Seguimiento de la implementación del Programa Integral de Asistencia para Saneamiento en Materia de Agua, Cloaca y Pluvial.
4. Decreto N° 229 : Declarando de Interés la presentación de la novela “Tucho”, del Sr. Rafael Bielsa.

II – ASUNTOS ENTRADOS**A) EXPEDIENTES DE LA PRESIDENCIA**

5. Expte 1964-P-14: PROYECTO DE DECRETO: Declarando de Interés el 3º Congreso Nacional de Entidades Solidarias de Salud, que se llevará a cabo en la ciudad durante los días 7 y 8 de noviembre de 2014.- EDUCACIÓN Y CALIDAD DE VIDA.
6. Expte 1965-P-14: PROYECTO DE DECRETO: Declarando de Interés las Jornadas Farmacéuticas 2014, que se llevarán a cabo en la ciudad durante los días 31 de octubre y 1º de noviembre de 2014.- EDUCACIÓN Y CULTURA.
7. Expte 1972-P-14: PROYECTO DE DECRETO: Declarando Visitante Notable al médico urólogo Dr. Juan Antonio Peña González.- EDUCACIÓN Y CALIDAD DE VIDA.
8. Expte 1979-P-14: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. informe diversos puntos referidos al Fondo para la Promoción Turística.- TURISMO Y HACIENDA.
9. Expte 1980-P-14: PROYECTO DE COMUNICACIÓN : Solicitando al D.E. informe diversos puntos relacionados con el contrato al Sr. Juan Pablo Rodríguez, por acciones publicitarias en el portal www.mardelplatanoticia.com .- HACIENDA.
10. Expte 2047-P-14: CUESTIÓN DE PRIVILEGIO: Remite desgrabación de cuestión de privilegio planteada en la Sesión Pública Especial, celebrada el día 2 de octubre ppdo.- LEGISLACIÓN.

B) MENSAJES Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

11. Expte 1956-D-14: Aprobando el Convenio de Adhesión al Régimen de Policía de Prevención Local, suscripto con el Ministerio de Seguridad de la Provincia, para la creación e implementación de Unidades Policiales.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
12. Expte 1957-D-14: Autorizando a O.S.S.E y a la Secretaría de Educación, a suscribir con el Colegio de Arquitectos de la Provincia, Convenio de Colaboración Institucional "Concurso Provincial de Anteproyectos para la Re funcionalización, puesta en valor y Adecuación del Subsuelo de la Nave Principal Plaza del Agua como Espacio de Exposiciones y Reuniones sobre el cuidado del Agua y Medio Ambiente".- OBRAS, EDUCACIÓN, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
13. Expte 1960-D-14: Reglamentando la actividad teatral independiente y creando el Consejo Municipal de Teatro Independiente. – EDUCACIÓN, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
14. Expte 1974-D-14: Autorizando al D.E. a comprometer fondos del Ejercicio 2015, para el alquiler del inmueble ubicado en calle Dellepiane N° 270/98 en esquina con El Cano, con destino a la División Almacenes y Logística, Dirección General de Contrataciones. – HACIENDA.
15. Expte 1975-D-14: Aceptando la donación efectuada por el Sr. Rubén Ramos a favor de la Municipalidad, consistente en 7 calefactores para ser destinados a la Secretaría de Salud.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
16. Expte 1977-D-14: Autorizando a la firma QVIXOTEX S.A. a afectar con el uso "Geriatrico", el inmueble del predio ubicado en la Av. de los Trabajadores N° 4167.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.
17. Expte 1981-D-14: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago al Maestro Andrés Salvador Tolcachir por su presentación con la Orquesta Sinfónica Municipal, como Director invitado, el día 25 de mayo de 2013.- HACIENDA.
18. Expte 1982-D-14: Convalidando el D-2350/14, mediante el cual se autorizó la locación del inmueble ubicado en la calle H. Yrigoyen 1665 (Teatro Colón), destinado a actividades artísticas y culturales programadas por la Secretaría de Cultura.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
19. Expte 1983-D-14: Autorizando a los Sres. Hernán Ibáñez y Sebastián Sucari (ISSPORTS) el uso del espacio público y el corte de Tránsito vehicular, para la realización de la XIII Edición del Half ISS Triatlón-Mar del Plata 2014, que se llevará a cabo el día 14 de diciembre del corriente año.- DEPORTES Y TRANSPORTE Y TRÁNSITO.
20. Expte 1990-D-14: Modificando el artículo 217º de la Ordenanza Fiscal vigente, referente a Contribución para la Gestión Sustentable del Ambiente Natural y Urbano (Programa GIRSU).- HACIENDA.
21. Expte 1996-D-14: Declarando de Interés Social la escrituración de la parcela ubicada en la calle Ferrer N° 478, a favor de la Sra. Rossana Alejandra Rodríguez.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
22. Expte 1997-D-14: Autorizando a O.S.S.E a dar de baja en forma definitiva de los bienes de su patrimonio (vehículos) para su venta, entrega en parte de pago y/o donación y/o disposición final como chatarra .- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.

23. Expte 1998-D-14: Autorizando a la Sra. María Susana Schunk a afectar con ampliación de superficie el uso "Geriatrico" el inmueble ubicado en la calle Juan José Paso N° 2334 .- OBRAS Y LEGISLACIÓN.
24. Expte 1999-D-14: Autorizando al Sr. Leandro Lucas Casarsa y la Sra Luciana Carina Gómez, a adoptar la tipología edilicia de semiperímetro libre, en la ampliación de vivienda a construir en la calle Tupac Amaru S/N° ubicada entre las calles los Tehuelches y Boulevard Nuevo Bosque.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.
25. Expte 2000-D-14: Autorizando al Sr. Pedro Anania , a afectar con los usos de suelo "Venta de Materiales para la Construcción, Artículos de Iluminación, Carpintería de Obra, etc. "a desarrollar junto al permitido: Ferretería, en el inmueble ubicado en la Av. Jorge Newbery N° 3606.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.
26. Expte 2001-D-14: Dando de baja del Patrimonio Municipal tres vehículos asignados a patrulleros policiales, en el marco del Convenio de Fortalecimiento Logístico.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
27. Expte 2002-D-14: Autorizando al Sr. Ignacio Ezequiel Abrego y Otros, a ampliar superficie destinada a vivienda unifamiliar, en la planta 1er. piso del inmueble ubicado en calle Santa Fe N° 3890 esquina Formosa.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.
28. Expte 2003-D-14: Imponiendo los nombres de Ángel Vargas, Julio Sosa y Caminito a calles del Barrio Las Dos Marías.- EDUCACIÓN Y LEGISLACIÓN.
29. Expte 2005-D-14: Adhiriendo OSSE a la Ley Provincial N° 13559, a fin de que los familiares directos de agentes que acrediten la calidad de ex soldado conscripto combatiente en Malvinas ocupen la vacante, y para aquellos casos en que el trabajador fallezca en actividad.- LEGISLACIÓN.
30. Expte 2010-D-14: Autorizando con carácter precario al Sr. Juan Carlos Bellotti, a anexar el uso de suelo: Fábrica de dulces de Frutas (con venta complementaria), al rubro habilitado Fábrica de Dulce de Leche y Caramelos, que se desarrolla en el inmueble sito en la Av. Carlos Tejedor N° 450.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.
31. Expte 2011-D-14: Convalidando el Convenio Marco de Adhesión suscripto con la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Nación, en el marco del Programa Mejoramiento de Barrios III (PROMEBA III), con financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para la ejecución de acciones en sectores de los Barrios Las Heras y Parque Hermoso .- OBRAS, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
32. Expte 2015-D-14: Autorizando al Sr. Ángel Coppolecchio Dilucca a transferir a su nombre los usos "Hotel Restaurante-Café", con ampliación de superficie de acuerdo con el plano de construcción en el inmueble ubicado en la Diagonal Norte entre Atahualpa Yupanqui y de la Maza del Bosque Peralta Ramos.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.
33. Expte 2016-D-14: Convalidando Convenio celebrado con el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación para la participación productiva de Cooperativas de Trabajo de Efectos Sociales, en el marco del Programa "Argentina Trabaja", por el cual se otorga al municipio un subsidio.- PROMOCIÓN Y DESARROLLO, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
34. Expte 2017-D-14: Autorizando el uso de la Plaza Mitre durante los días 27 de octubre al 29/11/14, para la realización de la 10ª Feria del Libro de Mar del Plata "Puerto de Lectura", que se llevará a cabo entre los días 7 y 24 de noviembre de 2014.- EDUCACIÓN Y OBRAS.
35. Expte 2018-D-14: Autorizando al Club Quilmes el uso de espacio público y el corte de tránsito vehicular para la realización de la 2ª Edición "10k Club Atlético Quilmes", que se llevará a cabo en el Acceso Norte utilizando parte del denominado Corredor Saludable el día 18 de octubre del corriente.- DEPORTES Y TRANSPORTE Y TRÁNSITO.
36. Expte 2019-D-14: Aprobando actuaciones referidas al Programa Integral de Asistencia para Saneamiento Básico en materia de Agua, Cloaca y Pluvial para establecimientos educativos provinciales, creando la categoría programática para el Ejercicio 2014 y comprometiendo fondos de ejercicios futuros.- RECURSOS HÍDRICOS Y HACIENDA.
37. Expte 2030-D-14: Autorizando a la Asociación Marplatense de Atletismo, el uso de la vía pública y el corte del tránsito para la realización del "XXV Edición Maratón Ciudad de Mar del Plata", que se llevará a cabo el día 30 de noviembre de 2014.- DEPORTES Y TRANSPORTE Y TRÁNSITO.
38. Expte 2031-D-14: Autorizando con carácter precario a la Sra. Carolina Noemí Cipolla, a ampliar la unidad de uso inherente a las actividades "Lubricentro" y "Venta de Accesorios para el Automotor", que se desarrollan en el inmueble sito en la calle José Manuel Estrada N° 5130.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.

39. Expte 2032-D-14: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor de Autotransporte S.R.L. por el Servicio de Transporte adaptado para personas discapacitadas, a demanda de la Secretaría de Desarrollo Social durante el mes septiembre de 2010.- HACIENDA.
40. Expte 2033-D-14: Declarando de Interés Social la escrituración de la parcela ubicada en la calle 220 N° 1656 del Barrio Gral. Belgrano a favor del Sr. Jorge Ezequiel Berardo. – LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
41. Expte 2034-D-14: Extendiendo la asimetría en la asignación de los carriles de la Av. Colón entre Av. Independencia y calle 14 de Julio (asignando cuatro carriles en sentido NO-SE y 2 carriles SE-NO); implantando en la intersección de la Avda. Colón y 14 de Julio una dársena de incorporación del tránsito vehicular de dicha calle, y de una isleta de protección del cruce peatonal.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
42. Expte 2035-D-14: Facultando al D.E. a suscribir un contrato con el Centro Andino Mar del Plata a fin de otorgar permiso de uso de un espacio en las instalaciones del Patinódromo Municipal "Adalberto Lugea" del Parque de los Deportes.- DEPORTES, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
43. Expte 2045-D-14: Convalidando el Artículo 6° del Decreto del D.E. N° 605/14, por el cual se autorizó la suscripción de contrato de locación del inmueble ubicado en calle Belgrano N° 3471, con destino al funcionamiento de la Secretaría de Seguridad, y autorizando al D.E. a comprometer fondos ejercicios 2015 y 2016.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
44. Expte 2046-D-14: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor de la Cooperativa de Provisión de Servicios para Idóneos en Vigilancia, por el servicio prestado en el Centro Municipal de Actividades Náuticas de Laguna de los Padres en diciembre de 2013.- HACIENDA.

C) RESPUESTAS A COMUNICACIONES

45. Expte 1985-D-14: Dando Respuesta a la Comunicación N° 4349, referida a la realización de la obra de reparación del asfalto de la calle Araoz en el tramo comprendido entre Sicilia y García Lorca.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1133-U-14.
46. Expte 1986-D-14: Dando Respuesta a la Comunicación N° 4377, referente a la obra "Sistema de Rompeolas Aislados al Sur de Punta Mogotes", que desde mediados del 2012 se encuentra paralizada.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1270-U-14.
47. Expte 1987-D-14: Dando Respuesta a la Comunicación N° 4430, referente a la posibilidad de entregar el padrón de 13 grupos de usuarios a efectos que dicha información sea utilizada por Camuzzi Gas Pampeana para la aplicación del subsidio en la boletas que perciban dichos grupos.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1760-U-14.
48. Expte 1988-D-14: Dando Respuesta a la Comunicación N° 4367, referente a informe respecto del Personal que se desempeña en la Secretaría de Educación.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1341-U-14.
49. Expte 1989-D-14: Dando Respuesta a la Comunicación N° 4420, referente a la recategorización de la escuela Municipal Formación Profesional N°3 "República de Italia", a zona de desfavorabilidad nivel 1.- A SU ANTECEDENTE NOTA 123-NP-14.

D) EXPEDIENTES Y NOTAS OFICIALES

50. Expte 1978-OS-14: OBRAS SANITARIAS MAR DEL PLATA S.E.: Remite copia de Resolución 645/14 de OSSE, por la que se fija un interés resarcitorio del 1.75 % y un interés punitivo del 2.00 %, para el mes de octubre del corriente año. – RECURSOS HÍDRICOS Y HACIENDA.
51. Expte 2004-OS-14: OBRAS SANITARIAS MAR DEL PLATA S.E. : Eleva informe de Sindicatura correspondiente al mes de agosto de 2014.- RECURSOS HÍDRICOS Y HACIENDA.
52. Nota 249-NO-14: UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA: Solicita se declare de Interés a la Editorial de la Universidad Nacional de Mar del Plata (Eudem).- EDUCACIÓN Y CULTURA.

E) NOTAS PARTICULARES

53. Nota 237-NP-14: FERNÁNDEZ, NÉSTOR GUSTAVO: Presenta nota relacionada a la implementación del Sistema de Posicionamiento Global (GPS) en los coches con taxímetro (Ordenanza N° 20487).- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y HACIENDA.

54. Nota 238-NP-14: FERNÁNDEZ, NÉSTOR GUSTAVO: Solicita una modificación de la Ordenanza N° 4471 que reglamenta el funcionamiento del servicio de coches de alquiler con taxímetro.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.
55. Nota 239-NP-14: FAMU MAR DEL PLATA : Solicita se reconozca en el Partido de Gral. Pueyrredon, en forma permanente, el "11 de octubre como "Día Internacional de la Niña", a partir del corriente año.- EDUCACIÓN Y DERECHOS HUMANOS.
56. Nota 240-NP-14: TAXISTAS Y REMISEROS AUTO-CONVOCADOS: Elevan petitorio a los efectos de avanzar en los niveles de seguridad para los trabajadores del sector y la comunidad en su conjunto.- LEGISLACIÓN.
57. Nota 241-NP-14: SUÁREZ, HORACIO: Manifiesta críticas a la metodología de costos implementada para determinar el valor del Boleto del Transporte Público Colectivo de Pasajeros.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO .
58. Nota 242-NP-14: ROMEAU, PATRICIA DIANA Y OTROS: Solicitan autorización para el funcionamiento de una Feria Verde Agroecológica en la Plaza Mitre, en el sector de la calle Alte. Brown casi H. Yrigoyen.- PROMOCIÓN Y DESARROLLO, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
59. Nota 243-NP-14: CÓRDOBA, MARCELO: Exposición en Banca Abierta referida a la inseguridad que padecen los trabajadores del servicio de coches con taxímetro.- A SU ANTECEDENTE NOTA 240-NP-14.
60. Nota 244-NP-14: TROTTA, CARLOS: Exposición Banca Abierta referente a episodios de violencia en Establecimientos de Salud. Asimismo, plantea la situación de la población civil en la franja de Gaza, en base a su experiencia en la Organización Médicos sin Fronteras.- LEGISLACIÓN.
61. Nota 245-NP-14: COOPERATIVA CURA : Solicita autorización para participar en la Comisión de Monitoreo Ambiental.- MEDIO AMBIENTE.
62. Nota 246-NP-14: VILLARREAL, MARÍA CECILIA : Solicita autorización para la realización del "1º Festival de Salud Mental", que se llevará a cabo el 10 de octubre de 2014, en la intersección de las calles San Martín y Mitre.- OBRAS Y TRANSPORTE Y TRÁNSITO.
63. Nota 247-NP-14: FELICES, MÓNICA: Presenta nota referida a inspección municipal por sistema instalado para seguridad en su comercio.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.
64. Nota 248-NP-14: CENTRO EDUCATIVO COMPLEMENTARIO N° 801: Ponen de manifiesto los inconvenientes que se ocasionan al tener que compartir el edificio con la Escuela de Formación Profesional N° 6.- EDUCACIÓN Y OBRAS.
65. Nota 250-NP-14: FURLANETTO, HUGO : Solicita que el H.C.D. requiera informes sobre irregularidades en el cumplimiento del Pliego de Bases y condiciones de la Unidad Turística Fiscal Varesse - Cabo Corrientes, concesionada por la firma SALIMAR S.A. – TURISMO Y OBRAS.
66. Nota 251-NP-14: DI SCALA, SILVIA: Solicita se declare de Interés la Obra "Re Buscadas, preferentemente vivas".- EDUCACIÓN Y CULTURA.
67. Nota 252-NP-14: AGRUPACIÓN DE VETERANOS DE GUERRA DEL ATLÁNTICO SUR: Solicita el uso de la opción de prórroga por cinco años establecido por Ordenanza 12.885, para la explotación del inmueble ubicado en la Reserva de Laguna de los Padres , denominado " Petit Mónaco".- DEPORTES Y LEGISLACIÓN.
68. Nota 253-NP-14: VARIOS SUPERMECADOS : Solicitan se suspenda la aplicación de la Ordenanza N° 21710 referente a la instalación de lectores de códigos de barras en supermercados.- LEGISLACIÓN.

F) PROYECTOS DE BLOQUES POLITICOS Y DE SRES. CONCEJALES

69. Expte 1954-BFR-14: BLOQUE FRENTE RENOVADOR: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Viendo con agrado y apoyando las diversas iniciativas que se promueven en distintos ámbitos, para la conversión de la actual Ruta Provincial N° 88 en autovía. – LEGISLACIÓN.
70. Expte 1961-U-14: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de Interés los 10 años de trayectoria del Taller Atelier Musical. – EDUCACIÓN Y CULTURA.
71. Expte 1962-CJA-14: CONCEJAL GONZALO QUEVEDO: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. informe sobre varios ítems relacionados con Operativo Frío.- CALIDAD DE VIDA.

72. Expte 1966-BFR-14: BLOQUE FRENTE RENOVADOR: PROYECTO DE ORDENANZA : Estableciendo un monto fijo por acarreo y estadía, para los que acrediten derechos sobre los vehículos y motos secuestrados por infracciones de tránsito desde el 1 de enero de 2014.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
73. Expte 1967-U-14: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. informe las acciones que se llevan a fin de asegurar el cumplimiento de la O-20.634, referida al otorgamiento de habilitaciones de actividades comerciales de expansión nocturna.- LEGISLACIÓN.
74. Expte 1969-U-14: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE ORDENANZA: Declarando la Emergencia en Seguridad Pública en el Partido de Gral. Pueyrredon, por el término de seis meses, y citando al Sr. Secretario de Seguridad, Control y Justicia Municipal.- LEGISLACIÓN.
75. Expte 1973-AM-14: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE DECRETO : Declarando de Interés del H.C.D. la presentación del Sr. Rafael Bielsa de la novela "Tucho", que se llevará a cabo el día 6 de octubre de 2014.- ARCHIVO.
76. Expte 1976-BAA-14: BLOQUE AGRUPACIÓN ATLÁNTICA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. la implementación de un Plan Integral de Obras en la E.S.B N° 57, ubicada en la calle 30 entre 5 y 7 del Paraje El Boquerón. – EDUCACIÓN Y OBRAS.
77. Expte 1984-FV-14: FRENTE PARA LA VICTORIA : PROYECTO DE ORDENANZA : Solicitando al D.E. la señalización de la Instituciones Educativas de Gestión Pública o Privada, donde docentes o alumnos hubieran sido víctimas del terrorismo de estado por la última dictadura militar.- DERECHOS HUMANOS, EDUCACIÓN Y LEGISLACIÓN.
78. Expte 1991-AM-14: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Otorgando la distinción al Compromiso Social a la ONG Punto Encuentro, por su labor en pos de la inclusión de jóvenes y adolescentes con diferentes discapacidades.- EDUCACIÓN Y CALIDAD DE VIDA.
79. Expte 1992-CJA-14: CONCEJAL REINALDO J. CANO: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. cumpla en forma urgente con la Rendición de Cuentas de los fondos recibidos en octubre de 2011.- HACIENDA.
80. Expte 1993-FV-14: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. gestione ante las autoridades de Obras Sanitarias la realización de las obras de red de agua potable y cloacas para el Barrio Nuevo Golf.- RECURSOS HÍDRICOS.
81. Expte 1994-CJA-14: CONCEJAL CRISTIAN AZCONA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN : Solicitando al D.E. la colocación de reductores de velocidad en la intersección de las calles San Juan y Bolívar en ambas aceras .- TRANSPORTE Y TRÁNSITO.
82. Expte 1995-FV-14: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE RESOLUCIÓN : Declarando de Interés del H.C.D. el 1º Festival por la Salud Mental que se llevará a cabo el día 10 de octubre de 2014.- EDUCACIÓN Y CALIDAD DE VIDA.
83. Expte 2006-U-14: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Expresando reconocimiento a la historieta Mafalda y a su autor Joaquín Salvador Lavado Tejón (Quino), al cumplirse 50 años de su creación. – EDUCACIÓN Y CULTURA.
84. Expte 2009-CJA-14: CONCEJAL CARLOS ARROYO: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E realice una reparación integral de todas las calles, dote del servicio de agua potable y cloacas, como así también de alumbrado público al Barrio San Jacinto.- OBRAS Y RECURSOS HÍDRICOS.
85. Expte 2020-CJA-14: CONCEJAL CARLOS F. ARROYO : PROYECTO DE COMUNICACIÓN : Solicitando al D.E. informe los motivos por el cual no se ha prestado servicio obligatorio de seguridad en la Playa Popular Arroyo Lobería.- TURISMO .
86. Expte 2021-BFR-14: BLOQUE FRENTE RENOVADOR: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. informe sobre varios ítems relacionados con la posible transferencia de fondos de las arcas del Municipio, a favor de la Federación de Cooperativas Organizadas de Trabajo o a cooperativas que integren la misma.- HACIENDA.
87. Expte 2022-BFR-14: BLOQUE FRENTE RENOVADOR: PROYECTO DE RESOLUCIÓN : Declarando de Interés del H.C.D. la realización del "Cuadrangular Zona Campeonato de la Liga Nacional de Básquetbol en sillas de ruedas 2º División", que se llevará a cabo los días 25 y 26 de octubre de 2014, en el cual participará el equipo de Ci.De.Li.- EDUCACIÓN Y DEPORTES.

88. Expte 2023-BFR-14: BLOQUE FRENTE RENOVADOR: PROYECTO DE RESOLUCIÓN : Declarando de Interés del H.C.D. la realización de la "Tercera Edición de la Correcaminata de Escuelas Secundarias Públicas", que se llevará a cabo el día 29 de octubre 2014.- EDUCACIÓN Y DEPORTES.
89. Expte 2024-FV-14: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de Interés del H.C.D. el "Décimo Aniversario de la Creación del Foro por los Derechos de la Niñez, la Adolescencia y la Juventud de la Provincia de Buenos Aires".- EDUCACIÓN Y CALIDAD DE VIDA.
90. Expte 2025-U-14: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN : Solicitando al D.E. informe en referencia a varios ítems relacionados con la obra de construcción de viviendas que se encuentran en el predio lindero al Centro Municipal de Zoonosis.- OBRAS Y CALIDAD DE VIDA.
91. Expte 2026-AM-14: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE ORDENANZA: Creando el programa "Regalate vida" dirigido a mujeres de entre 40 y 70 años, quienes podrán asistir el día de su cumpleaños al CEMA y en forma automática al servicio gratuito de Prevención de Cáncer de Mama.- CALIDAD DE VIDA Y LEGISLACIÓN.
92. Expte 2027-U-14: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. informe sobre varios ítems relacionados a la ejecución del camino de acceso a la Estación Ferroautomotora.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO.
93. Expte 2028-CJA-14: CONCEJAL REINALDO JOSÉ CANO: PROYECTO DE RESOLUCIÓN : Manifestándose a favor de la actualización del Fondo de Desempleo por parte del PEN, con motivo de la acción de amparo interpuesta ante la Justicia Federal.- LEGISLACIÓN.
94. Expte 2029-FV-14: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN : Solicitando al D.E. la mejora y pavimentación del camino rural comprendido por las calles 1, 11 y Av. Tetamanti, las cuales conectan con los Barrios Valle Hermoso, Parque Hermoso, Paraje el Zorzalito y La Paisanita, del resto de la ciudad .- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO.
95. Expte 2036-U-14: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE ORDENANZA: Autorizando los usos de suelo: "Geriatrico", "Residencia de Ancianos" pertenecientes al uso: Habitacional Clase 3 y "Hogar de Día" perteneciente al uso: Servicio Clase 2, en distintos distritos de la ciudad.- OBRAS, CALIDAD DE VIDA Y LEGISLACIÓN.
96. Expte 2037-CJA-14: CONCEJAL REINALDO J. CANO: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. la regularización del pago de la bonificación Veinticinco Años de Servicio. – LEGISLACIÓN.
97. Expte 2039-U-14: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE RESOLUCIÓN : Solicitando a autoridades Provinciales y Nacionales la extensión del uso de la Tarjeta "SUBE", en la línea Interoceánica "Costa Azul" N° 221.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.
98. Expte 2040-U-14: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN : Solicitando al D.E. la evaluación y elaboración de un plan de obras con el fin de que en un plazo de 30 días adecue la transitabilidad de diversas arterias de la ciudad.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO.
99. Expte 2041-AM-14: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de Interés la VIII Edición de la "Semana por los Derechos de la Juventud", que se llevará a cabo entre los días 25 y 26 de octubre del corriente año, en el Complejo Turístico Chapadmalal.- EDUCACIÓN Y CULTURA.
- 100.Expte 2042-U-14: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. informe el Plan previsto para la revisión, reparación o cambio de elementos y cañerías de gas en las escuelas dependientes de la Secretaría de Educación Municipal.- EDUCACIÓN Y OBRAS.
- 101.Expte 2043-U-14: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. la reparación de la acera del Palacio Municipal por calle Hipólito Yrigoyen.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO.
- 102.Expte 2044-V-14: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE RESOLUCIÓN : Declarando de Interés del H.C.D la "Muestra Internacional de Cortometrajes y Mediometrajes Derechos Humanos 2014", que se llevará a cabo del 25 al 27 de noviembre del corriente.- EDUCACIÓN Y CULTURA.
- 103.Expte 2048-U-14: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de Interés la 50ª Edición del Coloquio IDEA, que se llevará a cabo en nuestra ciudad entre los días 22 y 24 de octubre de 2014.- EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN Y DESARROLLO.

G) PROYECTO DE COMISIONES INTERNAS

104.Expte 2008-C-14: COMISIONES DE DEPORTES Y RECREACIÓN: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de Interés la realización 15º Circuito de Tenis para menores, organizado por la Academia de Tenis Alejandro Dillet.- EDUCACIÓN Y DEPORTES.

105.Expte 2038-C-14: COMISIONES: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Expresando repudio a los hechos ocurridos en la Sesión Pública Especial del día 2 de octubre del corriente año, en los que participara el Sr. Carlos Gustavo Pampillón, y declarándolo "Persona no grata".- DERECHOS HUMANOS Y LEGISLACIÓN.

H) EXPEDIENTE DE CONCEJAL

106.Expte 1958-CJA-14: CONCEJAL NICOLÁS MAIORANO : Solicita licencia por el día 25 de septiembre 2014, siendo reemplazado por el Cjal. Suplente Gonzalo Quevedo.- LEGISLACIÓN.

107.Expte 2012-CJA-14: CONCEJAL HECTOR ROSSO: Informa sobre la licencia del Concejal Ariel Ciano, para la Sesión del día 2 de octubre del corriente año.- LEGISLACIÓN.

108.Expte 2013-CJA-14: CONCEJAL HECTOR ROSSO: Informa sobre la licencia del Concejal Alejandro Ferro los días 2 y 3 de octubre del corriente año.- LEGISLACIÓN.

109.Expte 2014-CJA-14: CONCEJAL NICOLÁS MAIORANO: Solicita licencia para el día 2 de octubre del corriente año. – LEGISLACIÓN.

III- MOCIONES DE PREFERENCIA PREFERENCIAS ACORDADAS

A) A PEDIDO DEL BLOQUE DE ACCIÓN MARPLATENSE

110.Expte 1137-FV-14: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Encomendando al D.E, la condonación de la deuda de la Cooperativa de Trabajo Frigorífico Recuperar Ltda., o una alternativa que asegure la sustentabilidad de dicho establecimiento.-

B) PEDIDO DEL BLOQUE DE LA UNIÓN CÍVICA RADICAL

111.Expte 1969-U-14: PROYECTO DE ORDENANZA: Declarando la Emergencia en Seguridad Pública en el Partido de Gral. Pueyrredon por el término de seis meses, y citando al Sr. Secretario de Seguridad, Control y Justicia Municipal.-

IV.- DICTAMENES DE COMISION.

A) ORDENANZAS:

- 112.- Expte. 2020-AM-13: Otorgando el título de “Vecino Destacado” de Mar del Plata al señor Alfonso Vottola, por su extensa labor como promotor de la ciudad en el exterior.
- 113.- Expte. 1507-D-14: Modificando el sentido de circulación de las calles Guido, desde San Lorenzo hasta Rodríguez Peña y Roca, desde Guido hasta Dorrego.
- 114.- Expte. 1784-D-14: Autorizando al Departamento Ejecutivo a suscribir un Convenio con la Dirección de Vialidad de la Provincia, relacionado con las obras de iluminación y semaforización de la Autovía R.P. n° 11.
- 115.- Expte. 1793-D-14: Autorizando al Departamento Ejecutivo a suscribir un Convenio con la Dirección de Vialidad de la Provincia, con el objeto de realizar tareas en caminos de la red vial provincial de tierra.
- 116.- Expte. 1846-D-14: Autorizando, a la firma Pero Quiero S.R.L. a transferir a su nombre el uso “Venta por Mayor de Productos Alimenticios, Fiambres, Lácteos, de Granja y Almacén” que se desarrolla en el inmueble ubicado en la calle Matheu n° 4278.
- 117.- Expte. 1857-D-14: Autorizando a la Señora Alejandra Benítez, a transferir a su nombre el uso de suelo: “Venta de Autopartes y Repuestos y Accesorios para el Automotor”, el cual se desarrolla en el inmueble sito en la Avda. Colón n° 7.502.
- 118.- Expte. 1858-D-14: Autorizando a los Señores Javier López del Hoyo y José María Mutti, a afectar con el uso de suelo: “Gimnasio” con depósitos y consultorios complementarios, el inmueble sito en la Avda. Juan José Paso n° 1069.
- 119.- Expte. 1861-D-14: Autorizando al Señor Aníbal Ramírez a afectar con el uso “Ferretería, Pinturería y Sanitarios” el inmueble ubicado en la calle Italia n° 3898.
- 120.- Expte. 1862-D-14: Autorizando al Señor Miguel Ángel García, a afectar con el uso “Fábrica de Máquinas Elaboradoras de Hielo” el inmueble ubicado en la calle Solís n° 10343.
- 121.- Expte. 1863-D-14: Autorizando a la Señora Carla G. López a afectar con los usos de suelo “Despensa, Fiambrería, Bebidas c/ y sin Alcohol, Frutería, etc.”, el inmueble sito en la calle Reforma Universitaria n° 112 esquina Los Cedros.
- 122.- Expte. 1864-D-14: Autorizando a la Señora Luciana Leonor Orbaiceta a afectar con el uso “Salón de Belleza” el local n° 3 perteneciente al edificio ubicado en la calle Strobel n° 4705.

- 123.- Expte. 1865-D-14: Modificando el artículo 8° de la Ordenanza 21481 -Programa de Apoyo al Deporte-, eximiendo a las entidades deportivas beneficiarias de dicho Programa del pago de diversas tasas y derechos municipales.
- 124.- Expte. 1868-D-14: Autorizando a la firma Aberturas Aluminio S.R.L. a afectar con el uso "Exposición y Venta de Carpintería de Aluminio" el inmueble ubicado en la calle Moreno n° 4394.
- 125.- Expte. 1869-D-14: Autorizando a la señora Cristina Fabiani a afectar con los usos "Frutería - Verdulería - Fiambrería - Venta de Pastas Frescas", el inmueble ubicado en el predio sito en la calle Buenos Aires n° 3716.
- 126.- Expte. 1881-D-14: Aceptando la donación realizada por el Consejo de Administración de la Fundación Papelnonos a favor de la Municipalidad, consistente en 45 ejemplares que serán distribuidos en las bibliotecas que integran la Dirección de Bibliotecas de la Secretaría de Cultura.
- 127.- Expte. 1907-D-14: Convalidando el Convenio Marco de Cooperación para la implementación, mantenimiento y supervisión del sistema de Comando de Prevención Comunitaria en el Partido.
- 128.- Expte. 1908-D-14: Convalidando el Convenio de Cooperación para el Fortalecimiento de la Escuela de Policía "Juan Vucetich", suscripto con el Ministerio de Seguridad de la Provincia.
- 129.- Expte. 1917-D-14: DOS DESPACHOS: 1) ORDENANZA: Creando el Programa de Expansión del Sistema Municipal de Videovigilancia en el ámbito del Partido. 2) ORDENANZA: Regulando la utilización, captación y tratamiento de imágenes de personas en espacios públicos, mediante sistemas de video-vigilancia de circuitos cerrados.
- 130.- Expte. 1923-D-14: Aprobando como precio mensual redeterminado del contrato correspondiente al Servicio de Higiene Urbana que presta la Empresa Transportes 9 de Julio S.A., a partir del 1 de julio de 2014.
- 131.- Expte. 1929-D-14: Condonando la deuda que en concepto de Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública/Tasa por Servicios Urbanos y Contribución para la Salud Pública registra el inmueble propiedad de la señora Silvia Bottazini.
- 132.- Expte. 1939-D-14: Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada en la calle El Benteveo esquina Mosconi, a favor de la señora Mirta Yolanda Ibarra.
- 133.- Expte. 1940-D-14: Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada en la calle 50 entre 37 y 39, barrio "Lomas de Batán", a favor de la señora Regina Basualdo.
- 134.- Expte. 1941-D-14: Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada en la calle 22 entre 13 y 15, barrio Felix U. Camet a favor de los señores Juan Criado y Verónica Sánchez.
- 135.- Expte. 1942-D-14: Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada en la calle San Cayetano n° 293 del Barrio Las Américas, a favor del señor Carlos Alberto Torres.
- 136.- Expte. 1943-D-14: Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada en la calle Hugo del Carril 3422 del Barrio Lomas de Batán, a favor de la señora Amalia Élide Beer.
- 137.- Expte. 1956-D-14: Aprobando el Convenio de Adhesión al Régimen de Policía de Prevención Local suscripto entre la Municipalidad y el Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires.
- 138.- Expte. 1996-D-14: Declarando de Interés Social la escrituración de la parcela ubicada en la calle Ferrer n° 478, a favor de la señora Rossana Alejandra Rodríguez.
- 139.- Expte. 2019-D-14: Aprobando las actuaciones referidas al Programa Integral de Asistencia para Saneamiento en materia de Agua, Cloaca y Pluvial, dispuestas por Ordenanza n° 21824.
- 140.- Expte. 2033-D-14: Declarando de Interés Social la escrituración de la parcela ubicada en la calle 220 n° 1656, a favor del señor Jorge Ezequiel Berardo.
- 141.- Nota 170-NP-14: Fijando el valor de la tarifa correspondiente al boleto plano para el servicio público de Transporte Urbano Colectivo de Pasajeros.
- 142.- Nota 208-NP-14: Convalidando Decreto dictado por la Presidencia del H. Cuerpo mediante el cual se otorgó el título "Mérito Deportivo" al Shihan Sr. Daniel Hernández, en el marco de la realización del Ninja Matsuri (Festival Cultural Japonés).
- 143.- Nota 230-NP-14: Convalidando Decreto dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, por medio del cual se autorizó la utilización del espacio público de la Plaza España, a fin de llevar a cabo las actividades conmemorativas por un nuevo aniversario de La Noche de los Lápices.
- 144.- Nota 232-NP-14: Fijando las tarifas para los servicios de automóviles de alquiler con taxímetro.

B) RESOLUCIONES:

- 145.- Expte. 1839-V-14: Expresando reconocimiento al violonchelista Enrique "Quique" Lannoo, en ocasión de estar cumpliendo 60 años como músico profesional.
- 146.- Nota 200-NP-14: Declarando de interés el III Congreso Nacional de Entidades Solidarias de Salud, se llevará a cabo los días 7 y 8 de noviembre de 2014.

C) DECRETO:

- 147.- Exptes y Notas: 1133-U-2014; 1171-CJA-2014; 1341-U-2014; 1557-U-2014; 1758-OS-2014; 1759-OS-2014; 1762-OS-2014; 1860-OS-2014; 1888-OS-2014; 51-NP-2014; 164-NP-2014; disponiendo su archivo.
- 148.- Expte. 1896-BFR-14: Conminando al Departamento Ejecutivo a dar cumplimiento a la Ordenanza n° 15.831, referido a la "Comisión Asesora Mixta para la Erradicación del Asentamiento Precario Poblacional Paso".

- 149.- Expte. 1958-CJA-14: Convalidando el Decreto de fecha 23 de septiembre de 2014, dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se concedió licencia al Concejal Nicolás Maiorano, el día 25 de septiembre de 2014.
- 150.- Expte. 2012-CJA-14: Convalidando el Decreto de fecha 1º de octubre de 2014, dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se concedió licencia al concejal Ariel Ciano el día 2 de octubre de 2014.
- 151.- Expte. 2013-CJA-14: Convalidando el Decreto de fecha 1º de octubre, dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se concedió licencia al Concejal Alejandro Ferro los días 2 y 3 de octubre de 2014.
- 152.- Expte. 2014-CJA-14: Convalidando el Decreto de fecha 1º de octubre, dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se concedió licencia al concejal Nicolás Maiorano el día 2 de octubre de 2014.

D) COMUNICACIONES:

- 153.- Expte. 1433-CJA-12: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo disponga los medios a su alcance para proceder a la puesta en valor de la Plaza Dr. Ricardo Balbín.
- 154.- Expte. 1444-FV-14: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo disponga los medios a su alcance para proceder a la puesta en valor de una plaza del Barrio Florentino Ameghino.
- 155.- Expte. 1514-FV-14: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo disponga los medios pertinentes para proceder a la puesta en valor de la "Plaza de los Pájaros".
- 156.- Expte. 1852-FV-14: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo solicite al Mar del Plata Golf Club informe, acerca de las normas de seguridad para la protección de los ciudadanos que transitan por las zonas aledañas.
- 157.- Expte. 1912-U-14: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo informe los motivos por los cuales se encuentra paralizada la obra "Construcción Puente Vehicular sobre Arroyo La Tapera".
- 158.- Expte. 1947-FV-14: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo estudie la posibilidad de proceder al ensanche de la calle Fragata Sarmiento desde su intersección con la Avda. Jorge Newbery y hasta su finalización.
- 159.- Expte. 1952-FV-14: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe diversos puntos sobre el funcionamiento del Centro de Atención Primaria de la Salud: "Nando L.F. Miconi", ubicado en el Barrio Parque Independencia.

V.- EXPEDIENTES CON PLAZO CUMPLIDO CONFORME LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 52º DEL REGLAMENTO INTERNO.

- 160.- Expte. 1367-U-11: Solicitando al D.E. informe sobre el hecho ocurrido el día 4 de abril entre inspectores del D.E. y el Delegado Municipal del Puerto.
- 161.- Nota 29-NP-11: CAPPELLONI Hugo y Otros Solicitan se declare al sector comprendido por la zona costera de Punta Iglesia-Loma de Santa Cecilia, en la franja del Bv. P.P. Ramos entre las calles 9 de Julio y San Luis, como: "Primer Area de Preservación Urbanística de la ciudad.
- 162.- Expte. 1075 BAA-12 Incorporando artículos 163 bis (sistema de ingreso al recinto) y 163 ter (factor de ocupación humana) al Decreto del H.C.D. N° 805/98 (Reglamento Interno del Concejo Deliberante)
- 163.- Expte. 1533-V-12: Requiriendo al D.E. proceda a denunciar ante las autoridades pertinentes el convenio de creación de la "Administración Punta Mogotes".
- 164.- Expte. 1896-CJA-12: Estableciendo que las colectas que se realicen en el Partido organizadas por instituciones, ONG y/o personas físicas y jurídicas ajenas a este distrito, deberán tener como beneficiarios a un mínimo de 2 instituciones de beneficencia locales.
- 165.- Expte. 1070-FV-13: Prohibiendo la estadía de menores de 18 años en establecimientos que presten servicios de alojamiento cuando no estén en compañía de sus padres, responsables legales, curadores o tutores o no posean autorización de los mismos.
- 166.- Expte. 1431-CJA-13: Estableciendo el monto máximo a pagar en concepto de acarreo y estadía por quienes hayan sufrido el secuestro de motocicletas y automotores por infracciones de tránsito.
- 167.- Expte. 1654-U-13: Solicitando al DE la creación de un registro de infractores a la O-19899, ref. al uso obligatorio de cascos en motovehículos.
- 168.- Expte. 1698-U-13: Desarrollando un Plan de Obras tendiente al mejoramiento de diversos puntos en el sector delimitado por las calles Valentini, Vértiz, Azopardo y Talcahuano.
- 169.- Expte. 1730-D-13: Adjunta informe del ENOSUR relacionado a la Ordenanza n° 19.345 por la cual se declara sitio histórico al sector costero Cabo Corrientes por haber lanzado el Almirante Guillermo Brown en el año 1820 su campaña naval contra el imperio de Brasil.
- 170.- Expte. 1765-U-13: Solicitando a la Comisión Nacional de Comunicaciones que informe acerca de las medidas y acciones tomadas para implementar el Reglamento de Calidad de los Servicios de Telecomunicaciones aprobado por Resolución N° 5/2013.
- 171.- Expte. 1958-DP-13: Solicitando se realice un Estudio de Impacto Ambiental y una Audiencia Pública con relación a cesión de tierras de Parque Camet al Club Unión (Expte 1924-D-2013).
- 172.- Expte. 2054-BAA-13: Derogando los Artículos 53º; 62º punto 3; 63º y 64º de la Ordenanza Complementaria del Presupuesto del ejercicio 2014.
- 173.- Expte. 2060-DP-13: Eleva a consideración del H. Cuerpo un Proyecto de Ordenanza modificando la O-21561, ref. Convenio celebrado entre la MGP y el Club Atlético Unión.
- 174.- Expte. 2072-U-13: Autorizando al DE a modificar el instrumento de clasificación a efectos de contemplar un

- beneficio adicional en la conformación de los listados de aspirantes a cubrir interinatos y suplencias para los egresados del Instituto Superior de Formación Docente Municipal "Almafuerte".
- 175.- Nota 52-NP-13: Scognamillo, Andrés Presenta un proyecto para reemplazar el reciclaje con Tracción a Sangre y alternativas para la inclusión en el mercado laboral de quienes realizan la actividad.
- 176.- Nota 164-NP-13: FERESIN Federico Solicita el uso y explotación de la UTF Playa Dorada por un período no menor a 5 años.
- 177.- Nota 264-NP-13: Asoc. Civil Marplatenses Defensores del Patrimonio. Solicita se informe sobre la extracción de especies arbóreas en el predio de la denominada "Villa Rocca".
- 178.- Nota 290-NP-13: BENVENUTO CESAR Remite proyecto para la ampliación de la ordenanza n° 11222, ref. a autorización de dársenas en veredas de determinados establecimientos.-
- 179.- Expte. 1023-DP-14: Remite Recomendación en relación a la actuación n° 4589, ref. a Villa Carmen (ex Hotel Lafayette), sito en las calles Entre Ríos y Falucho.-
- 180.- Expte. 1033-FV-14: Solicitando al D.E, informe ref. al accionar policial Bonaerense hacia los manifestantes ubicados en cercanía al Municipio, el pasado 10 de enero del cte. año.-
- 181.- Expte. 1059-CJA-14: Solicitando al DE informe sobre diversos ítems relacionados con la cantidad o porcentual de usuarios del transporte público de pasajeros, que no abonan tarifa o abonan una tarifa reducida.
- 182.- Expte. 1061-U-14: Viendo con agrado que el DE ponga en marcha un proyecto piloto de protección costera por medio del uso de gaviones, en el sector de playa correspondiente al frente marítimo del B° San Eduardo del Mar.-
- 183.- Expte. 1064-FV-14: Creando en el Partido una Tarifa Social para las emisoras radiales y televisivas de baja potencia contempladas en los censos de la AFSCA.
- 184.- Expte. 1068-CJA-14: Solicitando al D.E, gestione la extensión de la disposición de carriles de la Av. Colón (2 en dirección Este-Oeste y 4 en dirección contraria) desde la calle Bartolomé Mitre hasta la calle 14 de Julio.-
- 185.- Expte. 1071-P-14: Incorporando al punto c) del apartado 39 del inc. C del artículo 25° de la Ordenanza n° 21577, texto ref. a infracciones de tránsito en el Partido.-
- 186.- Expte. 1078-CJA-14: Prohibiendo el estacionamiento vehicular durante las 24 horas en la calle Gral. Urquiza vereda impar entre la calle F. Ameghino y la Av. J. B. Justo.
- 187.- Expte. 1106-U-14: Solicitando al D.E. la inspección diaria de los contenedores ubicados en la calle Belgrano entre las calles Córdoba y Buenos Aires por parte de la empresa prestataria del servicio.
- 188.- Expte. 1384-FV-14: Solicitando al D.E. la limpieza integral y corte de pasto del terreno ubicado en la manzana comprendida por las calles Arrué, Coronel Suárez, Castelli y Garay, en el marco del Programa "Propietario Responsable".
- 189.- Expte. 1410-FV-14: Solicitando al D.E. informe ref. a terrenos disponibles para ser adjudicados a familias beneficiadas por el Plan Procrear en el Partido de Gral Pueyredon.
- 190.- Expte. 1446-FV-14: Viendo con agrado que el DE, gestione la concreción de la obra "Colectoras Cloacales Villa Evita y Villa Pehuajó".-
- 191.- Expte. 1454-D-14: Modificando el art. 2° de la O-20276, ref. a Código de Publicidad Urbana.-
- 192.- Expte. 1505-FV-14: Estableciendo que el D.E. eleve al H. Cuerpo un "Informe de Gestión sobre la Calidad de la Salud Pública" en forma anual.-
- 193.- Expte. 1530-D-14: Convalidando el Decreto N° 2029/13 mediante el cual el SIM reconoció y autorizó el pago de una deuda del Municipio con la empresa Musical Norte.
- 194.- Expte. 1535-DP-14: Remite proyecto de ordenanza relacionado con la actuación N° 4662, ref. a implementación de sistema de detección de metales en lugares de acceso público.
- 195.- Expte. 1536-U-14: Afectando el 50% de los fondos ingresados al Municipio en concepto de Fondo de Financiamiento Educativo, al financiamiento del Boleto Estudiantil para todos los estudiantes regulares del Sistema Educativo Universitario y Terciario.
- 196.- Expte. 1561-CJA-14: Solicitando al D.E. informe ref. a copia de convenios celebrados y recursos afectados a las actividades de personas y organizaciones dentro del marco del "Programa de Promoción de Centros Comerciales" en Mar del Plata.-
- 197.- Nota 18-NP-14: Nervy S.A Solicita autorización para la colocación de "TOTEMS" en la zona de Playa Serena, para la realización de diversas campañas de interés social.-
- 198.- Nota 25-NP-14: Sociedad Conductores de Taxis de Mar del Plata Solicita que los titulares de taxis puedan utilizar los logotipos identificatorios actuales de las empresas a las que están adheridos, sin que esto modifique los cambios estéticos aprobados.-
- 199.- Nota 65-NP-14: Sindicato de Trabajadores Municipales de Gral. Pueyredon Solicitan que se extiendan los términos de la Ordenanza n° 21425, ref. a llamado a concurso en los cargos de profesores, para originar nuevas normativas.-
- 200.- Nota 135-NP-14: Borgondo, Héctor R. y Dell Aguilla, Pablo R. Solicita prórroga del permiso para dársena de estacionamiento de motos y bicicletas frente a los locales sitos en la calle Alberti 2039 y 2065.-
- 201.- Nota 142-NP-14: LONGHI CARLOS L. Solicita se reconsidere lo establecido por Ordenanza N° 21475, ref. a la desafectación de una plaza para la creación de un Centro Deportivo y Natatorio, en el Barrio Colinas de Peralta Ramos.-
- 202.- Nota 148-NP-14: CAMETAP Solicita incremento de la tarifa del servicio de transporte público colectivo de pasajeros.-

ACTAS DE SESIONES

Sr. Presidente: En consideración el Acta de Sesiones correspondiente a la 16ª Reunión del Período 99º. Si no hay observaciones se dará por aprobada. Aprobada.

- 5 -

**DECRETOS DE LA PRESIDENCIA DEL
HONORABLE CUERPO**

Sr. Presidente: En el punto B) se detallan los Decretos dictados por esta Presidencia. Si no hay observaciones se darán por aprobados. Aprobados. En los asuntos entrados, del punto 5) al punto 109), corresponde aprobar los giros dados a los mismos por esta Presidencia. Si no hay observaciones, se darán por aprobados. Aprobados.

ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

- 6 -

**AUTORIZANDO AL D.E. A FIJAR LA TARIFA DEL BOLETO DEL
TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS HASTA EL
31 DE MARZO DE 2015
(nota 170-NP-14)**

Sr. Ciano: Gracias, señor Presidente. Voy a pedir la alteración del Orden del Día para poner en tratamiento la 170-NP-14, señor Presidente, según lo acordado en presidentes de bloques.

Sr. Presidente: Hay una moción del concejal Ciano de alterar el Orden del Día; sírvanse marcar sus votos: aprobada. Concejal Ciano.

Sr. Ciano: En las distintas Comisiones se ha debatido este expediente, lo hemos debatido durante cuatro meses en este Concejo Deliberante, hemos fijado nuestra posición desde el bloque de AM, señalando que a veces hay que tomar decisiones responsables que no se disfrutan o que no son del agrado, todos sabemos lo que está sucediendo. En ese sentido se ha discutido también en Labor Deliberativa un texto para esta Ordenanza, texto que sometemos a la consideración del Cuerpo y que tiene que ver fundamentalmente con la autorización por parte de este Concejo Deliberante para que el Departamento Ejecutivo realice el reajuste tarifario que señalen los informes que realizará el departamento técnico pertinente, contemplando todos los ítems que prevé el pliego de bases y condiciones del transporte público de pasajeros. Asimismo también proponemos que se cumplan debidamente todas las frecuencias, que se garantice definitivamente –de acuerdo al pliego de bases y condiciones- la instalación de los elevadores en cada una de las unidades, y que se eleve a conocimiento de este Concejo Deliberante en forma trimestral, un informe que contemple diversos ítems previstos en el artículo 4º de este proyecto de Ordenanza. Con ese alcance y en ese sentido, el Bloque de Acción Marplatense va a proponer la votación afirmativa de este proyecto, con el texto que se ha presentado en Labor Deliberativa, que consta en el expediente y que tiene que ver con esto que acabo de mencionar. Señor Presidente, por el momento, nada más.

Sr. Presidente: Concejal Azcona.

Sr. Azcona: Lo habíamos hablado en Labor Deliberativa, si fuera tan amable, ¿se podría leer el despacho por Secretaría?

Sr. Secretario: (lee) “Ordenanza. Artículo 1º: Autorízase al D.E. a fijar la tarifa del boleto del transporte público de pasajeros, de acuerdo a lo que indiquen los estudios técnicos, hasta el 31 de marzo de 2015. Artículo 2º: Los permisionarios del transporte público colectivo de pasajeros deberán una vez promulgada la presente, cumplir el máximo de frecuencias previstas en el Pliego de Bases y Condiciones, en los horarios comprendidos entre las 6:30 y 8:30, 11:45 y 13:30, y 19 y 20:30 hs. Asimismo deberán mantener las unidades en perfectas condiciones de higiene. Artículo 3º: El D.E. deberá garantizar el cumplimiento definitivo de la instalación de las rampas y elevadores para discapacitados en las unidades de transporte, de acuerdo a lo prescripto en el pliego de bases y condiciones. Artículo 4º: El D.E. remitirá en forma trimestral al HCD, un informe escrito que deberá contener: a) Cantidad de kms. recorridos totales, mensual y acumulados del año. b) Cantidad de kms. recorridos por cada empresa. c) Recaudación total, mensual y acumulada del año. d) Cantidad de pasajeros mensual y acumulada del año. e) Control de los recorridos realizados por cada empresa. f) Control del cumplimiento de las frecuencias. Artículo 5º: De forma”.

Sr. Presidente: Concejal Azcona.

Sr. Azcona: Gracias, señor Presidente. Nosotros, tal lo acordado en Labor Deliberativa, vamos a acompañar el expediente presentado por Acción Marplatense.

Sr. Presidente: Concejal Cano.

Sr. Cano: Señor Presidente, en el mismo sentido y hago dos observaciones simplemente para que quede constancia. Que aparte de estos temas, sería interesante que cuando el Departamento Ejecutivo tenga el estudio técnico, nos remita una copia completa para tomar conocimiento.

Sr. Presidente: Concejal Maraude.

Sr. Maraude: Gracias, señor Presidente. El Bloque del Frente para la Victoria va a votar en contra de este expediente y esta solicitud que hicieron recientemente. Lo hemos expresado en todas las Comisiones por las cuales pasó esta nota presentada por la AMETAP. En este caso hemos escuchado algunos planteos o solicitudes que se están haciendo, el cumplimiento de la frecuencia, los recorridos, que informen trimestralmente, mensualmente. La verdad que nosotros lo que notamos es que, por un lado, existe un pliego de bases y condiciones celebrado entre el Municipio y los empresarios del transporte hace algún tiempo, que no se respeta, que nunca se ha respetado, y siempre insistimos con esta cuestión. Antes era una vez al año, porque se daba el aumento del boleto una vez al año, este año desgraciadamente y por lo que estamos observando, se va a aumentar el boleto de colectivo de \$3,97.- a \$4,44.- por segunda vez en el año. No descartamos -porque no han descartado tampoco- la posibilidad de un nuevo aumento en enero, en poco menos de tres meses. La realidad es que nosotros venimos discutiendo desde hace un tiempo el servicio que brindan las empresas de transporte en General Pueyrredon, y hablábamos del pliego de bases y condiciones, y esto está íntimamente vinculado con el análisis de costos, con esta ecuación económica que siempre escuchamos y cuando se acercan los empresarios del transporte a alguna de las Comisiones plantean. En este famoso análisis de costos que plantean en principio los empresarios del transporte y luego el Ejecutivo de alguna manera lo avala, lo sostiene, lo hemos dicho en varias ocasiones, los números están totalmente dibujados. ¿Por qué decimos que están dibujados y por qué decimos que están íntimamente vinculados con lo que es el pliego de bases y condiciones? Porque no se respetan los recorridos -lo que estamos exigiendo ahora en esta nota-, no se respetan las frecuencias -que también queremos que nos informen cada tres meses, cada un mes-. La verdad que hemos escuchado barbaridades en este último tiempo, no sólo en los medios de comunicación, sino también en planteos que han hecho cuando se han acercado a las Comisiones de Transporte en particular y luego a otras también. Uno dice, y para hacer una cuenta matemática, si no respetan los recorridos, no respetan las frecuencias, muy difícilmente sea cierto que recorran la cantidad de kms. que dicen recorrer, no gastan el combustible que dicen gastar, no pagan las horas de personal que dicen gastar. A ver, tenemos esta ecuación económica que, por un lado, niega todos los ingresos; acá tenía alguna aclaración del representante de la UTE, el señor Bilbao, y habla en declaraciones a una radio refiriéndose al tema del boleto universitario: "El único ingreso que tenemos es la tarifa". Bueno, yo le cuento al señor Bilbao que en estos últimos años, por ejemplo 2013 que es el Ejercicio que está finalizado, recibieron \$213.000.000.- en calidad de subsidios, chequeado -insisto, ya me han escuchado en las Comisiones- por la página web oficial del Ministerio del Interior y Transporte, está mes por mes y empresa por empresa, son \$213.000.000.- en el 2012, \$166.000.000.- y en 2011 casi \$125.000.000.-. Lo que dicen percibir en estos últimos tres años, me refiero a 2011, 2012 y 2013 (para no seguir con la historia más atrás porque la tenemos hasta el 2004) es \$115.000.000.- menos que lo que percibieron. En el análisis de costos que hacen para el año 2011, para el año 2012 y para el año 2013, hay una diferencia en total de los tres años, de \$115.000.000.-, ese dinero no está trasladado como debería haberlo estado, al usuario, porque también reconoció en una de las reuniones -y esto sería interesante resaltarlo- que los empresarios en su momento, ¿cuándo comienzan con la nota esta de presentación? Cuando se estaba presentando -a los pocos días- que la Federación Universitaria Marplatense presentó el pedido de un boleto universitario subsidiado al 50%. Uno entendió en ese momento que era una operación política para tratar de frenar simplemente este subsidio a los alumnos universitarios de un 50%. Evidentemente no fue sólo eso, siguió avanzando y después consiguió el acompañamiento del Ejecutivo, de algunos otros bloques políticos, para que hoy seguramente salga aprobado el aumento del boleto u otorgarle al Intendente la posibilidad de hacerlo en el corto plazo. Y cuando hablamos de esta ecuación económica, que faltan \$115.000.000.-, sin contar el 2014 que no lo finalizamos porque no está terminado, cuando vemos que en los ingresos están planteando una diferencia tan importante como \$115.000.000.-, cuando vemos que dicen que cayeron la cantidad de boletos vendidos, cuando vemos que en la ecuación económica esta que hacen dicen que recorren cierta cantidad de kms., que tienen gastos de personal de equis cantidad, cuando dicen que las frecuencias son esas. La verdad que en cada recorrido menos que hacen, en cada frecuencia que no respetan, esto lo sabemos todos, es de público conocimiento. Después del tema de la inseguridad en Mar del Plata, de lo que más habla cualquier vecino, cualquier concejal que tenga la posibilidad de ir a un barrio, de recibir a cualquier vecino, el tema más importante es el servicio que brindan los empresarios del transporte en General Pueyrredon, pero como siempre, lo hablamos una vez al año. Para reforzar esto que digo del análisis de costos, cómo tiran números al azar, cuando se discutió lo del boleto universitario, en unas declaraciones a algunos portales y algunas radios de Mar del Plata, hablaban de un universo de 80.000 estudiantes universitarios. Usted era presidente de la Comisión de Transporte, señor Presidente, invitamos al Secretario de Transporte del Municipio, invitamos al rector de la Universidad y el mismo nos trajo un papel con 19.198 alumnos activos en la UNMDP, alguno de los cuales son de la Facultad de Ciencias Agrarias de Balcarce. Hablamos de 80.000 y en los papeles son 18.500 más las terciarias públicas, no llegamos a los 23.000 o 24.000 alumnos. Recuerdo esto, porque así, esa es la manera que año tras año o en esta oportunidad por segunda vez al año, nos hacen la famosa "ecuación económica", olvidando \$115.000.000.-. Yo les pido realmente a quienes tengan que votar, porque yo sé que lo tienen que votar, que se metan en la página web del Ministerio del Interior y Transporte, y que revisen los últimos años. De los últimos tres años son \$115.000.000.-, que ojalá hubieran estado trasladados a la tarifa y solamente si tenemos en cuenta esto, hoy el valor del boleto plano de colectivo en Mar del Plata, debería valer \$3,50.-, hoy, ni \$3,97.- y mucho menos \$4,44.-, \$3,50.-, si tenemos en cuenta simplemente el tema de los subsidios. Ni que hablar si profundizamos y revisamos los recorridos como dicen que vamos a revisar, las frecuencias, y varios más de los servicios que dicen brindar o no brindar. Por esto me parece que está claro, no queremos profundizar, ya lo hemos expresado en varias ocasiones en las distintas Comisiones, lo hemos dicho en varios medios de comunicación. La verdad que este Bloque del Frente para la Victoria tuvo una postura clara y concreta

desde el principio, con los números que nos han acercado nunca necesitamos más, ningún pedido de informes ni estar esperando algún papelito más del Ejecutivo o de los empresarios del transporte. Pueden llegar mil informes más, la realidad es clara, entiendo quienes tengan que votarlo y tengan que pagar este costo político, nosotros afortunadamente no tenemos esa responsabilidad, estamos del lado de los usuarios tratando de discutir realmente lo que es el servicio de transporte en General Pueyrredon. Hoy es la frecuencia, es el recorrido, el año pasado era evaluar aplicar un boleto combinado para abaratar viajes con trasbordos, nota del 10 de enero. La jugada de este año, de enero, fue un boleto combinado para abaratar viajes con trasbordos, para instalar en los medios de comunicación que estamos discutiendo el tema del servicio de transporte. Yo había presentado en septiembre del año anterior un servicio de transbordo. Está en la Comisión de Transporte con un pedido pendiente de la Secretaría de Gobierno de hace más de un año. En los medios de comunicación decimos que estamos evaluando un sistema de transbordo, hoy estamos diciendo que vamos a controlar las frecuencias, los informes mensuales, trimestrales y toda esa historia. La realidad es que el boleto tiene que valer \$3,50.- y lo vamos a llevar a \$4,44.-. Por eso y por varias cuestiones más, el Bloque del Frente para la Victoria en su totalidad, se opone al aumento del boleto.

Sr. Presidente: Concejal Coria.

Sra. Coria: Señor Presidente, la verdad que creemos que en este tema ya las posturas en líneas generales se han ido manifestando, tanto con el proyecto inicial como con esta modificación. Muchas de las cosas que se reclaman, estamos convencidos de que es una deuda que tiene el Departamento Ejecutivo para con este Cuerpo. En realidad no vamos a ahondar en argumentos, lo que hemos planteado, ya lo hemos hecho tanto en la Comisión de Transporte como en la Comisión de Legislación, y en este caso yo lo que quiero manifestar es que los concejales Vilma Baragiola, Mario Rodríguez y yo, vamos a votar en contra de este proyecto que se ha presentado.

Sr. Presidente: Concejal Daniel Rodríguez.

Sr. Rodríguez: Sí, señor Presidente. Para agregar algunas consideraciones que me parece que son oportunas, más allá de lo claro y explícito que fue mi compañero Maraude, respecto a lo que pensamos y a nuestra posición sobre el tema. Hay un hecho que no hay que dejar pasar por desapercibido, un hecho que sucedió hace un tiempo bastante largo, que tiene que ver con este tema, y que en realidad no se pone en marcha, no se pone en discusión y ni siquiera tenemos conocimiento en qué ha consistido, que es el Plan Maestro de Transporte y Tránsito. Que justamente se desarrolló a través del aporte del BID y la discusión con nuestro Municipio, para ayudarnos con técnicos especializados, a discutir nuestra problemática. A quienes lamentablemente tenemos más años y hemos caminado más por estos pasillos, a mí me ha tocado en el 2001 haber ocupado este cargo y ahora vuelvo al Concejo Deliberante, y volvemos a repetir la misma historia, y volvemos a repetir que los cálculos que mandan los empresarios no son los veraces, y en nuestro caso político, como Frente para la Victoria, no podemos dejar de lado que la política nacional que ha existido en muchos rubros pero especialmente en el tema combustibles, energía y transporte, ha sido de colaboración, de respaldo y de subsidio, para que los empresarios brinden sus servicios como corresponde y en forma más barata. En Mar del Plata sucede todo lo contrario con la utilización de los subsidios que no es ni más ni menos, que el dinero del propio pueblo. Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de cinco artículos con las modificaciones leídas por la Secretaría. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría con el voto negativo del Bloque del Frente para la Victoria y de los concejales Mario Rodríguez, Baragiola y Coria. Concejal Ciano.

Sr. Ciano: Por lo conversado en presidentes de bloques, si les parece, proponemos un cuarto intermedio para ver los sobre tablas y demás.

Sr. Presidente: Si están todos de acuerdo; aprobado.

-Siendo las 12:08 se pasa a un cuarto intermedio.

-Siendo las 13:51 se reanuda la sesión.

- 7 -

GIROS DE LOS ASUNTOS ENTRADOS

Sr. Presidente: Señores concejales, reanudamos la sesión. Informo que la Comisión de Legislación ha tratado la nota particular 219-14, iniciada por el señor Toscano Miguel, reclamando pagos no remunerativos en OSSE y ha resuelto que se incorpore y trate en primera instancia en la Comisión de Recursos Hídricos. Dado que dicha nota ya tenía el giro aprobado por este Honorable Cuerpo y de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 54º del Reglamento Interno corresponde al mismo aprobar la modificación. Sírvanse marcar sus votos: aprobada. En igual sentido el expediente 1878-14, iniciado por el Bloque de la Agrupación Atlántica, referente a la instalación de carteles indicadores de nomenclatura, numeración y sentido de circulación en las esquinas del barrio Stella Maris. La Comisión de Educación lo ha tratado y requiere que se expida la Comisión de Obras y de Hacienda. Sírvanse marcar sus votos: aprobado. Concejal Ciano.

Sr. Ciano: Cuando yo le pedí la alteración del Orden del Día al inicio de esta sesión estaban en tratamiento los giros, con lo cual si estoy en el momento oportuno pienso modificar algún giro.

Sr. Presidente: Indique cuál quiere modificar.

Sr. Ciano: Gracias, señor Presidente. El punto 12), autorizando A Obras Sanitarias a suscribir un convenio con el Colegio de Arquitectos, tiene giro a Obras, Educación, Legislación y Hacienda. Me parece que ese debiera modificarse algún giro y agregarse Hídricos. Educación sólo porque lo firma la Secretaria de Educación, no porque es un tema vinculado a la educación propiamente y la verdad que el giro a Hacienda debería haber sido un giro a Hídricos porque estamos disponiendo de un bien que esta bajo la esfera de Obras Sanitarias. Tiene Obras, Educación, Legislación y Hacienda y lo que yo estoy proponiendo es que tenga Obras, Legislación y -en lugar de Hacienda- Hídricos.

Sr. Presidente: Concejal Cano.

Sr. Cano: Gracias, señor Presidente. Si quieren agregar Hídricos que lo agreguen, pero ¿por qué van a sacar Hacienda? A mí me parece que este convenio debe tener un costado económico evidentemente.

Sr. Ciano: Entonces dejamos Obras, Legislación, Hacienda, e Hídricos si les parece, quitamos nada más que Educación.

Sr. Presidente: Perfecto, vamos a tomar nota. Concejal Ciano.

Sr. Ciano: Hay otra modificación en el punto 41), que dice “extendiendo la asimetría en la asignación de los carriles Colón, Independencia, 14 de Julio” que tiene giros a Transporte, Legislación y Hacienda. Me parece que con Transporte y Legislación en la modificación de un sentido de una calle es suficiente.

Sr. Presidente: Concejal Cano.

Sr. Cano: Gracias, señor Presidente. Yo creo que tenemos que empezar a acostumbrarnos que el Ejecutivo tenga que dar cuenta de todos los aspectos, los técnicos y los económicos. O sea que para mí esta bien.

Sr. Presidente: Concejal Coria.

Sra. Coria: Gracias, señor Presidente. Para nosotros también está bien que pase por Hacienda.

Sr. Presidente: Una aclaración. En el expediente hay un artículo donde se solicita al EMVIAL la afectación de partida, es por eso que va a la Comisión de Hacienda. Queda como está redactada. Concejal Ciano.

Sr. Ciano: En el punto 69) es un proyecto del Bloque del Frente Renovador que tiene que ver con una iniciativa para la ruta 88 y tiene giro sólo a Legislación. Me parece que tendría que tener un giro previo a Transporte, hablando de la ruta 88. Digamos Transporte y Legislación.

Sr. Presidente: Si están todos los concejales de acuerdo. Sirvanse marcar sus votos: aprobado. Concejal Ciano.

Sr. Ciano: Y por último -y en este seguramente va a coincidir el concejal Cano- en el punto 96), que tiene solamente giro a Legislación, le podemos dar giro a Hacienda también.

Sr. Presidente: Concejal Cano.

Sr. Cano: La realidad es que no haría falta el giro a Hacienda porque la partida esta habilitada, el derecho es adquirido y devengado. De manera que lo que tiene que hacer es pagar, no demorar. Pero está bien, si quieren que vaya a Hacienda que venga.

Sr. Presidente: Concejal Coria.

Sr. Coria: Estoy de acuerdo con que se incorpore a Hacienda.

Sr. Presidente: Si esa es la mayoría planteada por los distintos bloques, se incorpora la Comisión de Hacienda al margen de lo planteado por el concejal Cano. Bien, entonces en consideración los giros dados por esta Presidencia a los asuntos entrados, con las modificaciones efectuadas: aprobados.

CUESTIONES PREVIAS

Sr. Presidente: Cuestiones previas y homenajes. Concejal Retamoza.

Sr. Retamoza: Gracias, señor Presidente. Este homenaje que vamos a hacer desde nuestro bloque es para un líder democrático, un militante comprometido: es para recordar a Antonio Cafiero. Quien fue de alguna manera inmortalizado en la historia Argentina, en esa foto en la cual esta secundando al ex Presidente Raúl Alfonsín, en el balcón de la Casa Rosada, en un momento entendemos nosotros importante y crucial de nuestra historia argentina, que fueron los levantamientos de los carapintadas en Semana Santa. La verdad que recordar a Antonio, quien transcurrió más de siete décadas en la historia política Argentina, una persona que fue ministro, que fue diputado nacional, que fue senador, que fue gobernador, que fue candidato a Presidente, es recordar -para nosotros para los peronistas- como decía recién- a un gran militante y a un gran líder democrático. Una persona que desde muy joven ya ocupó cargos en el primer gobierno de Perón y que ocupó el Ministerio de Economía en el segundo gobierno de Perón. Una persona que -como le gustaba decir a él- cuando pensaba y recordaba a Ana, su compañera de toda la vida- decía “una amiga”, con la cual tuvo diez hijos y cuarenta nietos, la verdad que es recordar a una persona que trascendió más allá del peronismo en nuestra historia. Nuestra Presidenta Cristina Fernández de Kirchner lo recordaba a Cafiero -y me parece que es el valor que nosotros de alguna manera los peronistas le damos- en el Decreto Presidencial 1835 como “un histórico dirigente que ofreció su vida por la Republica”. Me parece que hoy recordar a Antonio Cafiero justamente ese militante que muy joven presenció y estuvo en la Plaza Mayo -y que justamente los peronistas mañana vamos a recordar, y a festejar a través del Día de la Lealtad – nos parece que no podíamos dejar de recordar a este militante del diálogo, a este militante del acuerdo, a este militante de la democracia, a este militante que estuvo más allá de las diferencias políticas con las diferentes fuerzas estuvo siempre trabajando fuertemente para sostener y defender los valores democráticos de nuestro país. Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Abad.

Sr. Abad: Gracias, señor Presidente. Es para adherir a este homenaje a Antonio Cafiero, es oportuna la ocasión y es propicia la oportunidad para hacer algunas apreciaciones en torno a la figura de Cafiero, esta gran figura de la política argentina, que pasó más de sesenta años dedicándole su vida valga la redundancia a la cosa pública. Cafiero además de haber sido un activo militante de su partido político, el peronismo, ocupando diversos cargos tal como recién el presidente del Bloque del Frente para la Victoria, tanto cargos ejecutivos, como legislativos, como partidarios en su máxima expresión siendo senador nacional, diputado nacional, Gobernador de la provincia de Buenos Aires, precandidato a Presidente de la Republica y presidente del Partido Justicialista en la provincia y presidente del Partido Justicialista Nacional. Creo que estos antecedentes tanto en cargos partidarios como legislativos y ejecutivos lo ponen como un hombre de absoluta referencia de la política argentina. Pero además Cafiero tenía su parte académica, fue un hombre que se recibió de contador público, doctor en Ciencias Económicas y hasta el año '84 en donde se dedicó de lleno a la actividad política, fue docente en distintas instituciones de la ciudad de Buenos Aires y también de San Isidro en donde él nació, en donde él vivía. Nosotros tenemos un profundo agradecimiento con Antonio Cafiero. Él fue en el año 1987 quien tuvo un destacada actuación apoyando al gobierno de Raúl Alfonsín ante el levantamiento carapintada que puso en riesgo la democracia argentina. En el año 2009, el 2 de abril ante el sepelio del ex Presidente Raúl Alfonsín, Cafiero tuvo unas palabras que a nosotros los radicales nos conmovieron, nos pegaron de lleno en nuestro corazón y que son palabras que solamente pueden partir de un hombre de la talla de Cafiero. En aquél entonces -y si me permite leer, señor Presidente- Cafiero decía: “Yo tuve dos maestros en la vida, que me enseñaron todo lo que sé para bien o para mal: uno se llamo Juan Domingo Perón, el otro Raúl Alfonsín. Un buen político sólo es aquel que tiene sueños y Alfonsín tenía sueños, soñaba con la juventud y con otros partidos, restaurar la democracia en la Argentina, hacer de la Unión Cívica Radical un partido fuerte y poderoso. Trasformar una gran fuerza transformadora, soñaba que el consenso y la reflexión habrían de imperar alguna vez en la vida Argentina, desplazando a los excesos demagógicos o al desconocimiento que guían al accionar político. Nació con una misión a cumplir y no rehuyó a cumplirla. Alfonsín es de todos”. Estas palabras de Cafiero -que, como decía anteriormente, son palabras de un dirigente de la talla de Antonio- creo que calaron no solamente en el radicalismo sino en todos aquellos hombres que abrazan la política como un bien para el conjunto de los argentinos. Yo quiero terminar mis palabras diciendo que Cafiero pasó por la vida argentina y su vida no ha sido en vano. Es un hombre que dejó huellas imborrables en nuestra historia, es un hombre que es un espejo para la dirigencia política y un espejo en cuanto a su valores para la ciudadanía y por lo tanto creo que Cafiero hoy entra en el círculo de esos hombres virtuosos que todo aquel hombre y mujer que quiera dedicarse a la política tiene que mirarlo, tienen que entenderlo y comprenderlo y también tiene que imitarlo. Cafiero para nosotros no es un dirigente más, es un dirigente de alta envergadura y por lo tanto nuestro máximo respeto.

Sr. Presidente: Gracias concejal. Concejal Fiorini.

Sr. Fiorini: Gracias, señor Presidente. Para adherir desde el bloque a este homenaje a Antonio Cafiero, Tuve la suerte de acompañarlo en una interna, no en la más famosa, la primera, sino en la segunda, en la primera no me daba la edad. Quisiera sí señalar dos cosas nada más de Antonio Cafiero. La primera que para todos los argentinos fue muy importante sobre todo en la democracia que recién se iniciaba a partir del '83, porque si bien es cierto que el ex Presidente Raúl Alfonsín tuvo un rol protagónico en ese entonces y nadie se lo va a negar, también es cierto que la democracia en Argentina no es nada más hija y sobre todo sostenida en esos primeros momentos que fueron difíciles, sólo por un partido o por un Presidente, sino por un conjunto de argentinos y también de fuerzas políticas dentro de los cuales el peronismo también adhirió a la democracia como política de Estado a partir del '83. Pero quizás dentro de lo que significó que el peronismo acompañe esto de manera clara, Antonio Cafiero tuvo una relevancia particular y esa foto que mencionaba el concejal Retamoza creo que lo resume muy bien. Por otro lado, ya internamente para los que somos peronistas, creo que la renovación que encaró Antonio Cafiero

en su momento y que condujo de alguna forma permitió que el justicialismo se modernizara como partido y que pueda también acompañar esa democratización de la Argentina. Creo también que era alguien que intentaba mirar hacia el futuro. El peronismo del año 2000 que fue uno de sus libros y fue escrito con mucha anterioridad, ya señalaba unas cuestiones con claridad muy interesantes. Pero también siempre fue un dirigente que supo abreviar en la doctrina social de la Iglesia y creo que también en ese sentido aportó de una manera significativa al espectro político de la Argentina. Así este sencillo homenaje también desde el Frente Renovador y recordarlo como uno de los principales actores en la democracia argentina y también dentro del Movimiento Nacional Justicialista.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Concejal Rosso.

Sr. Rosso: Gracias, señor Presidente. Para adherir a este homenaje a Antonio Cafiero, que cuando uno analiza en la historia Argentina quizás son de esas pocas personas que logran que su biografía personal se convierta en parte de la historia y el caso de Cafiero me parece que tiene que ver con esos casos. Cuando uno analiza que fue protagonista, ya sea siendo oficialismo o en la oposición, en casi setenta años de la historia argentina y cuando uno veía que había sido quizás uno de los pocos que vivía que había sido colaborador estrecho de Juan Perón en su primera época de gobierno, realmente da que pensar que era un activo muy importante. Cuando uno escuchaba en algún reportaje o en una entrevista el pensamiento de Cafiero después de haber pasado por esas pasiones, ya había pasado la etapa de los odios, de los rencores y estaba en una etapa distinta. Cuando uno enumera decía yo en esa biografía los distintos cargos que ocupó, me parece que ya fueran cargos electivos como el caso que había sido diputado nacional, senador nacional en más de un mandato, gobernador de la provincia de Buenos Aires, en los cargos de la faceta económica de él que había sido desde Ministro de Economía -que quizás para un economista es el cargo más anhelado- a presidente del Banco Hipotecario, presidente de la Caja de Ahorro y agregado comercial de la embajada en otros países. Pero quizás si uno analiza un hecho puntual fue que en la década del '90, cuando tuvimos muy malas relaciones (y en eso había influido la conducta personal de un embajador en la década del '90) con la República hermana de Chile, cuando se tuvo que designar una persona que realmente fuera aquella que hiciera olvidar que hacía unos meses se había depuesto un embajador que entre otras cosas era de carrera y que había tenido varias conductas indebidas y había llegado a las primeras planas de los diarios chilenos, cuyo nombre creo que era Spinoza Melo, en ese sentido se lo envía a Cafiero y en pocos meses con sus cualidades y con sus condiciones personales y políticas pasamos justamente de un país donde teníamos un congelamiento absoluto y realmente era estratégico que no fuera así, a canalizar, regularizar y acortar las relaciones bilaterales de una manera extraordinaria. Eso de alguna forma era lo que nos demostraba que era Cafiero como persona, Cafiero como político. Por eso me parece que está bien en este recinto hacer un homenaje. Cafiero visitó este recinto en su calidad de Gobernador de la Provincia de Buenos Aires en el periodo que tuvo entre 1987 y 1991 en una sesión especial. Por eso me parece que es importante que este recinto recuerde la memoria de aquellas personas que sabemos que no mueren, que viven, que están siempre presentes y que son esas personas que han superado esa barrera de la muerte, por cuando uno habla de ellos siempre habla en presente. Gracias.

Sr. Presidente: Concejal Cano.

Sr. Cano: Gracias, señor Presidente. Para adherir al homenaje y yo quiero rescatar reuniones de trabajo en las cuales Antonio Cafiero y otros, cuando trabajábamos para la modificación de la Ley de Coparticipación Nacional que también tenía incidencia en la Ley de Coparticipación Provincial. Él era Gobernador, pero también era economista y en la Secretaría de Finanzas en el Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires él personalmente asistía y daba opiniones y sugerencias porque había sido Ministro de Economía de la Nación. De manera que yo lo rescato no tanto en el aspecto militante sino en el aspecto de una persona que está en la función pública y sabía qué es lo que quería y qué tenía que hacer para lograrlo. Así que en ese sentido adhiero también a este homenaje que me parece más que merecido.

- 9 -

HOMENAJE A LA DIRIGENTE DE CTERA STELLA MALDONADO

Sr. Presidente: Concejal Beresiarte.

Sra. Beresiarte: Gracias, señor Presidente. La verdad que no queríamos dejar pasar esta sesión sin tener alguna palabra y un recuerdo de Stella Maldonado, una compañera, una docente, una luchadora, una dirigente de CTERA, una persona comprometida con el pueblo y con la historia que fue parte de la Carpa Blanca que resistió al neoliberalismo y que entregó toda su vida a la lucha por una educación más justa. Así que simplemente tener un recuerdo amoroso y enorgullecerse en haber sido compañera de militancia y de historia con Stella Maldonado. Simplemente eso, tener un recuerdo para ella en esta sesión.

Sr. Presidente: Concejal Mario Rodríguez.

Sr. Rodríguez: Gracias, señor Presidente. Adherir a lo manifestado por la concejal Beresiarte. Aquellos que venimos del ámbito de la educación tenemos un enorme respeto por la figura de Stella Maldonado, una dirigente que se destacaba acá su participación en un hecho importante pero nosotros también la vimos permanentemente comprometida en distintas instancias de la historia argentina reciente en lo que tiene que ver con la defensa de los derechos laborales de su gremio, pero fundamentalmente defendiendo la calidad de la educación. Una dirigente honesta, comprometida con las cuestiones

ciudadanas, una gran defensora de los derechos humanos, una militante que tuvo compromiso desde muy joven en la época de la dictadura y después en democracia. Es una enorme pérdida. La verdad que algunos tuvimos ocasión de conocerla aunque sea circunstancialmente y la verdad que es una persona que era importante para una confederación como CTERA. Me parece que CTERA la va a extrañar, va a costar más allá de que los dirigentes no son imprescindibles pero en el caso de Stella Maldonado no va a ser sencillo conseguir para CTERA una persona de las características de ella. Así que desde el radicalismo por supuesto que nuestro homenaje a esa enorme gran dirigente de la educación argentina.

Sr. Presidente: Gracias, concejal Mario Rodríguez. Concejal Ciano.

Sr. Ciano: Gracias, señor Presidente. Para adherir en nombre del bloque de Acción Marplatense a este homenaje que ha planteado la concejal Beresiarte y que ha sido también puesto de manifiesto por el concejal Rodríguez. Destacando lo mismo que han hecho los concejales que han hecho uso de la palabra, fundamentalmente que se trata de esos dirigentes que trascienden incluso el ámbito específico en el cual se desenvuelven. Y me parece que esto es lo más importante y que trasciende con todo lo que implica esa palabra los ámbitos partidarios, o los ámbitos sindicales. Me parece que son dirigentes de una estatura que seguramente aquellos que lo conocieron, aquellos que tuvieron la oportunidad de trabajar junto a ella, aquellos que fueron sus dirigidos, sus compañeros de trabajo, lo extrañarán por toda su vida.

PREFERENCIAS ACORDADAS

- 10 -

**ENCOMENDANDO AL D.E. LA CONDONACIÓN DE LA DEUDA
DE LA COOPERATIVA DE TRABAJO FRIGORÍFICO RECUPERAR
LTDA., O UNA ALTERNATIVA QUE ASEGURE LA
SUSTENTABILIDAD DE DICHO ESTABLECIMIENTO
(expte. 1137-FV-14)**

Sr. Presidente: Concejal Rosso.

Sr. Rosso: Es para solicitar que siga con moción de preferencia para la próxima sesión.

Sr. Presidente: Concejal Baragiola.

Sra. Baragiola: Presidente, mire, la realidad es que esto viene de arrastre hace varios meses, entonces si hay moción para la próxima sesión -como la están solicitando- esperemos que vengan con alguna respuesta definitiva por que la gente de la cooperativa sigue esperando y se acumula la deuda, este es el problema. Entonces yo no tengo problema de acompañar lo que solicitan, pero tratemos de que la próxima no vuelvan de nuevo a pedir otra prórroga.

Sr. Presidente: Concejal Rosso.

Sr. Rosso: Estuve con la gente de la cooperativa y justamente lo que se está esperando es una respuesta del abogado de la cooperativa, con lo cual lo entienden perfectamente. Esta es la situación que hoy esta en La Plata y el abogado es el doctor Gastón Divella.

Sr. Presidente: Concejal Baragiola.

Sra. Baragiola: Vuelvo a repetir, esperemos que si hay moción de preferencia para la próxima sesión, sea definitivamente la última.

Sr. Presidente: Si están todos de acuerdo entonces -y esperemos que sea la última vez que se acuerda esta preferencia para la próxima sesión- si no hay oposición de ningún concejal, queda con presencia para la próxima sesión.

- 11 -

**DECLARANDO LA EMERGENCIA EN SEGURIDAD PÚBLICA
EN EL PARTIDO DE GRAL. PUEYRREDON POR EL TÉRMINO
DE SEIS MESES, Y CITANDO AL SR. SECRETARIO DE SEGURIDAD,
CONTROL Y JUSTICIA MUNICIPAL
(expte 1969-U-14)**

Sr. Presidente: En la última sesión quiero aclarar la concejal Baragiola habló sobre este expediente y solicitó su tratamiento con moción de preferencia, se tomó nota por todos los circuitos administrativos, pero se advirtió que el Cuerpo no votó esa preferencia y por un error involuntario se incluyó en el Orden del Día. Por ello el Cuerpo tendría que considerar la situación que se está conversando en Labor Deliberativa o pedir la preferencia para la próxima sesión. Concejal Baragiola.

Sra. Baragiola: Señor Presidente, tomando en cuenta lo que usted está planteando voy a pedir la preferencia para la próxima sesión, pero aparte también tengo que aclarar que la verdad que yo pensaba que iba a venir el señor Alveolite a la Comisión de Legislación y no fue así. Entonces espero que seguramente, como lo conversaron en la Comisión en los últimos días, pueda venir en las próximas semanas para poder conversar con él sobre este tema. Pero de todas formas pido la moción de preferencia para la próxima sesión.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Concejal Ciano.

Sr. Ciano: Gracias, señor Presidente. Si no me equivoco lo que acordamos en presidentes de bloques fue justamente -como se trataba de un error- no incluir este expediente en el tratamiento en la sesión del día de hoy, en virtud de que haya sido -como bien se expresó- un error involuntario incorporarlo a la nómina de los expedientes. Por otro lado, sí hemos asumido el compromiso de convocar al Secretario a la reunión de la Comisión de Legislación para tratar incluso varios expedientes que están siendo tratados en esa Comisión.

Sr. Presidente: Una aclaración, concejal Ciano. La aclaración desde la Presidencia se refiere porque el expediente figura y salvar el error y que quede constancias en las Actas de Sesiones. Por otro lado, la concejal Baragiola puede pedir la preferencia para la próxima sesión. Salvamos lo de la Presidencia y la concejal Baragiola solicitó la preferencia para la próxima sesión. Concejal Ciano.

Sr. Ciano: Yo pregunto lo siguiente y acá hay cuestiones reglamentarias que se tienen que dar. El expediente en principio no está en tratamiento en esta sesión, por supuesto que puede pedir su incorporación, pero no está pidiendo su incorporación para el día de hoy sobre tablas sino que lo que está pidiendo es que tenga moción de preferencia para la próxima sesión de este Cuerpo, si estoy entendiendo bien.

Sr. Presidente: Eso es lo que hay que votar. Concejal Ciano.

Sr. Ciano: Para argumentar en ese sentido el voto, nosotros no estamos de acuerdo y voy a expresar los motivos por el cual no estamos de acuerdo con ello. No estamos de acuerdo porque nos parece que el tratamiento puede darse perfectamente en la Comisión de Legislación, ya sea en la próxima reunión de la Comisión de Legislación que es el próximo lunes o el otro lunes y a resulta de ello puede llegar o no con despacho a la próxima Comisión, dependiendo de como sea ese resultado. Más allá de eso, hay varios expedientes vinculados a esta materia que están siendo analizados y debatidos en la Comisión de Legislación, más allá de dos expedientes que sí ya tienen despacho para ser tratados acá que son el del sistema de videovigilancia y la policía local. Por todo ello, nosotros entendemos que no debe hacerse lugar a la moción de preferencia planteada por la concejal y debe seguirse el curso natural de tratamiento en las Comisiones y ver que sucede allí.

Sr. Presidente: Perfecto. Concejal Baragiola.

Sra. Baragiola: Señor Presidente, yo le pido al Cuerpo que tome en cuenta que se había conversado en la Comisión para que el señor Alveolite sea citado para el último lunes. No lo convocaron, no se hizo la Comisión, no vino el Secretario. Por otro lado también me parece que por supuesto que hay muchísimos temas para hablar y este expediente tranquilamente lo pueden tratar en Comisión, pero como veo que no ha sido incorporado al Orden del Día es por eso que estoy pidiendo que tenga preferencia para la próxima sesión. Nada más.

Sr. Presidente: Gracias, concejal Baragiola. Concejal Ciano.

Sr. Ciano: Una sola cuestión. El martes pasado se reunió la Comisión de Legislación -no se reunió el lunes pasado porque fue feriado- y allí trataron varios expedientes. No concurrió el Secretario Alveolite -les fue informado a los miembros de la Comisión- porque no se encontraba en la ciudad. De cualquier manera asumió el compromiso de que para la próxima o la otra reunión, es decir cualquiera de estos dos lunes, convocar al Secretario Alveolite a esa Comisión.

Sr. Presidente: Gracias, concejal Ciano. Concejal Mario Rodríguez.

Sr. Rodríguez: Gracias, señor Presidente. Yo quiero aclarar que algunos de los expedientes que hoy vamos a tratar acá y que tienen que ver con el tema de seguridad, se había manifestado desde nuestro bloque y entiendo que desde otros bloques en la Comisión de Legislación que integro, que la decisión o por lo menos la sugerencia era que se trataran con la presencia del Secretario de Seguridad en la Comisión de Legislación. Los expedientes se trataron y se aprobaron, en algún caso con nuestro voto negativo, en algún caso con nuestra abstención, pero el Secretario de Seguridad sigue sin aparecer por la Comisión.

Sr. Presidente: Gracias, concejal Mario Rodríguez. Concejal Coria

Sra. Coria: Gracias, señor Presidente. Por supuesto nosotros vamos a insistir en que sea incluido para la próxima sesión. La verdad que nos parece inconcebible que con todos los expedientes que tenemos para tratar vinculados al tema de inseguridad, con lo que está significando la inseguridad para la vida y la muerte de tantos marplatenses y bataneases, el Secretario de Seguridad no se pueda hacer un tiempo para venir a la Comisión de Legislación. Así que la verdad es que nos parece que este es un tema que no se puede demorar más, tendría que venir sin invitación, la verdad es que tendría que dirigirse a la

Comisión de Legislación para tratar los tantos expedientes que mandan de convenios sobre convenios y también para tratar la situación de inseguridad global en nuestro partido. Así que nosotros vamos a insistir para que sea incorporado en la próxima sesión con moción de preferencia.

Sr. Presidente: Gracias. Si ningún otro concejal va a hacer uso de la palabra, tengo confirmado el voto negativo de la bancada de Acción Marplatense. Por lo tanto, queda aprobada por mayoría el pedido de tratamiento con preferencia para la próxima sesión, con el voto negativo de Acción Marplatense.

Sr. Presidente: Concejal Ciano.

Sr. Ciano: Gracias, señor Presidente. Tal lo acordado con los presidentes de bloques voy a pedir una nueva alteración del Orden del Día para tratar dos expedientes. Se trata del expediente 1956, vinculado a la creación de la policía local, y el expediente 1917 vinculado al sistema de videovigilancia urbana.

Sr. Presidente: Concejal Coria

Sra. Coria: Nuestro bloque quisiera solicitar un brevísimo cuarto intermedio, de cinco minutos.

Sr. Presidente: Sírvanse en marcar sus votos: aprobado el cuarto intermedio.

-Siendo las 14:27 se pasa a un cuarto intermedio.

-Siendo las 18:08 se reanuda la sesión

DICTÁMENES DE COMISIÓN

ORDENANZAS

- 12 -

**OTORGANDO EL TÍTULO DE “VECINO DESTACADO” DE MAR DEL PLATA AL SEÑOR ALFONSO VOTTOLA, POR SU EXTENSA LABOR COMO PROMOTOR DE LA CIUDAD EN EL EXTERIOR
(expte. 2020-AM-13)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 13 -

**MODIFICANDO EL SENTIDO DE CIRCULACIÓN DE LAS CALLES GUIDO, DESDE SAN LORENZO HASTA RODRÍGUEZ PEÑA Y ROCA, DESDE GUIDO HASTA DORREGO
(expte. 1507-D-14)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 14 -

**AUTORIZANDO AL D.E. A SUSCRIBIR UN CONVENIO CON LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE LA PROVINCIA, RELACIONADO CON LAS OBRAS DE ILUMINACIÓN Y SEMAFORIZACIÓN DE LA AUTOVÍA R.P. 11
(expte. 1784-D-14)**

Sr. Presidente: Concejal Arroyo.

Sr. Arroyo: Nosotros vamos a solicitar, señor Presidente, que este expediente si es posible vuelva a Comisión, y se plantee en la Comisión respectiva la necesidad de un estudio de las condiciones de seguridad, porque en ese trayecto los postes de iluminación han provocado ya en muy pocos meses, una enorme cantidad de muertes. Ahí hay un problema entre la orientación de la vía y dónde está la ubicación de los postes, porque todo el mundo muere por un accidente de choque contra un poste de luz, esto lo habrán visto en los periódicos. Entonces, creemos que es necesario un estudio profundo de tránsito, para determinar dónde está el problema que provoca tantos accidentes, antes de seguir firmando convenios. Porque si no, van a poner más postes que van a producir más víctimas.

Sr. Presidente: Concejal Rosso.

Sr. Rosso: Este expediente ya ha pasado, se ha discutido por las Comisiones, me parece que es desconocer lo que está tratando este expediente porque no está tratando de cómo se van a colocar, una obra que ya realizó Vialidad nacional conjuntamente con Vialidad provincial. Acá de lo que se está hablando es de un costo con respecto a determinadas situaciones que tienen que ver con la obra, pero las obras ya están realizadas. A lo sumo eso que dice Arroyo se podría hacer a futuro, tendría que ver con otras características, pero no tiene que ver con el convenio que estamos tratando y además fue discutido en las Comisiones respectivas durante un largo tiempo.

Sr. Presidente: Concejal Arroyo.

Sr. Arroyo: Retiramos la moción de vuelta a Comisión, porque si tiene que ver con el costo, también votamos en contra.

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sirvanse marcar sus votos: aprobado por mayoría con el voto negativo del Bloque Atlántico.

- 15 -

**AUTORIZANDO AL D.E. A SUSCRIBIR UN CONVENIO
CON LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE LA PROVINCIA, CON
EL OBJETO DE REALIZAR TAREAS EN CAMINOS DE
LA RED VIAL PROVINCIAL DE TIERRA
(expte. 1793-D-14)**

Sr. Presidente: Concejal Coria.

Sra. Coria: Sí, señor Presidente. La verdad es que no se entiende muy bien cuál es la razón y la necesidad de formalizar este convenio. Por allí, a diferencia de otros, aquí el Municipio está asumiendo el costo y los riesgos de una tarea que es responsabilidad de la Provincia. En el convenio se fija un monto de \$144.000.- para insumos, para repuestos de cada una de las unidades que se van a afectar, con equipos y con personal de la Provincia, haciéndose cargo el Municipio de los viáticos, de las horas extras, de los operadores, del mantenimiento, de la reparación, etc. La verdad es que esto lo hemos planteado también en algunas de las Comisiones. Se hace cargo de posibles desperfectos, se hace cargo de un montón de cosas, firmando un convenio con un organismo provincial, para reparar los caminos provinciales por más que estén dentro de nuestro Partido. Así que la verdad que yo no estoy para acompañarlo, me parece que de alguna manera el Municipio tiene que comenzar a exigirle a la Provincia que realice las cosas que debe realizar; ya hemos tenido suficientes discusiones sobre aquellas responsabilidades que la provincia incumple y que hace que el Municipio y por lo tanto todos los contribuyentes tengamos que hacernos cargo de este tipo de actividades. Me parece que no sólo en este convenio, en este caso en particular, sino que en general en muchas de estas cosas los contribuyentes del Partido de General Pueyrredon estamos pagando dos veces para la conservación de caminos que encima se conservan bastante poco y bastante mal.

Sr. Presidente: Concejal Cano.

Sr. Cano: Sí, señor Presidente, en el mismo sentido. La verdad lo de "Buenos Aires Activa" parece que es una cosa que sale nada más en los avisos publicitarios, porque si nos ponemos a pensar que la Municipalidad va a invertir \$25.000.000.- en el arreglo de las escuelas, hay un expediente en tratamiento también que nos vamos a encargar del arreglo del edificio donde está la Vucetich, para adaptar la escuela para formar los policías, tenemos que conservar los caminos provinciales. Bueno, directamente que la Provincia deje de existir y nos encargaremos de lo nuestro. Pero realmente yo comparto el criterio y nosotros no vamos a acompañar con nuestro voto este convenio.

Sr. Presidente: Concejal Rosso.

Sr. Rosso: Nosotros, como lo manifestamos en Comisiones, estamos a favor, esto ya lo explicamos, no es un debate que se da acá, sino que por lo menos la concejal Coria lo había manifestado en la Comisión de Hacienda donde se debatió este tema. Es un tema que se viene hablando con los productores zonales, es un tema que también se habla con Dirección de Vialidad de la Provincia. Y la mejor manera de viabilizar muchas de las preocupaciones que tienen con arreglos de caminos, fue factibilizar y realizar este convenio. Por eso es que nosotros, como lo manifestamos en todas las Comisiones, lo vamos a votar a favor.

Sr. Presidente: Concejal Abud.

Sr. Abud: Sí, señor Presidente. Es para marcar mi voto positivo a este expediente.

Sr. Presidente: Concejal Ferro.

Sr. Ferro: Gracias, señor Presidente. Yo realmente no iba a hablar en cuanto a este expediente, pero a mí me parece que lo que uno interpreta es que hay que tener mucho cuidado porque en vez de castigar al gobierno provincial, no castigemos a los vecinos. Yo creo que hay que tener mucho cuidado en esto, porque yo entiendo -como lo hemos manifestado en la Comisión

cuando este tema se trató- que esto fue el mejor arreglo al que se pudo llegar. En definitiva estos son caminos de vecinos y de vecinos que viven en lugares alejados. Con lo cual yo priorizo por sobre todo que los caminos de los vecinos se mejoren. Nada más.

Sr. Presidente: Concejal Cano.

Sr. Cano: Obviamente que estamos hablando de vecinos marplatenses, entonces encaremos también la Municipalidad el arreglo de la ruta N° 88, que también afecta a vecinos de Batán y de Mar del Plata. La Provincia nos pide ayuda en esto pero mientras tanto la administración de Punta Mogotes que debiera pertenecer a la Municipalidad, porque ya la deuda para lo cual fue constituido el consorcio se canceló, la Provincia en eso no demuestra la misma predisposición a colaborar con Mar del Plata. De manera que estamos de acuerdo, pero esta es una falsa disyuntiva, porque entonces directamente para qué existe la Provincia y las responsabilidades provinciales. Entonces asumamos también la policía y todo, y entonces una vez más, ¿cuál es el papel de la Provincia? Porque todos los que van a las escuelas provinciales, son todos marplatenses, pero acá hay una organización institucional que dice que de algunas cosas se encarga el gobierno nacional, otras cosas el gobierno provincial y otra el gobierno municipal. Entonces, lo que queremos es que la Provincia asuma los compromisos y en lugar de hacer tanta propaganda de tantas cosas que no hace, esa plata la invierta por lo menos para mejorar un poco la calidad de vida de los marplatenses.

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado por mayoría con el voto negativo del Bloque Atlántico y de la UCR a excepción del concejal Abud que votó por la afirmativa.

- 16 -

AUTORIZANDO, A LA FIRMA “PERO QUIERO S.R.L.” A TRANSFERIR A SU NOMBRE EL USO “VENTA POR MAYOR DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS, FIAMBRES, LÁCTEOS, DE GRANJA Y ALMACÉN” QUE SE DESARROLLA EN EL INMUEBLE UBICADO EN MATHEU 4278 (expte. 1846-D-14)

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de cinco artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 17 -

AUTORIZANDO A LA SEÑORA ALEJANDRA BENÍTEZ, A TRANSFERIR A SU NOMBRE EL USO DE SUELO “VENTA DE AUTOPARTES Y REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA EL AUTOMOTOR”, EL CUAL SE DESARROLLA EN EL INMUEBLE SITO EN LA AVDA. COLÓN 7502 (expte. 1857-D-14)

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 18 -

AUTORIZANDO A LOS SEÑORES JAVIER LÓPEZ DEL HOYO Y JOSÉ MARÍA MUTTI, A AFECTAR CON EL USO DE SUELO “GIMNASIO” CON DEPÓSITOS Y CONSULTORIOS COMPLEMENTARIOS, EL INMUEBLE SITO EN LA AVDA. JUAN JOSÉ PASO 1069 (expte. 1858-D-14)

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 19 -

AUTORIZANDO AL SEÑOR ANÍBAL RAMÍREZ A AFECTAR CON EL USO “FERRETERÍA, PINTURERÍA Y SANITARIOS” EL INMUEBLE UBICADO EN ITALIA 3898 (expte. 1861-D-14)

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 20 -

**AUTORIZANDO AL SEÑOR MIGUEL ÁNGEL GARCÍA, A
AFECTAR CON EL USO “FÁBRICA DE MÁQUINAS
ELABORADORAS DE HIELO” EL INMUEBLE UBICADO
EN SOLÍS 10343
(expte. 1862-D-14)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de siete artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, aprobado; artículo 7º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 21 -

**AUTORIZANDO A LA SEÑORA CARLA G. LÓPEZ A AFECTAR
CON LOS USOS DE SUELO “DESPENSA, FIAMBRERÍA,
BEBIDAS C/ Y SIN ALCOHOL, FRUTERÍA, ETC.”, EL INMUEBLE
SITO EN REFORMA UNIVERSITARIA 112 ESQUINA LOS CEDROS
(expte. 1863-D-14)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 22 -

**AUTORIZANDO A LA SEÑORA LUCIANA LEONOR ORBAICETA
A AFECTAR CON EL USO “SALÓN DE BELLEZA” EL LOCAL
Nº 3 PERTENECIENTE AL EDIFICIO UBICADO
EN STROBEL 4705
(expte. 1864-D-14)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de cinco artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 23 -

**MODIFICANDO EL ARTÍCULO 8º DE LA ORDENANZA
21481 -PROGRAMA DE APOYO AL DEPORTE-, EXIMIENDO
A LAS ENTIDADES DEPORTIVAS BENEFICIARIAS DE DICHO
PROGRAMA DEL PAGO DE DIVERSAS TASAS Y
DERECHOS MUNICIPALES
(expte. 1865-D-14)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 24 -

**AUTORIZANDO A LA FIRMA “ABERTURAS ALUMINIO S.R.L.”
A AFECTAR CON EL USO “EXPOSICIÓN Y VENTA
DE CARPINTERÍA DE ALUMINIO” EL INMUEBLE UBICADO
EN MORENO 4394
(expte. 1868-D-14)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 25 -

**AUTORIZANDO A LA SEÑORA CRISTINA FABIANI A
AFECTAR CON LOS USOS “FRUTERÍA - VERDULERÍA -
FIAMBRERÍA - VENTA DE PASTAS FRESCAS”, EL INMUEBLE
UBICADO EN EL PREDIO SITO EN BUENOS AIRES 3716
(expte. 1869-D-14)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de cinco artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 26 -

**ACEPTANDO LA DONACIÓN REALIZADA POR EL CONSEJO
DE ADMINISTRACIÓN DE LA FUNDACIÓN PAPELNONOS A
FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD, CONSISTENTE EN 45 EJEMPLARES
QUE SERÁN DISTRIBUIDOS EN LAS BIBLIOTECAS QUE INTEGRAN
LA DIRECCIÓN DE BIBLIOTECAS DE LA SECRETARÍA DE CULTURA
(expte. 1881-D-14)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 27 -

**CONVALIDANDO EL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN
PARA LA IMPLEMENTACIÓN, MANTENIMIENTO Y SUPERVISIÓN
DEL SISTEMA DE COMANDO DE PREVENCIÓN
COMUNITARIA EN EL PARTIDO
(expte. 1907-D-14)**

Sr. Presidente: Concejales Coria.

Sra. Coria: Señor Presidente, la verdad que nuestro bloque estaría interesado en saber si alguien quizás en el oficialismo nos puede informar si a raíz de las modificaciones que fueron impuestas la semana pasada en la organización del Comando de Prevención Comunitaria, esto implica algún tipo de modificación con respecto a este convenio que ya tiene algunos meses. Preguntamos para saber, porque casualmente esta semana anterior hubo una modificación y no sabemos si es así.

Sr. Presidente: Concejales Rosso.

Sr. Rosso: Sí, no cambia con respecto a este convenio, porque es un tema que tiene que ver con la organización y no con la relación que uno establece con el convenio marco y el marco legal que establece con la Provincia y la Nación.

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 28 -

**CONVALIDANDO EL CONVENIO DE COOPERACIÓN PARA
EL FORTALECIMIENTO DE LA ESCUELA DE POLICÍA
“JUAN VUCETICH”, SUSCRITO CON EL MINISTERIO
DE SEGURIDAD DE LA PROVINCIA
(expte. 1908-D-14)**

Sr. Presidente: Concejales Baragiola.

Sra. Baragiola: Señor Presidente, quiero plantear una duda con este expediente. Revisándolo, quiero ver si alguien me puede explicar por qué fue tratado en las Comisiones, se aprobó por mayoría para llegar aquí a la sesión, y yo veo que este convenio marco de cooperación suscripto por el Ministerio de Seguridad de la Provincia, a efectos de implementar mejoras técnico-operativas en programas de colaboración, la optimización de los servicios esenciales y mantenimiento de la Escuela de Policía “Juan Vucetich” (entendiendo que es la que está camino al Club Mar del Plata en las canteras) que en sus primeras fojas plantea este convenio. Ahora, cuando voy a la foja 4) del expediente, que es la memoria descriptiva, donde teóricamente yo debería leer cuál es la colaboración, cuál es la inversión que va a generar el Municipio sobre la Escuela de Policía que está camino al Club Mar del Plata, me hablan de la memoria descriptiva del edificio Vucetich de la calle Independencia. Esto no entiendo. ¿Alguien me puede explicar por qué estamos aprobando un expediente que habla del convenio marco para la Escuela de Policía Vucetich de las canteras y por qué adentro de la foja 4) la memoria descriptiva de la inversión de obra es del edificio Vucetich de la calle Independencia? O está mal armado o alguien me puede decir por qué; si no, hay que volverlo a Comisión.

Sr. Presidente: Concejales Cano.

Sr. Cano: No sé si para aclararle a la concejal Baragiola, pero lo que se está tratando es de modificaciones estructurales en el edificio de la calle Independencia.

Sr. Presidente: Concejales Baragiola.

Sra. Baragiola: Pero el expediente habla del convenio marco para la sobre la escuela que está en el barrio de las canteras.

Sr. Presidente: Concejal Cano.

Sr. Cano: Está bien, una cosa no descarta la otra. Con el mismo criterio que hemos hablado de los caminos rurales, este es un edificio que es provincial, que pertenece a la policía provincial, y que siempre los convenios son “Paganini” para la Municipalidad, y nosotros nunca recibimos nada, porque ni siquiera la seguridad. Yo creo que el tema no es incompatible que sea la escuela Vucetich con el edificio que está en la calle Independencia que también es Vucetich.

Sr. Presidente: Concejal Ciano.

Sr. Ciano: Señor Presidente, dos aclaraciones y una petición. La aclaración es que como bien dice el concejal, la Escuela de Policía se llama “Juan Vucetich” y es la que funciona en la ciudad de La Plata. Al haberse hecho escuelas descentralizadas de policía –que todos estamos acá y tenemos años era un viejo reclamo de los foros de seguridad, de los vecinos de la ciudad y demás-, una de ellas fue creada allí en la calle Toel en nuestra ciudad, también se denomina “Juan Vucetich”. Por otra parte, el complejo de la calle Independencia y Gascón, también se denomina “Juan Vucetich”, es uno de los policías más importantes. Para evacuar estas dudas y estas consultas -que se pueden evacuar en tres minutos si miramos el expediente en conjunto y podemos votarlo-propongo justamente un cuarto intermedio de tres minutos para evaluar este expediente, votarlo y sacarlo. Porque me parece que no hay ningún inconveniente en hacer eso y en tres minutos podemos sacarnos las dudas, volver y votar este expediente. Ni siquiera se van los concejales de la sesión.

Sr. Presidente: Concejal Baragiola.

Sra. Baragiola: Señor Presidente, discúlpeme, voy a dejar mi duda planteada. Es verdad que se llaman “Vucetich” las dos edificaciones, es verdad que la escuela es un viejo anhelo de las diferentes organizaciones que lo plantearon, y justamente como era un viejo anhelo yo también tengo algunas cuestiones para hablar sobre el tema escuela aquí en Mar del Plata. Una escuela que puede albergar trescientas y pico de personas, hoy tiene alrededor de 680 que van a ser egresadas el 28 de noviembre de este año, que hace tres semanas le dieron la orden al director de que no pueda reclutar a nadie más. Una escuela que tiene alrededor de 30 baños químicos porque no dan abasto y porque aparte tiene serios problemas con todo lo que tiene que ver con el tema de cloacas. Una escuela que muchas de las cosas que se hicieron terminaron siendo a efectos de colaboraciones que se pidieron desde aquellos que conducen la escuela porque el Municipio muy pocas veces dio una mano en el tema. Entonces digo, si el convenio tiene que ver con el tema de escuelas, bárbaro, lo vemos, lo leemos, lo analizamos; lo que digo es qué hace incorporado al expediente -por más que se llama “Vucetich” igual- una memoria descriptiva de una obra que también hay que aprobar pero en otro expediente, sobre el edificio Vucetich de la calle Independencia. Es un convenio que vamos a tratar sobre la escuela –que está bárbaro- pero tenemos que tener otro expediente que hable de la obra de la calle Independencia; no es porque se llamen igual que tienen que ir al mismo expediente. Esta es mi duda, por eso lo pregunté. Me parece que vamos a meter la pata, discúlpeme, porque nos podemos equivocar.

Sr. Presidente: Concejal Cano.

Sr. Cano: Yo creo que no hace falta ninguna explicación, el problema es que estos convenios son de una flexibilidad y una amplitud incommensurable, porque esto lo planteamos también en la Comisión. El tema es que lo que se nos está planteando acerca de una descentralización de una Escuela de Policía que es provincial, se mete -en la “volada”- el arreglo de un edificio que no tiene nada que ver con esa escuela, pero que el Intendente está dispuesto a seguir colaborando con la Provincia. Acá no es cuestión de que haya un expediente o dos, el problema sigue siendo el mismo: la Municipalidad está asumiendo responsabilidades que no le corresponden. Insisto, nosotros vamos a votar en contra de este expediente.

Sr. Presidente: Hay una moción para hacer un cuarto intermedio acá en la mesa central del recinto. Sírvanse marcar sus votos: aprobado.

-Siendo las 18:33 se para a un cuarto intermedio.

-Siendo las 18:54 se reanuda la sesión.

Sr. Presidente: Concejal Baragiola.

Sra. Baragiola: Presidente, me parece que podríamos dejarlo para cuando estemos terminando el Orden del Día, para poder continuar y avanzar en el tratamiento del resto de los expedientes, esperando a que el Secretario de Seguridad que está en el edificio pueda acercarse y ver cómo fue la situación del armado.

Sr. Presidente: Concejal Alcolea.

Sr. Alcolea: Gracias, señor Presidente. Yo considero que los expedientes hay que trabajarlos en Comisión. Por lo tanto voy a pedir la vuelta a Comisión del expediente tal cual está, para que sea trabajado, desdoblado o corregido, lo que sea necesario.

Sr. Presidente: Concejal Arroyo.

Sr. Arroyo: Gracias, señor Presidente. Agrupación Atlántica adhiere al pedido del concejal preopinante y ruega que por favor no hagan más demoras innecesarias porque esta es una falta de respeto a los concejales.

Sr. Presidente: Concejal Baragiola.

Sra. Baragiola: Presidente, entiendo que debiera volver a Comisión, porque va a haber que generar el pedido de la elevación que falta del edificio de Independencia. Pero bueno, de todas formas hay un planteo hecho.

Sr. Presidente: Concejal Ciano.

Sr. Ciano: Gracias. Jamás en este Concejo Deliberante cuando se hizo un cuarto intermedio, se convocó sin esperar a que estén todos los que estaban ausentes, usted lo sabe porque ha sido una de las principales voces en ese sentido, desde esa banca que ocupó durante varios años, dos años incluso mientras yo ocupé la Presidencia. E incluso ayer cuando usted asumió, propuso recomponer las relaciones humanas, para de esta manera recomponer las relaciones políticas. En ese sentido, estábamos aguardando la presencia de un funcionario que podría dar explicaciones con respecto a lo que había planteado la concejal Baragiola. No es por una cuestión de votar o no, me parece que hay cuestiones más importantes y son las que quiero plantear. De repente, cuando yo estaba yendo a buscar a este funcionario para que dé las explicaciones, me llaman diciéndome que había recomenzado la sesión. Si estamos en un cuarto intermedio para evacuar una duda o una consulta, que estamos esperando a que venga un funcionario para aclarar eso que puede generar que ese expediente vuelva a Comisión, se apruebe o lo que fuera, me parece claramente que no corresponde –no es para plantear una cuestión específica- reanudar la sesión, porque la verdad es que se puede solucionar este tema con cinco minutos de cuarto intermedio. La verdad que este Concejo Deliberante, estas sesiones, hemos estado más de una vez aguardando decisiones, aguardando consensos, tratando de llegar a algún acuerdo durante horas. Usted ha dicho, señor Presidente, más de una vez, que donde la política gobierna cuestiones formales que no sean de relevancia, pueden dejarse de lado si hay acuerdos políticos para hacer eso. Estamos empezando un nuevo camino, una nueva etapa, en este Concejo Deliberante; lo dijimos todos ayer, lo dijo usted también. Y me parece entonces que si hay un bloque que ha pedido un cuarto intermedio para tratar de aprobar un expediente en el que en principio están casi todas las fuerzas políticas de acuerdo, salvo que la Agrupación Atlántica por cuestiones no formales sino de fondo que tienen que ver con el aporte que puede hacerle el Municipio a la Provincia y en cambio las otras fuerzas políticas están evaluando la posibilidad de aprobar el expediente, me parece, señor Presidente, que podemos hacer un esfuerzo y aguardar 5 o 10 minutos, no hay cosas más importante que estar sesionando para quienes somos concejales, y no apurarnos para evitar sacar expedientes o para no sacar uno, que en realidad –y yo quiero destacar acá la buena voluntad de la concejal Baragiola que lo planteó desde la buena intención- hubo quizás una confusión, un error de oficina y quizás el convenio que se adjuntó a ese expediente correspondía a otro. Yo había convocado al funcionario al despacho para hablar y se demoró cinco minutos, yo bajo y me llaman diciendo que se reanudó la sesión. La verdad, señor Presidente, que yo no quiero someter a votación un cuarto intermedio, me parece que no va, nunca se estiló en este Concejo esa cuestión de aplicar o no, contar o no los votos para un cuarto intermedio. No estoy hablando para votar o no un expediente, para mandar a Comisión un expediente, estoy hablando de reglas básicas de convivencia que la verdad que si ayer nosotros nos comprometemos a hacerlas y hoy ya empiezan a pensarse de una manera que incomoda al resto, me parece que esto no le hace bien a nadie, sin perjuicio del expediente que estamos votando. Yo había pedido la alteración del Orden del Día para votar otro expediente por una cuestión personal, los presidentes de bloques la conocen, gracias a Dios eso pasó bien y acá estoy. Pero el haber logrado ayer unanimidad para la elección de autoridades, con haber superado una etapa y haber comenzado otra, más de una vez hemos estado debatiendo muchas horas, más de una vez hemos hecho cuestiones previas que duraban horas, anoche nos reunimos a las nueve de la noche para elegir autoridades entre todos los concejales, entonces me parece que estar en un cuarto intermedio y que me venga a avisar un asesor que la sesión se reanudó cuando yo todavía estoy en el cuarto intermedio no corresponde y no le estoy haciendo un planteo formal porque espero no volver a reiterar esto. De verdad soy optimista con su Presidencia; se lo he dicho en privado, se lo he dicho en presidentes de bloques y me ha tocado, en nombre de mi bloque, hacerlo saber en el día de ayer. Y para que les quede claro a todos, no es que estoy argumentando para que se sienten los concejales a votar o no votar porque claramente los números, con la Presidencia que ocupa usted, así estemos los doce concejales si no logramos acuerdo no hay ninguna posibilidad de que ganemos una votación, sea una vuelta a Comisión, un expediente o un cuarto intermedio. Estoy apelando a otras cuestiones, que van a marcar el derrotero de este Concejo Deliberante en los próximos meses. Todos pasamos situaciones que no queríamos, ayer apostamos todos por una nueva conducción y usted lo dijo en su discurso claramente: privilegiemos las relaciones humanas, de ese modo pueden renacer las afinidades políticas y ocuparnos así de las cuestiones que nos tenemos que ocupar. Por lo tanto, señor Presidente, teniendo en cuenta que el funcionario está esperando en su despacho para dar explicación con respecto a eso, me parece que no incomoda a nadie un cuarto intermedio de cinco minutos, que pueda salir con la tranquilidad como presidente de bloque que hay un cuarto intermedio y que no se reanuda en cinco minutos la sesión. No estoy pidiendo nada insólito, no estoy pidiendo nada que no se haya hecho nunca, no estoy pidiendo aprobar ningún expediente; lo único que estoy pidiendo, señor Presidente, es un cuarto intermedio para poder salir de este recinto y hablar con tranquilidad con un funcionario sobre un expediente. Por lo tanto, solicito que se ponga a votación eso y de verdad no entiendo cuál es el motivo de no votar un cuarto intermedio y mucho menos con lo que usted dijo ayer y con los acuerdos que llegamos ayer para una nueva conducción del Concejo Deliberante. Entonces, si cada vez que yo como presidente de bloque o alguno de mis colegas me vaya a un cuarto intermedio, vamos a volver del mismo sin que nos avisen, o vamos a hacer un cuarto intermedio en la mesa central del recinto o no nos vamos a retirar para hablar como hemos hablado en los dos años y

diez meses que llevo en este Concejo, la verdad que las relaciones no van a ser las que deseamos y me parece que eso no lo queremos. Que quede claro, señor Presidente: nos va a encontrar siempre a nosotros –y creo a todos los concejales- con la mejor intención para llegar a acuerdos. Ahora bien, si estoy en un cuarto intermedio hablando con una concejal y se reanuda la sesión sobre un expediente que tenía en ese despacho porque fui a buscar al funcionario, la verdad que me siento defraudado y como bloque lo hacemos. En consecuencia, lo que estoy mocionando es un cuarto intermedio, no es que estoy pidiendo algo extraño, se hace siempre, señor Presidente.

Sr. Presidente: Gracias, concejal Ciano. Tienen la palabra los concejales Maraude y Coria, pero antes el concejal preopinante me pidió una aclaración y como Presidente lo voy a hacer desde este estrado. Quizás yo entendí mal pero luego nos podemos fijar en el Acta de Sesiones. El presidente de la bancada de Acción Marplatense pidió un cuarto intermedio de tres o cinco minutos para reunirse en la mesa central del recinto; ese cuarto intermedio fue votado por todos para mantener una reunión. Luego se salió del recinto y no es que no se avisó, se tocó el timbre tal como se estila en todos los regresos de los cuartos intermedios y cuando se reanudó la sesión había dieciséis concejales sentados en sus bancas y por eso se reanudó la sesión. Cuando el concejal preopinante pidió la palabra estaba caminando, no estaba en su banca y sin embargo se le concedió el uso de la palabra. Entonces, concejal Ciano, si el cuarto intermedio no le fue suficiente –acá lo veo al Secretario de Seguridad, doctor Alveolite- vuélvalo a solicitar, tal como lo hizo. Los demás concejales han pedido la palabra y si lo autorizan, se hará. Yo simplemente seré un trasmisor de los distintos bloques. Concejal Maraude.

Sr. Maraude: Le cedo la palabra a la concejal Baragiola.

Sr. Presidente: Concejal Baragiola.

Sra. Baragiola: Presidente, al expediente le está faltando un mensaje de elevación (son dos temas en uno), así que es necesario devolverlo a Comisión para que se lo pueda enviar a la Secretaría para que haga correctamente la elevación.

Sr. Presidente: Concejal Ciano.

Sr. Ciano: Lo que usted dice es cierto, tan cierto como que el primer cuarto intermedio que pidió la presidente de su bloque por cinco minutos duró tres horas. Entonces, digamos que tenemos que medir todo con la misma vara. Si yo pido un cuarto intermedio de cinco minutos y a los seis minutos toca el timbre, debió haber hecho lo mismo a las dos de la tarde cuando dos y cinco no vino su presidente de bloque. Usted es presidente del Concejo, usted cien veces pregonó eso desde su banca y si es presidente de todos los concejales debemos tener la misma posibilidad. Por lo cual yo mociono formalmente un cuarto intermedio de cinco minutos para juntarnos a ver ese expediente y reanudamos la sesión en diez minutos, señor Presidente. Me parece que no hay ningún inconveniente en nadie en hacer un cuarto intermedio de cinco minutos, ordenar ese expediente o devolverlo a la Comisión. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Maraude.

Sr. Maraude: Me parece que estamos haciendo un circo innecesario de una situación que la verdad que, comparto con el concejal Ciano, lo más importante que debemos hacer como concejales es sesionar y si hay algo que no hemos hecho hoy es sesionar; hemos vivido en un cuarto intermedio “eterno”. Me parece que si al expediente le falta, hay que volverlo a Comisión, que se trate como corresponde y basta de cuartos intermedios. Los cuartos intermedios son cuando hay que resolver temas importantes y esto es la convalidación de un convenio que si los papeles no llegaron como debían estar, lo devolvemos a Comisión, que se trabaje como está, que le pongan la nota de elevación y listo.

Sr. Presidente: Concejal Azcona.

Sr. Azcona: Señor Presidente, el concejal Alcolea había hecho una moción de vuelta a Comisión y creo que hay que votarla.

Sr. Presidente: Concejal Arroyo.

Sr. Arroyo: Señor Presidente, apoyo la moción del concejal Alcolea y del concejal del Frente para la Victoria.

Sr. Presidente: Concejal Coria.

Sra. Coria: Señor Presidente, coincido con Maraude en que es innecesaria semejante puesta en escena. Además, cuando pedí un cuarto intermedio de cinco minutos no fue mi bloque precisamente el que necesitó dos horas para tratar de arreglar lo que hoy parece que no tiene reparación. Esto no es una responsabilidad suya, señor Presidente, es responsabilidad de quienes hemos estado intentando avanzar sobre algo que claramente va a ser muy difícil avanzar hoy, como son algunos temas que están dando vueltas. No me parece correcto que se impute la demora cuando en realidad ha sido el concejal Ciano en nombre de su bloque quien ha estado pidiendo estar trabajando sobre el tema. Hemos puesto buena voluntad, me parece que lo más razonable que se puede hacer cuando los tiempos del diálogo parece que están un poco agotados es dejar que las cosas se ordenen y hay expedientes –como éste- que la única manera de ordenarlos, reconocido por el propio funcionario, que no ha podido venir a este recinto, a las Comisiones, no ha podido evacuar las dudas de los concejales, y pudo venir corriendo para ver este expediente. Estas cosas tampoco colaboran mucho cuando queremos sacar temas importantes adelante. Apelo a la

razonabilidad, me parece que hay expedientes que para que puedan ser evaluados correctamente hoy van a tener que volver a Comisión y no es la muerte de nadie; mucho menos el expediente de referencia, que es la convalidación de un convenio que ya se ha firmado. Me parece que deberíamos pasar a votación y desde ya adelante que nuestro bloque va a acompañar la vuelta a Comisión.

Sr. Presidente: Concejal Ciano.

Sr. Ciano: Gracias, señor Presidente. Me parece que hay dos cuestiones; una que tiene que ver con el expediente y otra cuestión que tiene que ver con lo que yo planteé. Y no es una imputación a usted, señor Presidente, de ninguna manera quise imputarle nada; si no, sabe que lo haría como usted lo ha hecho tantas veces. Más allá del expediente, que podemos compartir su vuelta a Comisión, no hay dudas en ese sentido, no hay inconveniente en enviar el expediente a Comisión, reordenarlo y votarlo en la próxima sesión, lo que estoy planteando es otra cuestión diferente que no tiene nada que ver con este expediente en particular. Lo que planteo –y en esto discrepo con el concejal Maraude- es que muchas veces, en un cuarto intermedio de cualquier sesión se llegan a acuerdos y consensos que logran que determinadas Ordenanzas que están por salir con una mayoría determinada alcancen una mayoría más importante, lo que le da otra fuerza a esa norma. Eso estoy pidiendo y a nadie deben molestar los cuartos intermedios que tengamos que hacer para tratar de sacar las Ordenanzas que queremos sacar. No hubo ninguna imputación. Sí me sentí molesto porque se reanudó la sesión cuando yo no estaba (no tiene por qué esperarme) pero no quería dejar de manifestar esta cuestión porque me parece que si, en esta tesitura que entramos, pedimos un cuarto intermedio sabemos que lo que se hace es levantarse e ir a presidentes de bloques a charlar. No recuerdo como Presidente ninguna ocasión en la que se haya propuesto un cuarto intermedio y se haya votado que no. En definitiva, no hay inconveniente en la vuelta a Comisión de ese expediente, señor Presidente.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Hay dos mociones: una pidiendo el cuarto intermedio (concejal Ciano) y otra solicitando la vuelta a Comisión (concejal Alcolea). En virtud de lo establecido en los artículos 95º y 96º, primero hay que someter a votación la moción de cuarto intermedio y, si éste no procede, hay que someter a votación el pedido de vuelta a Comisión. Concejal Ciano.

Sr. Ciano: En este caso, teniendo en cuenta que el cuarto intermedio sólo lo habíamos solicitado para esta cuestión, retiro la moción de cuarto intermedio y acompaño la vuelta a Comisión de este expediente.

Sr. Presidente: Entonces queda vigente la moción del concejal Alcolea de vuelta a Comisión del expediente 1908-D-14; sírvanse marcar sus votos: aprobado la vuelta a la Comisión de Legislación por unanimidad.

- 29 -

**DOS DESPACHOS: 1) ORDENANZA: CREANDO EL PROGRAMA DE EXPANSIÓN DEL SISTEMA MUNICIPAL DE VIDEOVIGILANCIA EN EL ÁMBITO DEL PARTIDO
2) ORDENANZA: REGULANDO LA UTILIZACIÓN, CAPTACIÓN Y TRATAMIENTO DE IMÁGENES DE PERSONAS EN ESPACIOS PÚBLICOS, MEDIANTE SISTEMAS DE VIDEO-VIGILANCIA DE CIRCUITOS CERRADOS**

(expte. 1917-D-14)

APROBANDO EL CONVENIO DE ADHESIÓN AL RÉGIMEN DE POLICÍA DE PREVENCIÓN LOCAL SUSCRITO ENTRE LA MUNICIPALIDAD Y EL MINISTERIO DE SEGURIDAD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

(expte. 1956-D-14)

Sr. Presidente: Concejal Ciano.

Sr. Ciano: Señor Presidente, al inicio de la sesión habíamos solicitado que los expedientes 1917 y 1956 se trataran en conjunto; uno es el sistema de expansión de las videocámaras y el otro es la aprobación del convenio de adhesión al régimen de policía de prevención local. Esa moción que realizáramos oportunamente no llegó a ser votada porque hubo una petición de la presidente del Bloque UCR de cuarto intermedio antes de votar dicha alteración del Orden del Día. Teniendo en cuenta que es un expediente importante y que existe la posibilidad de aprobación haciendo alguna modificación sugerida por algunos de los bloques, es que voy a pedir la alteración del Orden del Día para que tanto este expediente como el otro se traten luego de los expedientes que están en el Orden del Día.

Sr. Presidente: Hay un pedido de alteración del Orden del Día. Concejal Alcolea.

Sr. Alcolea: Señor Presidente, en el caso del expediente 1917 los cambios sugeridos por nuestro bloque ya han sido acordados, está bien claro lo que hay que cambiar, me parece que con solo anunciarlos y luego ponerlo a consideración de este Honorable Cuerpo lo ponemos votar. En definitiva, habría que sacar los artículos 9º al 13º en el expediente 1917 porque estaban incluidos en la Ordenanza siguiente que estamos por votar. Como no me parece que sea tanto el cambio que hay que hacer, podemos hacerlo, seguir adelante y no perder tiempo.

Sr. Presidente: Concejal Retamoza.

Sr. Retamoza: Señor Presidente, tomando las palabras del presidente del Bloque de Acción Marplatense entendemos que los dos proyectos son expedientes sumamente importantes con esta posibilidad cierta de conseguir algunos consensos y que con algunas modificaciones propuestas por algunos bloques podamos llegar a encontrar un camino en ese sentido. Por eso nos parece que hay que acompañar la alteración del Orden del Día en pos de poder encontrar los consensos en estos dos expedientes.

Sr. Presidente: Concejal Coria.

Sra. Coria: Señor Presidente, en un gesto de buenísima voluntad de parte nuestra vamos a aceptarlo pero no vamos a tolerar dilaciones innecesarias y discursos innecesarios con el fin de esperar que esto se perpetúe. En un tiempo considerable –corto, dada la hora- vamos a pedir que se ponga a votación, vamos a esperar.

Sr. Presidente: Si ningún otro concejal va a hacer uso de la palabra, ponemos en consideración la alteración del Orden del Día para los expedientes 1917 y 1956; sírvanse marcar sus votos: aprobado. Concejal Ciano.

Sr. Ciano: Para aclarar que la alteración del Orden del Día es para que estos expedientes se traten al final del Orden del Día.

Sr. Presidente: Concejal Coria.

Sra. Coria: Insisto con el tema de la dilación. Esperaremos un tiempo razonable y corto.

Sr. Presidente: Concejal Azcona.

Sr. Azcona: Una consulta, señor Presidente, porque no me quedó muy claro. ¿Lo que está pidiendo Acción Marplatense es la alteración del Orden del Día para que estos dos expedientes se traten al final del Orden del Día?

Sr. Presidente: Sí, concejal Azcona.

- 30 -

**APROBANDO COMO PRECIO MENSUAL REDETERMINADO DEL CONTRATO
CORRESPONDIENTE AL SERVICIO DE HIGIENE URBANA QUE PRESTA LA
EMPRESA TRANSPORTES 9 DE JULIO S.A., A PARTIR DEL
1 DE JULIO DE 2014
(expte. 1923-D-14)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 31 -

**CONDONANDO LA DEUDA QUE EN CONCEPTO DE TASA
POR ALUMBRADO, LIMPIEZA Y CONSERVACIÓN DE LA VÍA
PÚBLICA/TASA POR SERVICIOS URBANOS Y CONTRIBUCIÓN
PARA LA SALUD PÚBLICA REGISTRA EL INMUEBLE PROPIEDAD
DE LA SEÑORA SILVIA BOTTAZINI
(expte. 1929-D-14)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 32 -

**DECLARANDO DE INTERÉS SOCIAL LA ESCRITURACIÓN DE LA PARCELA
UBICADA EN EL BENTEVEO ESQUINA MOSCONI, A FAVOR DE LA
SEÑORA MIRTA YOLANDA IBARRA
(expte. 1939-D-14)**

**DECLARANDO DE INTERÉS SOCIAL LA ESCRITURACIÓN DE LA PARCELA
UBICADA EN 50 ENTRE 37 Y 39, BARRIO “LOMAS DE BATÁN”, A FAVOR DE
LA SEÑORA REGINA BASUALDO
(expte. 1940-D-14)**

**DECLARANDO DE INTERÉS SOCIAL LA ESCRITURACIÓN DE LA PARCELA
UBICADA EN 22 ENTRE 13 Y 15, BARRIO FELIX U. CAMET A FAVOR DE LOS
SEÑORES JUAN CRIADO Y VERÓNICA SÁNCHEZ
(expte. 1941-D-14)**

**DECLARANDO DE INTERÉS SOCIAL LA ESCRITURACIÓN DE LA PARCELA
UBICADA EN SAN CAYETANO 293 DEL BARRIO LAS AMÉRICAS,
A FAVOR DEL SEÑOR CARLOS ALBERTO TORRES**

(expte. 1942-D-14)
DECLARANDO DE INTERÉS SOCIAL LA ESCRITURACIÓN DE LA PARCELA
UBICADA EN LA CALLE HUGO DEL CARRIL 3422 DEL BARRIO LOMAS
DE BATÁN, A FAVOR DE LA SEÑORA AMALIA ÉLIDA BEER
(expte. 1943-D-14)

Sr. Presidente: Concejal Cano.

Sr. Cano: Señor Presidente, hay cinco expedientes que son del mismo tenor y que cuentan con voto unánime –expedientes 1939, 1940, 1941, 1942 y 1943- por lo que pediría que, si no hay inconveniente, los tratáramos en conjunto.

Sr. Presidente: Cómo no, concejal, serán votados en forma conjunta. En consideración los proyectos de Ordenanzas solicitados para su tratamiento conjunto, que constan de cuatro artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobados. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobados en general y en particular por unanimidad.

- 33 -

DECLARANDO DE INTERÉS SOCIAL LA ESCRITURACIÓN
DE LA PARCELA UBICADA EN FERRER 478, A FAVOR
DE LA SEÑORA ROSSANA ALEJANDRA RODRÍGUEZ
(expte. 1996-D-14)

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 34 -

APROBANDO LAS ACTUACIONES REFERIDAS AL
PROGRAMA INTEGRAL DE ASISTENCIA PARA SANEAMIENTO
EN MATERIA DE AGUA, CLOACA Y PLUVIAL,
DISPUESTAS POR ORDENANZA 21.824
(expte. 2019-D-14)

Sr. Presidente: Concejal Coria.

Sra. Coria: Nuestro bloque va a votar en forma negativa.

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de cinco artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por mayoría. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría con el voto negativo del Bloque UCR.

- 35 -

DECLARANDO DE INTERÉS SOCIAL LA ESCRITURACIÓN
DE LA PARCELA UBICADA EN 220 1656, A FAVOR DEL
SEÑOR JORGE EZEQUIEL BERARDO
(expte. 2033-D-14)

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 36-

CONVALIDANDO DECRETO DICTADO POR LA PRESIDENCIA
DEL H. CUERPO MEDIANTE EL CUAL SE OTORGÓ EL TÍTULO
“MÉRITO DEPORTIVO” AL SHIHAN SR. DANIEL HERNÁNDEZ,
EN EL MARCO DE LA REALIZACIÓN DEL NINJA MATSURI
(FESTIVAL CULTURAL JAPONÉS)
(nota 208-NP-14)

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 37 -

CONVALIDANDO DECRETO DICTADO POR LA PRESIDENCIA
DEL H. CUERPO, POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZÓ
LA UTILIZACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO DE LA PLAZA ESPAÑA,

**A FIN DE LLEVAR A CABO LAS ACTIVIDADES CONMEMORATIVAS
POR UN NUEVO ANIVERSARIO DE LA NOCHE DE LOS LÁPICES
(nota 230-NP-14)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 38 -

**FIJANDO LAS TARIFAS PARA LOS SERVICIOS DE AUTOMÓVILES
DE ALQUILER CON TAXÍMETRO
(nota 232-NP-14)**

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

RESOLUCIONES

- 39 -

**EXPRESANDO RECONOCIMIENTO AL VIOLONCHELISTA ENRIQUE
“QUIQUE” LANNOO, EN OCASIÓN DE ESTAR CUMPLIENDO 60 AÑOS
COMO MÚSICO PROFESIONAL
(expte. 1839-V-14)**

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 40 -

**DECLARANDO DE INTERÉS EL “III CONGRESO NACIONAL DE ENTIDADES
SOLIDARIAS DE SALUD”, QUE SE LLEVARÁ A CABO LOS DÍAS
7 Y 8 DE NOVIEMBRE DE 2014
(nota 200-NP-14)**

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

DECRETOS

- 41 -

**DISPONIENDO ARCHIVO DE DIVERSOS
EXPEDIENTES Y NOTAS
(expte 1133-U-2014 y otros)**

Sr. Presidente: Proyecto de Decreto de artículo único; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 42 -

**CONMINANDO AL D.E. A DAR CUMPLIMIENTO A LA
ORDENANZA 15.831, REFERIDO A LA “COMISIÓN
ASESORA MIXTA PARA LA ERRADICACIÓN DEL
ASENTAMIENTO PRECARIO POBLACIONAL PASO”
(expte. 1896-BFR-14)**

Sr. Presidente: Concejal Alcolea.

Sr. Alcolea: Gracias, señor Presidente. En este Decreto lo que se está pidiendo, dado que el Ejecutivo es un tanto lento en responder las Comunicaciones, es el cumplimiento de la Comunicación sancionada el 10 de agosto de 2010, un expediente presentado en su oportunidad por el concejal Arroyo. Hay veces que se llama a los funcionarios y aparentemente en tres minutos llegan acá y este es un proyecto de Comunicación que estamos pidiendo que conteste y que está aprobado hace cuatro años. Espero que en esta oportunidad el Ejecutivo responda a este Decreto.

Sr. Presidente: Concejal Rosso, tiene la palabra.

Sr. Rosso: Señor Presidente, es para expresar que el Bloque de Acción Marplatense no va a acompañar este proyecto, va votar en forma negativa, dado que la palabra “Conminase” no nos parece que es la forma de dirigirse ni al Departamento Ejecutivo en este caso ni a nadie por parte del Concejo Deliberante. Por eso, por este término –que quiso ser modificado en las Comisiones y no encontramos eco- es que lo vamos a votar en forma negativa. Más allá de lo que dice el Decreto, no nos parece que sea la forma.

Sr. Presidente: Concejal Baragiola.

Sra. Baragiola: Presidente, para expresar el voto afirmativo del Bloque UCR porque la verdad que es una deuda que hay hace años de poder conformar definitivamente esta Comisión. En su momento, desde esta bancada habíamos presentado un pedido de informes sobre por qué no se había culminado el traslado; hoy sabemos que hay nuevas familias que se están radicando en el lugar, que no se vendieron las tierras que debieron venderse en su momento cuando nos habían contestado que estaban iniciados los trámites para generar dicha venta. Pasaron no menos de tres años desde el momento que hicimos el pedido de informes y que lo planteamos en Comisión, las tierras siguen aún sin vender, el lugar tiene nuevas familias que se están radicando, hay nuevas denuncias de vecinos sobre la suciedad que hay en el lugar. Así que nos parecería muy bien que conformáramos esta Comisión para que se pueda avanzar y terminar con el capítulo que se abrió hace muchos años, que se había logrado llevar adelante la construcción de parte de las viviendas y que hoy sería muy oportuno concluir con ese plan de viviendas y que esté el dinero para hacer toda la infraestructura que se necesita para esa barriada. Gracias.

Sr. Presidente: Proyecto de Decreto que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por mayoría. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría con el voto negativo del Bloque de Acción Marplatense.

- 43 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO DE FECHA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2014,
DICTADO POR LA PRESIDENCIA DEL H. CUERPO, MEDIANTE EL CUAL
SE CONCEDIÓ LICENCIA AL CONCEJAL NICOLÁS MAIORANO,
EL DÍA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2014
(expte. 1958-CJA-14)**

Sr. Presidente: Solicito autorización para abstenerme, sírvanse marcar sus votos: aprobado. Proyecto de Decreto que consta de un solo artículo: aprobado por unanimidad.

- 44 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO DE FECHA 1º DE OCTUBRE
DE 2014, DICTADO POR LA PRESIDENCIA DEL H. CUERPO,
MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDIÓ LICENCIA AL CONCEJAL
ARIEL CIANO EL DÍA 2 DE OCTUBRE DE 2014
(expte. 2012-CJA-14)**

Sr. Presidente: Concejal Ciano.

Sr. Ciano: Señor Presidente, pido permiso para abstenerme.

Sr. Presidente: En consideración el pedido de abstención del concejal Ciano; sírvanse marcar sus votos: aprobado. Proyecto de Decreto que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 45 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO DE FECHA 1º DE OCTUBRE,
DICTADO POR LA PRESIDENCIA DEL H. CUERPO, MEDIANTE EL
CUAL SE CONCEDIÓ LICENCIA AL CONCEJAL ALEJANDRO
FERRO LOS DÍAS 2 Y 3 DE OCTUBRE DE 2014
(expte. 2013-CJA-14)**

Sr. Presidente: Concejal Ferro.

Sr. Ciano: Señor Presidente, solicito permiso para abstenerme.

Sr. Presidente: En consideración el pedido de abstención del concejal Ferro; sírvanse marcar sus votos: aprobado. Proyecto de Decreto que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 46 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO DE FECHA 1º DE OCTUBRE,
DICTADO POR LA PRESIDENCIA DEL H. CUERPO, MEDIANTE
EL CUAL SE CONCEDIÓ LICENCIA AL CONCEJAL NICOLÁS**

MAIORANO EL DÍA 2 DE OCTUBRE DE 2014
(expte. 2014-CJA-14)

Sr. Presidente: Desde esta Presidencia, voy a solicitar permiso para abstenerme. En consideración mi pedido de abstención; sírvanse marcar sus votos: aprobado. Proyecto de Decreto que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

COMUNICACIONES

- 47 -

**VIENDO CON AGRADO QUE EL D.E. DISPONGA LOS MEDIOS
A SU ALCANCE PARA PROCEDER A LA PUESTA EN VALOR
DE LA PLAZA DR. RICARDO BALBÍN**
(expte. 1433-CJA-12)

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 48 -

**VIENDO CON AGRADO QUE EL D.E. DISPONGA LOS MEDIOS
A SU ALCANCE PARA PROCEDER A LA PUESTA EN VALOR
DE UNA PLAZA DEL BARRIO FLORENTINO AMEGHINO**
(expte. 1444-FV-14)

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 49 -

**VIENDO CON AGRADO QUE EL D.E. DISPONGA LOS MEDIOS
PERTINENTES PARA PROCEDER A LA PUESTA EN VALOR
DE LA "PLAZA DE LOS PÁJAROS"**
(expte. 1514-FV-14)

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 50 -

**VIENDO CON AGRADO QUE EL D.E. SOLICITE AL MAR DEL
PLATA GOLF CLUB INFORME, ACERCA DE LAS NORMAS DE
SEGURIDAD PARA LA PROTECCIÓN DE LOS CIUDADANOS
QUE TRANSITAN POR LAS ZONAS ALEDAÑAS**
(expte. 1852-FV-14)

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 51 -

**VIENDO CON AGRADO QUE EL D.E. INFORME LOS
MOTIVOS POR LOS CUALES SE ENCUENTRA PARALIZADA
LA OBRA "CONSTRUCCIÓN PUENTE VEHICULAR
SOBRE ARROYO LA TAPERA"**
(expte. 1912-U-14)

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 52 -

**VIENDO CON AGRADO QUE EL D.E. ESTUDIE LA POSIBILIDAD
DE PROCEDER AL ENSANCHE DE FRAGATA SARMIENTO
DESDE SU INTERSECCIÓN CON LA AVDA. JORGE NEWBERY
Y HASTA SU FINALIZACIÓN**
(expte. 1947-FV-14)

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 53 -

SOLICITANDO AL D.E. INFORME DIVERSOS PUNTOS SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD "NANDO L.F. MICONI", UBICADO EN EL BARRIO PARQUE INDEPENDENCIA (expte. 1952-FV-14)

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

EXPEDIENTES CON PLAZO CUMPLIDO CONFORME LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 52º DEL REGLAMENTO INTERNO

- 54 -

SOLICITANDO AL D.E. INFORME SOBRE EL HECHO OCURRIDO EL DÍA 4 DE ABRIL ENTRE INSPECTORES DEL D.E. Y EL DELEGADO MUNICIPAL DEL PUERTO (expie. 1367-U-11)

CAPPELLONI HUGO Y OTROS SOLICITAN SE DECLARE AL SECTOR COMPRENDIDO POR LA ZONA COSTERA DE PUNTA IGLESIA-LOMA DE SANTA CECILIA, EN LA FRANJA DEL BV. P.P. RAMOS ENTRE LAS CALLES 9 DE JULIO Y SAN LUIS, COMO:" PRIMER AREA DE PRESERVACIÓN URBANÍSTICA DE LA CIUDAD (nota 29-NP-11)

INCORPORANDO ARTÍCULOS 163 BIS (SISTEMA DE INGRESO AL RECINTO) Y 163 TER (FACTOR DE OCUPACIÓN HUMANA) AL DECRETO DEL H.C.D. N° 805/98 (REGLAMENTO INTERNO DEL CONCEJO DELIBERANTE) (expte. 1075 BAA-12)

REQUIRIENDO AL D.E. PROCEDA A DENUNCIAR ANTE LAS AUTORIDADES PERTINENTES EL CONVENIO DE CREACIÓN DE LA "ADMINISTRACIÓN PUNTA MOGOTES" (expte. 1533-V-12)

ESTABLECIENDO QUE LAS COLECTAS QUE SE REALICEN EN EL PARTIDO ORGANIZADAS POR INSTITUCIONES, ONG Y/O PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS AJENAS A ESTE DISTRITO, DEBERÁN TENER COMO BENEFICIARIOS A UN MÍNIMO DE 2 INSTITUCIONES DE BENEFICENCIA LOCALES (expte. 1896-CJA-12)

PROHIBIENDO LA ESTADÍA DE MENORES DE 18 AÑOS EN ESTABLECIMIENTOS QUE PRESTEN SERVICIOS DE ALOJAMIENTO CUANDO NO ESTÉN EN COMPAÑÍA DE SUS PADRES, RESPONSABLES LEGALES, CURADORES O TUTORES O NO POSEAN AUTORIZACIÓN DE LOS MISMOS (expte. 1070-FV-13)

ESTABLECIENDO EL MONTO MÁXIMO A PAGAR EN CONCEPTO DE ACARREO Y ESTADÍA POR QUIENES HAYAN SUFRIDO EL SECUESTRO DE MOTOCICLETAS Y AUTOMOTORES POR INFRACCIONES DE TRÁNSITO (expte. 1431-CJA-13)

SOLICITANDO AL DE LA CREACIÓN DE UN REGISTRO DE INFRACTORES A LA O-19899, REF. AL USO OBLIGATORIO DE CASCOS EN MOTOVEHÍCULOS (expte. 1654-U-13)

DESARROLLANDO UN PLAN DE OBRAS TENDIENTE AL MEJORAMIENTO DE DIVERSOS PUNTOS EN EL SECTOR DELIMITADO POR LAS CALLES VALENTINI, VÉRTIZ, AZOPARDO Y TALCAHUANO (expte. 1698-U-13)

ADJUNTA INFORME DEL ENOSUR RELACIONADO A LA ORDENANZA 19.345 POR LA CUAL SE DECLARA SITIO HISTÓRICO AL SECTOR COSTERO CABO CORRIENTES POR HABER LANZADO EL ALMIRANTE GUILLERMO BROWN EN EL AÑO 1820 SU CAMPAÑA NAVAL CONTRA EL IMPERIO DE BRASIL (expte. 1730-D-13)

SOLICITANDO A LA COMISIÓN NACIONAL DE COMUNICACIONES QUE INFORME ACERCA DE LAS MEDIDAS Y ACCIONES TOMADAS PARA IMPLEMENTAR EL REGLAMENTO DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 5/2013 (expte. 1765-U-13)

SOLICITANDO SE REALICE UN ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL Y UNA AUDIENCIA PÚBLICA CON RELACIÓN A CESIÓN DE TIERRAS DE PARQUE CAMET AL CLUB UNIÓN (EXPTE 1924-D-2013)

(expte. 1958-DP-13)

DEROGANDO LOS ARTÍCULOS 53º; 62º PUNTO 3; 63º Y 64º DE LA ORDENANZA COMPLEMENTARIA DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2014

(expte. 2054-BAA-13)

ELEVA A CONSIDERACIÓN DEL H. CUERPO UN PROYECTO DE ORDENANZA MODIFICANDO LA O-21561, REF. CONVENIO CELEBRADO ENTRE LA MGP Y EL CLUB ATLÉTICO UNIÓN

(expte. 2060-DP-13)

AUTORIZANDO AL DE A MODIFICAR EL INSTRUMENTO DE CLASIFICACIÓN A EFECTOS DE CONTEMPLAR UN BENEFICIO ADICIONAL EN LA CONFORMACIÓN DE LOS LISTADOS DE ASPIRANTES A CUBRIR INTERINATOS Y SUPLENCIAS PARA LOS EGRESADOS DEL INSTITUTO SUPERIOR DE FORMACIÓN DOCENTE MUNICIPAL "ALMAFUERTE"

(expte. 2072-U-13)

SCOGNAMILLO, ANDRÉS PRESENTA UN PROYECTO PARA REEMPLAZAR EL RECICLAJE CON TRACCIÓN A SANGRE Y ALTERNATIVAS PARA LA INCLUSIÓN EN EL MERCADO LABORAL DE QUIENES REALIZAN LA ACTIVIDAD

(nota 52-NP-13)

FERESIN FEDERICO SOLICITA EL USO Y EXPLOTACIÓN DE LA UTF PLAYA DORADA POR UN PERÍODO NO MENOR A 5 AÑOS

(nota 164-NP-13)

ASOC. CIVIL MARPLATENSES DEFENSORES DEL PATRIMONIO. SOLICITA SE INFORME SOBRE LA EXTRACCIÓN DE ESPECIES ARBÓREAS EN EL PREDIO DE LA DENOMINADA "VILLA ROCCA"

(nota 264-NP-13)

BENVENUTO CESAR REMITE PROYECTO PARA LA AMPLIACIÓN DE LA ORDENANZA N° 11222, REF. A AUTORIZACIÓN DE DÁRSENAS EN VEREDAS DE DETERMINADOS ESTABLECIMIENTOS

(nota 290-NP-13)

REMITE RECOMENDACIÓN EN RELACIÓN A LA ACTUACIÓN N° 4589, REF. A VILLA CARMEN (EX HOTEL LAFAYETTE), SITO EN LAS CALLES ENTRE RÍOS Y FALUCHO

(expte. 1023-DP-14)

SOLICITANDO AL D.E, INFORME REF. AL ACCIONAR POLICIAL BONAERENSE HACIA LOS MANIFESTANTES UBICADOS EN CERCANÍA AL MUNICIPIO, EL PASADO 10 DE ENERO DEL CTE. AÑO

(expte. 1033-FV-14)

SOLICITANDO AL DE INFORME SOBRE DIVERSOS ÍTEMS RELACIONADOS CON LA CANTIDAD O PORCENTUAL DE USUARIOS DEL TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS, QUE NO ABONAN TARIFA O ABONAN UNA TARIFA REDUCIDA

(expte. 1059-CJA-14)

VIENDO CON AGRADO QUE EL DE PONGA EN MARCHA UN PROYECTO PILOTO DE PROTECCIÓN COSTERA POR MEDIO DEL USO DE GAVIONES, EN EL SECTOR DE PLAYA CORRESPONDIENTE AL FRENTE MARÍTIMO DEL B° SAN EDUARDO DEL MA

(expte. 1061-U-14)

CREANDO EN EL PARTIDO UNA TARIFA SOCIAL PARA LAS EMISORAS RADIALES Y TELEVISIVAS DE BAJA POTENCIA CONTEMPLADAS EN LOS CENSOS DE LA AFSCA

(expte. 1064-FV-14)

SOLICITANDO AL D.E, GESTIONE LA EXTENSIÓN DE LA DISPOSICIÓN DE CARRILES DE LA AV. COLÓN (2 EN DIRECCIÓN ESTE-OESTE Y 4 EN DIRECCIÓN CONTRARIA) DESDE BARTOLOMÉ MITRE HASTA 14 DE JULIO

(expte. 1068-CJA-14)

INCORPORANDO AL PUNTO C) DEL APARTADO 39 DEL INC. C DEL ARTÍCULO 25º DE LA ORDENANZA N° 21577, TEXTO REF. A INFRACCIONES DE TRÁNSITO EN EL PARTIDO

(expte. 1071-P-14)

PROHIBIENDO EL ESTACIONAMIENTO VEHÍCULAR DURANTE LAS 24 HORAS EN GRAL. URQUIZA VEREDA IMPAR ENTRE F. AMEGHINO

- Y LA AV. J. B. JUSTO**
(expte. 1078-CJA-14)
- SOLICITANDO AL D.E. LA INSPECCIÓN DIARIA DE LOS CONTENEDORES UBICADOS EN BELGRANO ENTRE LAS CALLES CÓRDOBA Y BUENOS AIRES POR PARTE DE LA EMPRESA PRESTATARIA DEL SERVICIO**
(expte. 1106-U-14)
- SOLICITANDO AL D.E. LA LIMPIEZA INTEGRAL Y CORTE DE PASTO DEL TERRENO UBICADO EN LA MANZANA COMPRENDIDA POR LAS CALLES ARRUÉ, CORONEL SUÁREZ, CASTELLI Y GARAY, EN EL MARCO DEL PROGRAMA "PROPIETARIO RESPONSABLE"**
(expte. 1384-FV-14)
- SOLICITANDO AL D.E. INFORME REF. A TERRENOS DISPONIBLES PARA SER ADJUDICADOS A FAMILIAS BENEFICIADAS POR EL PLAN PROCREAR EN EL PARTIDO DE GRAL PUEYRREDON**
(expte. 1410-FV-14)
- VIENDO CON AGRADO QUE EL DE, GESTIONE LA CONCRECIÓN DE LA OBRA "COLECTORAS CLOACALES VILLA EVITA Y VILLA PEHUAJÓ"**
(expte. 1446-FV-14)
- MODIFICANDO EL ART. 2º DE LA O-20276, REF. A CÓDIGO DE PUBLICIDAD URBANA**
(expte. 1454-D-14)
- ESTABLECIENDO QUE EL D.E. ELEVE AL H. CUERPO UN "INFORME DE GESTIÓN SOBRE LA CALIDAD DE LA SALUD PÚBLICA" EN FORMA ANUAL**
(expte. 1505-FV-14)
- CONVALIDANDO EL DECRETO N° 2029/13 MEDIANTE EL CUAL EL SIM RECONOCIÓ Y AUTORIZÓ EL PAGO DE UNA DEUDA DEL MUNICIPIO CON LA EMPRESA MUSICAL NORTE**
(expte. 1530-D-14)
- REMITE POYECTO DE ORDENANZA RELACIONADO CON LA ACTUACIÓN N° 4662, REF. A IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMA DE DETECCIÓN DE METALES EN LUGARES DE ACCESO PÚBLICO**
(expte. 1535-DP-14)
- AFECTANDO EL 50% DE LOS FONDOS INGRESADOS AL MUNICIPIO EN CONCEPTO DE FONDO DE FINANCIAMIENTO EDUCATIVO, AL FINANCIAMIENTO DEL BOLETO ESTUDIANTIL PARA TODOS LOS ESTUDIANTES REGULARES DEL SISTEMA EDUCATIVO UNIVERSITARIO Y TERCIARIO**
(expte. 1536-U-14)
- SOLICITANDO AL D.E. INFORME REF. A COPIA DE CONVENIOS CELEBRADOS Y RECURSOS AFECTADOS A LAS ACTIVIDADES DE PERSONAS Y ORGANIZACIONES DENTRO DEL MARCO DEL "PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE CENTROS COMERCIALES" EN MAR DEL PLATA**
(expte. 1561-CJA-14)
- NERVY S.A SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA LA COLOCACIÓN DE "TOTEMS" EN LA ZONA DE PLAYA SERENA, PARA LA REALIZACIÓN DE DIVERSAS CAMPAÑAS DE INTERÉS SOCIAL**
(nota 18-NP-14)
- SOCIEDAD CONDUCTORES DE TAXIS DE MAR DEL PLATA SOLICITA QUE LOS TITULARES DE TAXIS PUEDAN UTILIZAR LOS LOGOTIPOS IDENTIFICATORIOS ACTUALES DE LAS EMPRESAS A LAS QUE ESTÁN ADHERIDOS, SIN QUE ESTO MODIFIQUE LOS CAMBIOS ESTÉTICOS APROBADOS**
(nota 25-NP-14)
- SINDICATO DE TRABAJADORES MUNICIPALES DE GRAL. PUEYREDON SOLICITAN QUE SE EXTIENDAN LOS TÉRMINOS DE LA ORDENANZA 21425, REF. A LLAMADO A CONCURSO EN LOS CARGOS DE PROFESORES, PARA ORIGINAR NUEVAS NORMATIVAS**
(nota 65-NP-14)
- BORGONDO, HÉCTOR R. Y DELL AGUILLA, PABLO R. SOLICITA PRÓRROGA DEL PERMISO PARA DÁRSENA DE ESTACIONAMIENTO DE MOTOS Y BICICLETAS FRENTE A LOS LOCALES SITOS EN ALBERTI 2039 Y 2065**
(nota 135-NP-14)
- LONGHI CARLOS L. SOLICITA SE RECONSIDERE LO ESTABLECIDO POR ORDENANZA 21475, REF. A LA DESAFECTACIÓN DE UNA PLAZA PARA LA CREACIÓN DE UN CENTRO DEPORTIVO Y NATATORIO,**

EN EL BARRIO COLINAS DE PERALTA RAMOS
(nota 142-NP-14)
CAMETAP SOLICITA INCREMENTO DE LA TARIFA DEL SERVICIO DE
TRANSPORTE PÚBLICO COLECTIVO DE PASAJEROS
(nota 148-NP-14)

Sr. Presidente: Concejal Azcona.

Sr. Azcona: Gracias, señor Presidente. Tal lo acordado en Labor Deliberativa, habíamos convenido la posibilidad de que todos estos expedientes vuelvan a la Comisión última.

Sr. Presidente: Así es, eso fue lo charlado en la Comisión de Labor Deliberativa, todos los expedientes volverán a la última Comisión donde fueron tratados. Concejal Rosso.

Sr. Rosso: El punto 169), expediente 1730-D-13, en realidad es un adjunte del informe del ENOSUR de un expediente que está en tratamiento, con lo cual lo único que hay que hacer en este caso y en alguno más si no habría objeción pasarlo a archivo.

Sr. Presidente: Concejal Baragiola.

Sra. Baragiola: Sumado a lo que dice el concejal Rosso, el último punto, el 202) nota 148-NP-14, es el pedido de CAMETAP para el tema de incremento de la tarifa. Me parece que ese sí lo podríamos mandar a archivo. Ya lo tratamos

Sr. Presidente: Concejal Cano.

Sr. Cano: Yo no tengo problemas, pero habíamos quedado que los archivos los demos en las Comisiones, es lo más correcto. Me parece que de alguna manera tenemos que encausar eso cuando me parece que hay acuerdo de que los archivos los demos en las Comisiones.

Sr. Presidente: En consideración la vuelta a Comisión de estos expedientes, como se había acordado en Labor Deliberativa; sírvanse marcar sus votos: aprobada la vuelta a Comisión de los mismos. Quedan pendientes los dos expedientes que fueron alterados del Orden del Día, el expediente 1917-D-14 y el expediente 1956-D-14, y los temas sobre tablas. Concejal Ciano.

Sr. Ciano: Gracias, señor Presidente. No sé si vamos a hacer un cuarto intermedio para los sobre tablas, tendríamos que hacerlo ahora. Proponemos el cuarto intermedio para estos expedientes, y luego regresamos.

Sr. Presidente: Concejal Coria.

Sra. Coria: Si no ha habido modificación con los sobre tablas que tratamos en la reunión de Labor Deliberativa, me parece que no sería necesario, salvo que haya habido alguna modificación.

Sr. Presidente: Concejal Ciano.

Sr. Ciano: Hay una propuesta de modificación de un expediente que puede ser tratado sobre tablas, y antes de los mismos volvemos.

Sr. Presidente: Concejal Coria.

Sra. Coria: No sé qué opinará el resto, pero si vamos a hacerlo, lo único que pido es que se preavise que es un cuarto intermedio de cinco minutos y que en ese tiempo ya estamos siendo convocados para proseguir. Porque esto me da la sensación que si no se va a seguir dilatando.

Sr. Presidente: Concejal Retamoza.

Sr. Retamoza: Sí, señor Presidente. La verdad que entiendo el planteo que hace la concejal Coria y está bueno que lo remarque. Yo en los casi tres años que estoy acá siempre la voluntad fue de generar los tiempos necesarios para llegar a los consensos. Está bueno que remarque el reglamento -que creo que los veinticuatro concejales lo conocemos- pero está bueno también priorizar los consensos y los acuerdos. Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Coria.

Sra. Coria: Votamos negativo el pedido de cuarto intermedio.

Sr. Presidente: Concejal Azcona.

Sr. Azcona: La verdad que a veces no votar un cuarto intermedio, señor Presidente, es una contradicción a la tradición que tiene este Concejo Deliberante, pero lo decía la concejal Coria, no hay un agregado a los sobre tablas que modifiquen esta cuestión. Me parece también que el cuarto intermedio que está solicitando AM la verdad que quizás sonaría tan feo que me explicaran cuál es la voluntad o necesidad de este cuarto intermedio, porque no hay modificación sobre tablas. Tenemos el tratamiento de dos expedientes, estamos desde muy temprano aquí, la verdad que pareciera que no pero estaría bueno -si hay apoyo y acuerdo de todos los concejales- ir a un cuarto intermedio pero respetar estos cinco minutos. Porque si bien sabemos que todo esto tiene que pasarse el reglamento y que tenemos muchas obligaciones y responsabilidades en base a los expedientes, nosotros estamos de acuerdo como un gesto político de ir a presidentes de bloques, que nos cuenten lo que nos tienen que contar, pero rápidamente nos vamos a sentar en nuestra banca porque nosotros queremos terminar esta sesión con normalidad, como lo hemos planteado desde la mañana. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Coria.

Sra. Coria: Si va a haber acuerdo en realizar el cuarto intermedio, realmente pido en honor a las horas que hoy hemos estado con nuestros compañeros de bancada esperándonos, pido que por favor seamos brevísimos.

Sr. Presidente: En consideración la moción de cuarto intermedio: aprobado. Pasamos a un breve cuarto intermedio.

-Siendo las 19:40 se pasa a un cuarto intermedio.

-Siendo las 21:02 se reanuda la sesión. Se registra la ausencia del concejal Maraude.

- 55 -

**DOS DESPACHOS: 1) ORDENANZA: CREANDO EL PROGRAMA DE
EXPANSIÓN DEL SISTEMA MUNICIPAL DE VIDEOVIGILANCIA EN EL
ÁMBITO DEL PARTIDO DE GENERAL PUEYRREDON 2) ORDENANZA:
REGULANDO LA UTILIZACIÓN, CAPTACIÓN Y TRATAMIENTO
DE IMÁGENES DE PERSONAS EN ESPACIOS PÚBLICOS MEDIANTE
SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA DE CIRCUITOS CERRADOS
(expte. 1917-D-14)**

Sr. Presidente: Concejal Alcolea.

Sr. Alcolea: Gracias, señor Presidente. Habíamos acordado algunas modificaciones al primer despacho, con respecto a lo que sería la instalación de cámaras por parte de los particulares y hay que sacarle a ese despacho desde el artículo 9º al artículo 13º inclusive completo. Es la única modificación que habíamos tratado. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Rosso.

Sr. Rosso: Sí, señor Presidente. Creo que consta y obra en Secretaría una modificación con lo que decía el concejal Alcolea y también con algunas modificaciones que se han hecho conjuntamente con la gente del FpV y otros sectores, que se habían ido hablando en Comisión, sobre todo en la última que estuvo que fue Legislación.

Sr. Presidente: Concejal Retamoza.

Sr. Retamoza: Sí, señor Presidente. En función de lo que plantea el concejal Alcolea, nosotros estamos de acuerdo en que del primer despacho se eliminen esos artículos que se contradicen con el segundo despacho.

Sr. Presidente: Por Secretaría obran las modificaciones que han dicho los concejales. En consideración el primer despacho de Ordenanza que consta de once artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículos 1º al 5º, aprobados; artículos 6º al 10º, aprobados; artículo 11º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad. En consideración el segundo despacho de Ordenanza que consta de veinte artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículos 1º al 9º, aprobados; artículos 10º al 19º, aprobados; artículo 20º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 56 -

**APROBANDO EL CONVENIO DE ADHESIÓN AL RÉGIMEN DE
POLICÍA DE PREVENCIÓN LOCAL, SUSCRITO ENTRE LA MUNICIPALIDAD
Y EL MINISTERIO DE SEGURIDAD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
(expte. 1956-D-14)**

Sr. Presidente: Concejal Ciano.

Sr. Ciano: Gracias, señor Presidente. Este expediente fue aprobado en las Comisiones de Legislación y Hacienda, es un expediente que pedimos la alteración del Orden del Día para tratarlo en este momento porque había sugerencias de los bloques de la oposición para intentar llegar a un acuerdo o a un consenso. Hasta ahora no se ha logrado ese consenso, pero creo que se puede lograr. Por lo tanto, yo voy a proponer un cuarto intermedio hasta el día martes, para tratar este expediente en la reanudación de la sesión.

Sr. Presidente: Concejal Arroyo.

Sr. Arroyo: Agrupación Atlántica de ninguna manera admite el pase a cuarto intermedio. Solicitamos que el expediente sea tratado ahora mismo, estamos hartos de perder tiempo.

Sr. Presidente: Concejal Alcolea.

Sr. Alcolea: Gracias, señor Presidente. Yo mociono para pedir que vuelva a Comisión este expediente, y no vamos a acompañar el pedido de cuarto intermedio. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Coria.

Sra. Coria: Nuestro bloque rechaza el pedido de cuarto intermedio.

Sr. Presidente: Concejal Cano.

Sr. Cano: Sí, señor Presidente. En función de lo manifestado y a los efectos de tener una cohesión en la propuesta, nosotros también aceptamos que pase a Comisión.

Sr. Presidente: Concejal Ciano.

Sr. Ciano: Estaba pidiendo la palabra para luego de que se vote el cuarto intermedio, para argumentar por qué creemos que debe ser votado y no ir a Comisión. Espero que se vote el cuarto intermedio.

Sr. Presidente: En consideración la moción de pase a cuarto intermedio; sírvanse marcar sus votos: rechazada. Concejal Ciano.

Sr. Ciano: Gracias, señor Presidente. Este es un proyecto de Ordenanza importante, de los más importantes que se pueden votar en este Concejo Deliberante. Todos y cada uno de nosotros sabemos que la principal preocupación de los vecinos es la criminalidad urbana, llamada inseguridad. Este proyecto de Ordenanza tiene su génesis en un convenio firmado por el Intendente Pulti con el Gobernador Scioli, que es un convenio particular que firmó este Municipio, no es el convenio estándar que firmaron el resto de los Municipios -esto por una decisión del Intendente Pulti- y es para crear la policía local. Por supuesto que no es la policía municipal que habíamos impulsado desde el gobierno el año pasado, y que sólo sufrió críticas arteras de la oposición, sin ninguna propuesta superadora. Es un proyecto diferente, es un proyecto de policía local, no es policía municipal, pero tiene ciertas particularidades que lo hacen importantes para los vecinos de General Pueyrredon. La primera de ellas es la forma de elegir al jefe; si este proyecto se aprobara, estaríamos en condiciones rápidamente de convocar a quienes tengan la intención y la vocación de ser jefes de esta policía local. Y ese jefe, de acuerdo al texto de la Ordenanza, va a ser elegido luego de un escrutinio público, luego de una audiencia pública, luego de un debate. Y esto nos parece que es importante, porque más de una vez escuchamos nosotros que no conocíamos a los jefes, que los jefes venían y se iban y que uno no sabía quién era el jefe de la policía. Estamos proponiendo en este proyecto que el jefe de la policía sea designado por supuesto por el Ejecutivo, pero que en este ámbito se realice la audiencia, que se hagan impugnaciones, que haya organizaciones no gubernamentales que lo apoyen o lo impugnen, y que seamos luego nosotros quienes opinemos al respecto. Pero no es la única particularidad de este proyecto de policía local, también prevé que a través de un convenio con la UNMDP, se preseleccionen las personas que tengan intención y vocación de ser policías en nuestra ciudad. Y este no es un dato menor. ¿Por qué decimos en nuestras ciudades? Porque los policías que egresen luego del curso de capacitación, no podrán prestar servicios fuera del ámbito de General Pueyrredon. Se está previendo de acuerdo a las asignaciones presupuestarias, que sean 720 personas, es decir, 720 hombres y mujeres de nuestra ciudad, con pertenencia a cada uno de los barrios, con conocimiento de cada uno de nuestros barrios, los que trabajen para mejorar la seguridad y para cuidar a nuestros vecinos para trabajar en algo que sabemos que es difícil, que no tiene de ninguna manera los resultados que queremos, pero lo que estamos pidiendo es una herramienta más. Lo que está pidiendo y necesitando el Intendente Pulti es una herramienta más. ¿Por qué es importante que se apruebe este expediente rápidamente? Porque está previsto y está conversado con las autoridades de la UNMDP, de la facultad, la posibilidad de suscribir a un convenio para que muy rápidamente se puedan inscribir quienes tengan esta vocación, comience la preselección, y en el mes de noviembre comiencen su formación. Y esto va de la mano también con la Escuela de Seguridad Local. Y yo hablaba de que tiene particularidades, porque este convenio tiene la particularidad de garantizar un cupo de mujeres para este servicio, el 30% de las personas deben ser mujeres; esto es algo que fue sugerido por más de un concejal y fue aceptado y fue solicitado por el Intendente Pulti al Ministro Granados y aceptado. También por supuesto se crea el Comité de Control Externo de las Policías de Actuación Local, y esto también es bienvenido. Este comité local está previsto que se integre por tres concejales de las tres fuerzas políticas que mayor presentación tengan en el Concejo local en cada momento, y a su vez también se prevé que lo integren tres representantes de

organizaciones sociales o no gubernamentales, vinculadas a la materia de seguridad o derechos humanos, incluso se habló en presidentes de bloques -ante sugerencia de otros bloques que lo hicieron en este sentido- la posibilidad de definir en esta instancia también la selección de esas organizaciones no gubernamentales, y nosotros estamos dispuestos a hacerlo. Con respecto a la elección del jefe de policía, también estamos dispuestos a aceptar las sugerencias que han hecho desde otra fuerza política, que ahora está proponiendo la vuelta a Comisión, con respecto a que tenga mayor injerencia el Concejo Deliberante en la validación del jefe de policía. La verdad que es un esquema único de asignación de jefes y nos parece muy bueno, es un esquema similar al que se previó, se cumplió y dio resultados extraordinarios para la selección y para la designación de los Ministros de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. Hoy tenemos la mejor Corte de los últimos años, yo les diría de los últimos 50 o 60 años, y eso tiene que ver también con la forma de selección en la que participaron ONGs, y fue el Senado en última instancia quien dio el acuerdo, luego de que cada uno de los ministros propuestos fuera sometido a este escrutinio público. Y la verdad que por supuesto en este Concejo donde se debate política, hay razones políticas para apoyar o no apoyar iniciativas; por supuesto en este Concejo también hay razones ideológicas para apoyar o no apoyar iniciativas; y también hay razones coyunturales para apoyar o no apoyar iniciativas. Ahora bien, yo trato de pensar cuál de todos estos motivos es el que lleva hoy a tres fuerzas políticas a no acompañar este proyecto de Ordenanza, y por supuesto dejo de lado al FpV porque ha manifestado públicamente que lo iba a hacer. Hubo algunos otros bloques que en las Comisiones se abstuvieron y hubo otros bloques que votaron en contra, y hoy están planteando la vuelta a Comisión. Y hay una situación excepcional que seguramente le generará un cierto alivio al señor Presidente, que es que por una cuestión urgente y personal, el concejal Marau de debió ausentarse. Porque si no, su primer voto, señor Presidente de este Concejo Deliberante por responsabilidad de su bloque y de los otros bloques, iba a ser para mandar a Comisión la creación de la policía local, señor Presidente. Así que usted debe agradecerle a la fortuna, a la suerte, que hoy el concejal Marau de se haya retirado, porque si no, su primer voto de desempate, hubiese sido, señor Presidente, para enviar a Comisión la propuesta, es decir, para que hoy no se vote la creación de la policía local. Entonces, cuando uno trabaja en conjunto, ofrece un cuarto intermedio para trabajar esta Ordenanza propuesta formalmente desde esta banca con fecha del martes, pero informalmente podía ser el miércoles, el mismo jueves, con la posibilidad que durante todos estos días se trabaje el expediente de la manera que lo soliciten las otras bancadas para llegar a los consensos necesarios. Porque por supuesto que podía darse la situación inversa, que lo que le pasó al concejal Marau de le hubiera pasado al concejal Arroyo o al concejal Abad, tener doce contra once por decirlo de alguna manera, y que el expediente hubiera salido. Ahora bien, a nosotros nos parece que un expediente de esta envergadura, un expediente tan importante, requiere de los consensos que estamos buscando porque de lo contrario, no hay forma de señalar que lo que se está haciendo es poner palos en la rueda. Y entonces, cuando nosotros pedimos herramientas para trabajar por la inseguridad, no nos acompañan, pero son los primeros en criticar, son los primeros en presentar proyectos altisonantes, son los primeros en pretender -desde la banca- solucionar problemas que hay que solucionarlos trabajando de otra manera, buscando los consensos y dando las herramientas para que podamos rápidamente abrir la inscripción, comenzar la formación y que Dios mediante el año que viene, 720 más hombres y mujeres del Partido de General Pueyrredon, estén trabajando junto a todos, para mejorar la seguridad. Muchas gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Una sola aclaración, primero gracias por la brevedad y segundo, gracias por tener en claro cuál hubiese sido mi voto. Concejal Coria.

Sra. Coria: Gracias, señor Presidente. Lamento y sin intención de confrontar, porque esto ha sido muy largo, “rápidamente” ha sido una palabra mencionada muchas veces por el presidente de la bancada oficialista. Quiere respuestas “rápidamente”, quiere respuestas que lo satisfagan “rápidamente”, pero cuando en el tratamiento de los expedientes se llega al número de votos y con eso se avanza sin esperar poder debatir algunas cuestiones, sin permitir que se escuche a los funcionarios que hoy tan generosamente se han ofrecido para venir en estos días, mañana, el lunes, el martes, a tratar sobre este tema, ocurren estas cosas. Que lamentablemente un tema tan importante como es el tema de la seguridad, donde nuestro bloque no sólo ha presentado innumerables iniciativas tendientes a mejorar la seguridad para todos los vecinos de nuestro Partido, donde venimos también planteando -y no lo hacemos hoy por primera vez, lo hemos hecho a lo largo de este año con muchas de las iniciativas presentadas- que vemos que en nombre de la seguridad se está dilapidando muchísimo dinero sin lograr acertar en medidas que sean efectivas y conducentes para mejorar la seguridad de nuestra gente. Venimos convenio tras convenio, la mayoría de ellos acompañados, más las propuestas propias, para ver cómo podemos mejorar en algo esto que hoy nos está condicionando la vida a todos. Muchos de nosotros hoy deben estar pensando si cuando vaya a su casa está bien, sus chicos están bien, o sea, estamos atravesados por el tema de la inseguridad. Muchas veces, cansados de los discursos altisonantes, que no son precisamente de los bloques de la oposición, discursos altisonantes del propio Intendente contándonos cómo va a mejorar la seguridad en el Partido de General Pueyrredon ante cada patrullero, cada cartel, cada pintada, cada policía, cada vez que viene el ministro, el Gobernador o lo que fuere. Y la verdad que no logramos acertar en generar una estrategia de seguridad que permita en algún punto que esto comience a inflexionar y en lugar de ir para atrás vayamos para adelante. Son muchos los recursos afectados, pero lamentablemente no estamos viendo hoy los resultados. Por supuesto nuestro bloque siempre va a acompañar aquellas cuestiones que entienda que va a mejorar la seguridad para el Partido; nos hubiera gustado poder conversar estas cuestiones con los funcionarios que corresponde y también presentar algunas de las modificaciones que siempre suenan como condicionantes imposibles de cumplir. Hoy casi hemos llegado al extremo del cansancio -por no decir del hartazgo- con estas idas y vueltas en un tema donde deberíamos habernos sentado en las Comisiones para trabajar, para mejorar, para aportar, etc. Cuando nosotros planteamos que no estamos de acuerdo con un nuevo cuarto intermedio es porque nos parece que en estas condiciones este tratamiento, con este articulado, con estas urgencias, no sé si con un convenio que de forma inminente van a firmar aún sabiendo que esta Ordenanza todavía no está sancionada, es muy difícil generar consensos cuando estamos tratando de acomodar un artículo en el medio de una sesión. Esta también debe ser una cuestión sobre la que reflexionemos y sobre todo que reflexione el bloque oficialista acerca de las iniciativas que trae, que claramente

no consigue los consensos, pero por una cuestión numérica pasa por las Comisiones pero se sabe que luego en el recinto ocurren estas cosas. Nosotros siempre vamos a pensar en facilitar las herramientas que mejoren la seguridad; lo que a veces no tenemos en claro es si las cuestiones que presentan son herramientas que sirvan para mejorar la seguridad. Seguramente este tema lo vamos a seguir discutiendo, en nosotros van a encontrar siempre un aliado para mejorar la seguridad en el Partido pero esto no quiere decir que sea de cualquier forma, con cualquier articulado, superponiendo cosas, generando gastos, generando cargos que a veces son hasta difíciles de justificar cuando hablamos de superposiciones y de cosas por el estilo. Por eso me parece que lo más atinado sería –y esto sin hacer en este momento una propuesta formal porque hay algunas que estaban circulando casi como pensamiento- que esto lo volviéramos a Comisión, lo trabajemos como corresponde, escuchemos a los funcionarios y luego tratemos de generar un instrumento que sea acompañado. No me gusta que por allí se especule cuando se piensa en cómo vota o por qué vota nuestro bloque o cómo va a votar, nos parece demasiado osado tratar de adivinar cuáles son las intenciones del otro cuando vota como vota. Nosotros estamos para reflexionar, para modificar, para trabajar, pero la verdad que llevar temas tan importantes de alguna forma a los empujones no vamos a estar de acuerdo en esa línea de trabajo. Seguramente se va a formalizar el pedido de vuelta a Comisión y nosotros vamos a estar trabajando en el momento que nos convoquen con todos los funcionarios. Nada más.

Sr. Presidente: Concejal Alcolea.

Sr. Alcolea: Gracias, señor Presidente. Voy a ser algo redundante respecto a lo que se dijo en el sentido que sí es un proyecto de Ordenanza muy importante para la ciudadanía y es muy importante llevarlo adelante. Nosotros somos legisladores y al manejar la legislación estamos tocando una maquinaria y un sistema donde el apresuramiento en una de éstas generaría cuestiones peores que las que nos tocan vivir en este momento. Las cuestiones tan profundas como las que se están tratando deben ser trabajadas profusamente, buscando los consensos donde hay que buscarlos, que es en las Comisiones, previo a llegar al recinto. Lamentablemente no hay una conexión entre lo que se hace y los resultados. Si llegamos a esta sesión en esta situación es porque no se trabajó este expediente lo suficiente en las Comisiones. Es que esos consensos, a los que tendríamos que haber llegado a este recinto, no se trabajaron previamente. Nosotros desde el Frente Renovador tenemos equipos técnicos muy buenos, los hemos consultado y tenemos un montón de cosas para agregar y para modificar al proyecto. Ahora bien, si esa supuesta actitud negativa de quienes ocupamos bancas en la oposición fuera cierta –y el número nos da- estaríamos pidiendo el archivo y no la vuelta a Comisión para seguirlo trabajando y sacar una cuestión más perfeccionada y superadora a esta propuesta original; eso es lo que está en nuestro espíritu. La ciudadanía espera realmente soluciones para problemas graves que vivimos todos, la inseguridad atraviesa a toda la sociedad. Por supuesto, desde nuestro punto de vista, la Municipalidad por su cercanía siempre es más eficiente que la Provincia y ni qué hablar que la Nación. Estamos de acuerdo con que haya una Policía Municipal, pero hay que ver en qué condiciones, hay que ver cuál es la estructura que estamos aprobando, de dónde salen los fondos para mantener eso. Por lo tanto, desestimo realmente lo dicho por el presidente del Bloque de Acción Marplatense respecto a nuestra actitud, pero sí veo una falta de respeto con referencia a la visión que se tiene de lo que son los cuartos intermedios. Porque si un cuarto intermedio de dos o tres minutos se transformó en una hora y media, un cuarto intermedio de tres días puede ser un año y medio, y en realidad dentro de un año y medio quiero tener esto ya terminado, aprobado y que en la medida de lo posible la ciudadanía goce de una mejor seguridad en el Partido de General Pueyrredon. Señor Presidente, voy a reiterar la moción que he propuesto de la vuelta a Comisión de este expediente.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Le comunico que aún hay oradores anotados en la lista. Concejal Arroyo.

Sr. Arroyo: Señor Presidente, dado lo avanzado de la hora, pido disculpas porque no era mi idea hablar ahora pero me obligan a veces ciertas cosas que se escuchan, porque a veces representamos en los otros los propios fracasos; vemos los fracasos en el oponente. Es un fenómeno psicológico muy particular, los que conocemos de psicología sabemos que eso es bastante común. También quiero aclarar que siempre nos hemos ocupado de los problemas municipales, hay infinidad de expedientes en los que he intervenido; algunos tienen que ver con la seguridad y otros no, pero veo que acá hay una cantidad de errores en cadena que realmente me resultan muy preocupantes. Respecto a esto, voy a decirles que una vida es siempre una vida y no se debe perder nunca. Es tan triste que muera un taxista de un balazo en un asalto como un obrero que cae un andamio porque no tiene medidas de seguridad como un choque donde por fallas de tránsito o porque estaba ebrio un conductor, muere una persona. Y siempre el resultado es igual, una vida es una vida. Me llama la atención también que el presidente del bloque oficialista –tal como refirió otro concejal- haya repetido tantas veces la palabra “rápidamente”. Recuerdo que hace años que están en la administración, ¿por qué tanto apuro ahora si estuvieron más de cuatro o cinco años para ocuparse de la seguridad de la gente? Hasta ahora, por lo visto, les fue mal. En Acción Marplatense a veces hay criterios que miro asombrado, por ejemplo la duración del tiempo: cinco minutos pueden equivaler a una hora y media. Por lo tanto, un cuarto intermedio pueden ser dos o tres siglos. Como creo que no voy a estar acá dentro de dos siglos, prefiero que no se haga el cuarto intermedio. La seguridad de los ciudadanos no pasa solamente por un tema policial. Hacer creer –como ha querido de alguna forma Acción Marplatense- la idea de que en la seguridad es tan importante una policía es no tener la más mínima idea de lo que es la seguridad. La seguridad tiene dos etapas y la verdadera inseguridad comienza en lo social: comienza en el hambre, la falta de educación, la falta de familia, en la falta de trabajo, en la falta de un techo. Ahí comienza el gran drama. También tiene mucho que ver el sistema que el Estado dispone para combatir la drogadependencia, para combatir la droga y sus personeros y el sistema judicial que tiene el Estado. Aquí es costumbre –porque es fácil, porque resulta cómodo- echarle la culpa de todo lo que ocurre a la Policía, siempre es responsable la Policía; nos olvidamos que en el 70% de los casos de delitos graves los detenidos son reincidentes, es decir, gente que podría estar “guardada” y está en la calle porque la justicia funcionó mal, porque la justicia le dio la libertad anticipada, porque la justicia le dio permiso para

cualquier cosa, porque la justicia no los controló, porque les permitió ir a un cumpleaños y se escaparon, etc. Acá hemos tenido episodios increíbles que han durado años, con el mismo Gobernador. Por ejemplo, que un preso no podía entrar a una comisaría hasta que fuera revisado por un médico y no había médico de policía, entonces los presos estaban en un vehículo guardados toda la noche hasta que al otro día, a las ocho de la mañana, se hacía cargo el médico de policía. Por lo tanto ese patrullero no patrullaba nada y eso le ha costado la vida posiblemente a un vecino o ha posibilitado un asalto u otro delito. Estas son las realidades que no se conocen. En este proyecto que tanto protegen y que ahora están tan apurados por resolver vamos a preparar “policías express”, en un año; pero además pueden ser utilizados en seis meses. Francamente les digo que ni borracho le daría una 9 mm y una chapa a un individuo en seis meses. Es lo que este proyecto está proponiendo, señores. ¿Qué les vamos a decir a los vecinos? ¿Pueden dormir tranquilos si cuando yo salgo ahora veo a la nueva policía? Caminen por el centro o por la Peatonal y van a ver que están parados en una esquina con su teléfono, hablándole a cualquiera, están en babia. Es la policía que tenemos ahora, la que dirige el Gobernador que tenemos ahora. No los matan porque los ladrones que tenemos ahora no tienen ganas de hacer tiro al blanco. Esta es la realidad, no me lo puede negar nadie, baste con salir y ver las paradas: jugando con los teléfonos, comienzo pizza, durmiendo. Esto es común, yo no estoy inventando nada. Pero no, ahora vamos a esperar lo “mágico” de una policía que va a ser “local”. Es mentira. Porque el mismo hecho de que necesitamos firmar un convenio con la Provincia demuestra que no es local; si realmente fuera local, ¿para qué queremos a la Provincia? Ustedes están violando las reglas de la lógica. Alguien se puso contento porque hablaba del 30% para la mujer; a mí me parece ridículo porque yo que sí creo en la igualdad de los sexos creo que es una cosa estúpida poner un porcentaje, ¿por qué un 30%? Ni mínimo ni máximo. Porque si esto sigue así, como las mujeres cada vez estudian más y ocupan más lugares, posiblemente dentro de cien años, aunque no pongamos nada, van a ser casi todas policías mujeres y ¿qué vamos a poner?, ¿un artículo que diga que el 30% deben ser hombres? Es absurdo. El que cree realmente en la igualdad –y yo creo– no se le ocurre ni pensar en eso, me da igual que sea mujer u hombre, es un ser humano que tiene una capacidad y punto. Por eso, para que no crean que no colaboramos, que no nos preocupamos o que no nos importa, como he leído por ahí ... Por otro lado, no sé sinceramente cómo algunos concejales saben que mi casa es cómoda cuando no la pisaron jamás y quienes la conocen –como Saralegui o Cano– les pueden asegurar que de cómoda no tiene nada ni de rica tampoco. Yo no vivo en una mansión, señores. Y he tenido que estudiar a veces noches enteras temas para poder sacar Ordenanzas que ustedes, los de Acción Marplatense, me negaron, como la de la contaminación por energía ionizable. A mí no me van a engañar, ya soy grande, he vivido mucho, he conocido a muchos personajes y lo único que me preocupa realmente es el pueblo. Al pueblo no lo engañaría. No le digamos que acá tenemos la solución de la seguridad porque esa solución no la tenemos en una ley ni en la policía. Para tener la solución de la seguridad tenemos que instalar fábricas, generar lugares para la mujer maltratada, para tratar a los drogadependientes, tenemos que poner una fuerza aérea que baje inmediatamente a cualquier avión que cruce con droga la frontera. Eso debería hacer y no hacemos. La violencia en los delitos es la droga; la frontera es un colador, yo pasé la frontera con una menor y ni documentos me pidieron, ¿y después decimos que está llena de traficantes? Por supuesto, ahí comienza el problema. Ahora, si tenemos tanto apuro, la Capital Federal tiene una policía propia, la que inventó Macri, dicen que tiene cuatro mil hombres. A la Federal le deben sobrar dos mil hombres, ¿por qué no nos mandan a algunos de esos policías? Sabemos que los de la Federal son policías altamente entrenados. ¿No será una forma rápida de empezar a dar una solución al tema seguridad? No les tomo más tiempo, les pido disculpas nuevamente por lo avanzado de la hora pero lo tenía “acá” y lo tenía que decir. No voy a seguir hablando no porque no pueda, porque esto lo estudié y les aconsejo que lean mejor la legislación provincial porque una de las cosas que la legislación provincial prohíbe es la inteligencia sobre los civiles y acá hay un funcionario que quieren nombrar cuya misión es hacer inteligencia. Eso está prohibido. Gracias, señor Presidente. Apoyo la vuelta a Comisión.

Sr. Presidente: Concejal Ciano.

Sr. Ciano: Gracias, señor Presidente. La verdad que lo avanzado de la hora puede ser una incomodidad pero no debe ser óbice para seguir debatiendo. En su alocución el concejal Alcolea hacía referencia lo que duraba el cuarto intermedio y lo que duraban los debates, voy a tomar la sugerencia indirecta y vamos a debatir; después de eso también pidió que no cerrara el debate, así que medio contradictorio. Pide que no haya cuarto intermedio y después pide cerrar el debate; todos tenemos contradicciones pero algunos tratamos de disimularlas un poco más. Por otra parte, en algún pasaje de su alocución la concejal Coria hizo referencia a la cantidad de funcionarios previstos en esta Ordenanza y la verdad que son los funcionarios necesarios para que funcione debidamente una fuerza policial de 720 hombres. El jefe policial es uno de ellos y en el artículo 13º se prevé el Director General de Coordinación Operativa, al Director General de Prevención Compleja, al Director General de Planificación y Análisis, al Director General de Coordinación con la Policía de Prevención Local, al Director General de Coordinación con el Comando de Prevención Comunitaria, al Director General de Logística y al Director General de Investigaciones. Un par de esos funcionarios reflejan lo que dice la normativa provincial, que justamente requiere la designación de estos funcionarios. Por ello es que es imprescindible que si vamos a crear una fuerza de Policía Local, no Municipal ... Vale recordar también que el Intendente en este recinto propuso una Policía Municipal y el concejal Arroyo lo aplaudía contento y manifestaba a viva voz el beneplácito por la decisión del Intendente. Ahora, seguramente por alguna cuestión que tendrá que explicar, fue uno de los que más campaña hizo en contra de esa policía. Por lo tanto criticar hoy que la policía sea una policía local cuando se propuso la policía municipal y uno se opuso, es una contradicción de las que todos tenemos, insisto, unos intentamos disimularlas más. Volviendo al tema de los funcionarios, es imprescindible que una estructura que se crea para comandar o dirigir 720 hombres, cuya selección inicial se prevé que lo haga la Facultad de Derecho, requiere de funcionarios designados al efecto y no es caprichoso el número ni las misiones y funciones que están descriptas en este proyecto de Ordenanza. Entonces me pregunto: si no hay una intención de poner palos en la rueda y no hay una intención de demorar el tratamiento de esta policía local, si lo que hay de verdad es una intención de votar en forma negativa porque se cree que no va a servir, no va a ayudar ... Y acá voy a mencionar algo que no es una contradicción, es un

hallazgo, en el discurso del concejal Arroyo que nos indica claramente que uno de los elementos para mejorar la seguridad es disminuir la desigualdad y estamos todos de acuerdo. En aquellos países en los que menos desigualdad hay, es donde menos criminalidad urbana hay; tienen otros problemas los países del norte de Europa por ejemplo pero tienen menos criminalidad urbana. Todos propugnamos eso, no hay nadie acá que piense que la seguridad se resuelve con palos, como lo hacía la última dictadura militar. Acá estamos todos claros y pensando que estamos por una seguridad democrática; de hecho, si mal no recuerdo, fuimos todas las fuerzas políticas las que suscribimos el acuerdo de seguridad democrática. No estaba el Frente Renovador pero estaba Acción Marplatense, el socialismo, el radicalismo, el Frente para la Victoria y otros partidos sin representación en el Concejo Deliberante que también lo suscribimos. Todos creemos en una seguridad democrática pero la policía es necesaria.

-Siendo las 21:45 asume la Presidencia el concejal Ferro. Continúa el

Sr. Ciano: Por supuesto que es importante disminuir la desigualdad social, pero la policía es imprescindible en un estado de Derecho para poner orden y queremos una policía local porque queremos controlar al jefe, queremos que haya un comité de control, porque queremos que colabore con la Policía de la Provincia de Buenos Aires y tenemos claro, señores concejales, que será parte de la Policía de la Provincia de Buenos Aires. Por allí se escuchó una crítica acerca de por qué tardamos seis o siete años en elevar este proyecto y es porque el convenio lo firmamos hace cuarenta días con el Gobernador y fue hace cuarenta días porque el Gobernador firmó el Decreto que permite este tipo de policías hace dos o tres meses. Antes de eso hemos tomado medidas, que por supuesto no nos dejan satisfechos, por supuesto que los resultados no son los esperados, pero hemos tomado las medidas del caso. Queda claro que no vamos a acompañar el pedido de vuelta a Comisión; seguramente seguiremos trabajando, esperemos rápidamente volver a estar en este recinto votando la policía local, una herramienta legal más para que el Intendente Pulti pueda seguir trabajando por la seguridad.

Sr. Presidente (Ferro): Concejal Retamoza.

Sr. Retamoza: Señor Presidente, en este Concejo Deliberante todos los temas son importantes y llevan los tiempos de debate necesarios en función del tema que se esté tratando; no quiere decir eso que haya temas más o menos importantes. Discutir algo tan importante, tan sentido y tan requerido por los marplatenses y batanenses como es la seguridad requiere los tiempos necesarios para llegar a acuerdos y consensos y dar respuestas a los vecinos en este sentido. Desde nuestro bloque entendíamos que había un camino que se podía transitar en búsqueda de estos consensos, pero también debemos recordar cómo se llega a esta situación. Nosotros habíamos planteado –y así fue elevado y planteado en la Legislatura de la provincia de Buenos Aires y también lo planteó el partido Nuevo Encuentro- un proyecto de ley para crear las Policías Municipales. Realmente creemos que los Municipios tengan la posibilidad cierta y concreta de tener su policía. Este proyecto fue ampliamente debatido en la Cámara de Diputados, que se le hicieron incorporaciones importantísimas, y yo no relativizaría la situación del cupo, la incorporación de la mujer, porque establece un cupo “no inferior al 30%” y sabemos que las fuerzas de seguridad es una batalla que se está dando, es importante que esté marcado en la ley. Eso se debatió en la Cámara de Diputados y salió aprobado. Cuando entró a la Cámara de Senadores empezó a haber diferentes opiniones, con diferentes matices y con excusas técnicas y de alguna manera me hace recordar a este escenario hoy en este recinto del Concejo Deliberante. Lo que pasó en ese momento es que ese expediente que era justamente crear la policía municipal, lo que hoy muchos concejales dicen que es lo mejor, pero esas fuerzas en términos provinciales posibilitaron que se perdiera el estado parlamentario y hablo claramente del Frente Renovador. Hoy decimos que nos interesa tener la mejor policía, hoy decimos que queremos la mejor formación; ahora, cuando debatimos seriamente en la Cámara de Senadores una ley para tener realmente una policía municipal el Frente Renovador no dio quórum y eso perdió estado parlamentario. La verdad, señor Presidente, que nuestro Gobernador tomó una decisión y a veces se buscan los consensos, se trabajan los consensos y se toman decisiones políticas. El tema de la seguridad se define y se trabaja también con decisiones políticas; obviamente esas decisiones políticas lo que uno espera es que tenga el acompañamiento de todas las fuerzas políticas y sociales, en este caso del Partido de General Pueyrredón. En el Decreto en el cual nuestro Gobernador crea las policías de prevención local, en el artículo 1º justamente su redacción indica: “Crease la policía de prevención local en el marco de la ley 13482”, que es la ley de Policía de la Provincia de Buenos Aires. Recordemos que para los Municipios inferiores a 70.000.- habitantes existían las policías comunales y lo que se hace a partir de este Decreto y luego la Resolución que firma el Ministro Granados es para los Municipios superiores a 70.000.- habitantes a través de un marco y la firma de un convenio. Justamente –y el concejal Arroyo marcaba una de las cuestiones que entendemos nosotros críticas de la policía bonaerense- algunas de las cuestiones que entendemos nosotros es que hay que modificar y hay que trabajar y son algunas de las cuestiones que todos los marplatenses y batanenses ven a diario en la calle. Por eso en esta decisión política también a nosotros nos empezó a preocupar cómo se iba a implementar en la ciudad de Mar del Plata y la verdad que a partir de este momento empezamos desde el Frente para la Victoria a tener reuniones con otros Municipios de la Provincia de Buenos Aires que ya venían adhiriendo a esta ley o a estos convenios de creación de Policías de Prevención Local. Y veíamos que justamente lo que se dejaba muy sobre la mesa era prácticamente recrear una Policía Bonaerense en los términos que hoy la tenemos. Entonces a partir de ahí empezamos a transmitir nuestras preocupaciones, nuestras inquietudes y acercar nuestras propuestas. La verdad es que nosotros no necesitamos que ese expediente entrara y tuviera estado parlamentario porque ya la provincia de Buenos Aires y ya muchos Municipios de la Provincia de Buenos Aires lo venían trabajando y el tema de la inseguridad es un problema de todos, entonces entendimos que antes que entrara y antes que se firmara el preconvención con el Municipio ya teníamos que empezar a trabajar en este sentido y empezar a proponer la modificaciones o las características que nosotros considerábamos que debía tener este convenio en términos locales. La verdad, señor Presidente, que cuando pudimos ver finalmente este proyecto 1956 tuvimos una sorpresa –entendimos nosotros- grata, porque lo que vimos es la construcción en términos locales de una serie de

herramientas que en términos provinciales por ahí están faltando. Y cuando digo esto hablo claramente por ejemplo del artículo 4º que habla de un número no inferior al 30%, que nosotros lo habíamos peleado en la ley provincial y eso nos parecía sumamente importante que esté establecido en este nuevo convenio. También, señor Presidente, veíamos con mucha importancia -porque también está plasmado en el proyecto que se discutió, se aprobó en la Cámara de Diputados y no pudo salir de la Cámara de Senadores- que es la intervención de los Concejos Deliberantes, que es la participación de las organizaciones libres del pueblo y que el nuevo jefe de esta policía tenga que venir a este recinto a responder las diferentes interpelaciones que le pueda hacer cualquier organización civil de Mar del Plata o cualquier concejal. Cuando nosotros -y retomo las palabras o la idea del concejal Arroyo- muchas veces nos quejábamos porque nos nombraban jefes policiales traídos del conurbano sin saber la realidad de Mar del Plata, luego los conocíamos y conocíamos sus prontuarios, no sus curriculums, nos parecía sumamente interesante que antes que se tome esa decisión política pase por este Concejo Deliberante, se discuta de cara a la sociedad, se discuta de cara a la gente y que sean esas instituciones las que tengan el voto final de quién va a ser el nuevo jefe de la policía. Claro que nos parece sumamente interesante y sumamente importante que esto esté plasmado, porque no está plasmado en ningún convenio de ningún Municipio de la Provincia de Buenos Aires. También, señor Presidente, veíamos con agrado la creación de la Escuela Municipal de Seguridad. La ley 13.482, si no recuerdo mal en su artículo 292º que habla de la formación a través de la Escuela Vucetich. Lo que se ha hecho en estos años es una descentralización de esa Escuela y coincidimos plenamente en lo que se plantea en este recinto con respecto a la poca formación que tienen hoy nuestros policías, no solamente en tiempo sino en calidad, siguiendo en muchos de los casos con este esquema de militarización de una fuerza de prevención ciudadana. Eso es arcaico, eso hay que sacarlo. Por eso cuando veíamos que este proyecto tenía la Escuela Municipal de Seguridad, entendíamos que en los valores de la seguridad democrática estábamos avanzando -únicos en la Provincia de Buenos Aires- en construir una conciencia diferente en nuestra fuerza policial. Por eso veíamos y vemos con muy buenos ojos que Mar del Plata, en este marco, tenga una Escuela Municipal de Seguridad. También, señor Presidente, y es algo que nosotros estuvimos trabajando -y que hoy no existe porque quedó desdibujado- que la función de los foros de seguridad que están en vigencia por ley provincial, pero sí entendíamos que en el desarrollo diario de esta nueva fuerza tenía que haber un control estricto de esta nueva policía. Por eso cuando vimos en este proyecto la creación de un Consejo de Control de la Policía de Prevención Local con representación de bloques políticos sentados ahí, con representación de ONGs, de derechos humanos, de la sociedad civil, entendemos que es justamente lo que tenemos que trabajar para construir una nueva fuerza policial, una fuerza policial que defienda a los marplatenses y a los batanenses, que los cuide pero con valores democráticos. Entonces entendíamos que esta formación era muy importante y que este consejo era clave para seguir trabajando, pensando en el futuro. Claramente vamos a seguir avanzando, evolucionando y claramente se irán planteando nuevos debates, nuevos desafíos y se irán corriendo los pisos para que cada vez tengamos una mejor fuerza policial. Crear una fuerza policial no es la solución definitiva a los problemas de inseguridad, claramente -y nosotros no solamente lo declamamos sino que hace 11 años que lo venimos trabajando- es la construcción de la igualdad y de la inclusión del derecho, a través del trabajo, de la educación. Por eso está la Asignación Universal, por eso está el Plan Conectar Igualdad, por eso hay dos aumentos jubilatorios por año. Cuando algunos pregonan por ahí que quieren sacar determinadas leyes, lo que nosotros decimos es que hay que seguir profundizando, hay que seguir avanzando, hay que seguir construyendo consensos y nuevos pisos. entendemos nosotros que este es un escalón más para construir esos nuevos pisos. Por eso, señor Presidente, nosotros entendemos que este proyecto tiene que ser votado y tiene que salir hoy de este recinto. Que lo ideal sería que tenga los consensos necesarios, los consensos políticos para que en este desafío de darle más seguridad y cuidar a los marplatenses y los batanenses, todas las fuerzas políticas estemos acompañando esta decisión. La decisión del Frente para la Victoria es trabajar en este sentido, la decisión del Frente para la Victoria es acompañar este proyecto porque entendemos que construye mejor seguridad y más democrática para una fuerza como la Policía Bonaerense. Nada más, señor Presidente.

-Siendo las 21:52 reasume la Presidencia el concejal Maiorano.

Sr. Presidente: Muchas gracias, concejal Retamoza. Concejal Mario Rodríguez.

Sr. Rodríguez: Voy a tratar de ser breve, pero como va a ser mi única intervención no quiero dejar de decir nada de lo que tengo ganas de decir. La verdad que es difícil de entender cómo se pretenden construir consensos de parte del oficialismo, es complicado y si hay un tema en el cual nosotros le hemos pedido en reiteradas oportunidades al Intendente Pulti que era necesario construir consensos era en el tema de la seguridad. Lo hicimos el año pasado en momentos en los cuales se daba el debate de la Policía Municipal y nosotros habíamos planteado que íbamos a malgastar recursos para producir una consulta popular sobre un tema que no tenía un basamento legal en la provincia de Buenos Aires porque no había una ley que habilitara las policías municipales. Finalmente se frustró ese debate, pero se estaba debatiendo la norma en ese sentido; recién lo dijo el concejal Retamoza, lo cual abona que teníamos razón, que no había un marco y todavía no lo hay en la Provincia de Buenos Aires. Sin embargo, la prepotencia de la mayoría, la soberbia de la mayoría automática siguió adelante con esa iniciativa, malgastó recursos de una manera escandalosa, una parafernalia publicitaria para finalmente autofrustrar una consulta popular porque la ciudadanía no estaba dispuesta a una nueva sobretasa para financiar la Policía Municipal de Pulti. Hubiera sido bueno que nos escucharan, que reconocieran que por lo menos no había un marco legal y que eso era indiscutible, todo lo demás se podía discutir; las diferencias de criterios que teníamos para con ese proyecto eran frutos de debates y de discusión. Lo que era indudable que no había un marco legal para llevar adelante esa iniciativa y de hecho me remito a las palabras del concejal preopinante que está diciendo justamente eso, que hoy todavía no hay en la Provincia de Buenos Aires un marco legal que las contemple. Por eso es que nos llamó la atención cuando se comenzó a trabajar o anunciar esta idea del gobierno municipal de ir por la adhesión al convenio que prevé las Policías de Prevención Locales. La verdad que nos esperanzamos en que habían aprendido de lo que había sucedido el año anterior y nos esperanzamos en que

en este tema de la seguridad por lo menos iban a entender -como ya dije en la Comisión- que el General tenía razón cuando decía que este tema “lo arreglamos entre todos o no lo arregla nadie”. Sin embargo, la convocatoria del Intendente Municipal a trabajar el tema de la policía local fue por el diario, nos invitó a los concejales de la oposición a aprobar el proyecto que ellos habían presentado y nos invitó por el diario. Me parece que un tema tan importante como es el tema de la seguridad y de la creación de una Policía de Prevención Local, me parece -quizás me equivoco- que hubiera merecido por lo menos una convocatoria previa al diálogo, una convocatoria por parte del Intendente o de quien él designara en su reemplazo a juntarnos a contarnos que era ese proyecto a invitarnos a compartir la construcción de ese proyecto porque este proyecto que en algún momento ojala podamos sancionar en un marco de consenso, no va a ser para la gestión de Pulti solamente, va a ser para el final con suerte de la gestión Pulti y para las gestiones que vengan. Entonces la verdad que nos habíamos ilusionado y pensábamos que con un dejo de humildad iban a convocarnos. Pero la verdad que la actitud de soberbia de algunos que cuando nosotros proponíamos que viniera al Secretario de Seguridad, lo hacíamos en un marco en el cual lamentablemente habíamos tenido tres muertos en cuatro días, no estaban en el debate. Y ahora alegremente nos quieren dar lecciones, nos quieren “amonestar” porque nosotros planteamos solamente algo que quizás para ellos es insostenible, es insoportable, es decirles que este proyecto no estamos de acuerdo en aprobarlo a libro cerrado, que nos gustaría debatir algunas de las cuestiones que no nos dejaron debatir en las Comisiones, que ese tratamiento express no nos conformó, que nos hubiera gustado debatir este proyecto con el Secretario de Seguridad presente para que nos haga un balance. Porque no fuimos nosotros, fue el propio Intendente el que en una nota que leí el otro día reconocía que la deuda de su gestión -y hablaba del tema de la seguridad- esta en lograr resultados, lo dijo Pulti el otro día en un sincericidio importante. Por eso es que la verdad que está perdiendo el Intendente Pulti una oportunidad importante que es por lo menos en un tema mostrar que ha entendido que el Concejo Deliberante ha dejado de ser una escribanía, que hay que debatir, que del debate surgen los consensos y que para debatir y concensuar hay que dialogar. No se puede convocar a la opción desde un diario a aprobar a libro cerrado un proyecto del oficialismo, porque la oposición no está para eso, está para mucho más. Y los especialistas con lo que nosotros conversamos y que nos asesoran en el tema, yo quizás no lo entienda pero algunos saben lo mismo que los especialistas que tienen ustedes y algunos tienen algunas ideas que quizás son mejores o son superadoras que las que están expresadas en este proyecto. Cuando acá se habla del tema de la seguridad como la principal preocupación, la verdad que en la Provincia de Buenos Aires les tengo que decir no se nota, sinceramente no se nota. Porque hace años que venimos soportando en la Provincia de Buenos Aires los índices de inseguridad ya insostenible; no hace un año que asumió el Gobernador Scioli, hace varios años que viene gobernando la Provincia. Y sin embargo vemos los marplatenses año a año como se multiplican los recursos en autopromociones, en autobombo, en campañas de autopromoción de la figura del Gobernador. Ahora por ejemplo vimos las pintadas que han hecho del color naranja por toda la ciudad de Mar del Plata, pero sin embargo para seguridad no vemos la inversión de recursos que vemos despilfarrar todos los veranos. Y como decía el concejal Arroyo, quizás lo que más nos garantiza que el hilo de la seguridad se empiece a cortar desde el principio, es apostar a la educación. Y la verdad que en la Provincia de Buenos Aires no vemos una gran preocupación ante el estado lamentable y decadente en el que se encuentra el sistema educativo. Nos preocupa también en la Provincia de Buenos Aires los niveles de corrupción que hay en la Policía Bonaerense, los hemos denunciado en algún caso, cuando se designaban algunos comisarios que tenían -como decían el concejal Retamozza- prontuario y que venían desde el conurbano bonaerense a Mar del Plata nosotros denunciábamos esos prontuarios y los denunciábamos ante la visita por ejemplo del Ministro de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires. Nos llamaba la atención que sabiendo de esos prontuarios las autoridades de la Provincia de Buenos Aires, los dejaran actuar durante todo el verano haciendo caja, seguramente y me hago cargo de lo que digo porque robaban para la corona. Entonces lo peor que puede haber si queremos garantizar seguridad es la connivencia en la complicidad entre las fuerzas policiales y el poder político. Y eso es lo que está pasando, sigue pasando, viene pasando y no se ha terminado en la Provincia de Buenos Aires. Nos preocupan las improvisaciones y el otro día lo dije en la Comisión de Legislación. Nos preocupa que se anuncien milagrosamente algún proyecto de coyuntura o de no coyuntura como la solución a los problemas de inseguridad. Porque a la gente lo peor que le podemos hacer es engañarla y este proyecto no va a ser un proyecto de corto y ni siquiera de mediano plazo, por lo cual no le digamos a la gente que esto le va a solucionar ya el tema de la inseguridad en Mar del Plata, porque no lo va a ser. En algún caso, si hacemos las cosas bien y producimos -ojala que lo entiendan- algunas modificaciones que ese “proyecto inmejorable” del oficialismo no prevé, pero que capaz que en algún momento entienden que es perfectible. Aún en lo “inmejorable” del proyecto que ustedes presentaron quizás en el largo plazo podamos ir mejorando de apoco la cosa. Hoy la verdad que lo que vemos es que se conformó el Comando de Patrullas, se anunció con bombos y platillos que a partir de ese Comando de Patrullas se solucionaba mágicamente la cuestión de la inseguridad y la verdad que lo que vemos es que hay una falta de coordinación de la Jefatura Departamental con comisarías cada vez más vaciadas, y el CPC. Tanto es así que hemos pasado día atrás uno de los momentos más críticos en lo que tiene que ver con inseguridad y lo seguimos padeciendo. Yo no me quiero llevar por las cifras oficiales que nos dan desde Municipio y el otro día fui a la sede del 911 y la verdad que cuando uno va a la estadística del 911 los índices del delito en Mar del Plata no han disminuido para nada, están por lo menos igual que antes y en algunos casos han aumentado. La falta de coordinación del Comando de Patrullas y de la Jefatura Departamental es algo que hay en algún momento trabajar. Se hablaba acá de los Foros de Seguridad, de que lamentablemente no están funcionando como debieran o no tienen la presencia que debieran y la verdad que no la tienen porque no se los toma en cuenta, porque se los ha intentado vaciar, porque la opinión que ellos vierten -y la vierten a veces públicamente caen en saco roto. Por lo cual me parece que una de las cosas que hay que plantear públicamente- es la necesidad de fortalecer como alguna vez lo dijo el Intendente desde ese estrado fortalecer los Foros de seguridad, el mismo día que anunció la Policía Municipal (un año antes había anunciado la Fórmula 1) el mismo día que anunció la Policía Municipal desde ese estrado dijo que se iban a fortalecer los Foros de Seguridad. Ojalá, todavía lo estamos esperando, pero estamos a tiempo, me parece que cuando hacemos un análisis de las causas del delito, debemos decir que a veces la política es la que pareciera que no se da cuenta de cuáles son, -lo dijo el concejal Arroyo- la droga -y el otro día estuvimos en una reunión muy importante del FRENAR en el CEMA -agradezco la invitación del concejal Ferro que convocó a esa reunión

por primera vez a toda la Comisión de Calidad de Vida a pleno y algunos fuimos- y ese es un condimento explosivo en este cóctel de inseguridad que vivimos en la Provincia de Buenos Aires. Y hablo de la provincia de Buenos Aires por no hablar del país, hablo de la provincia de Buenos Aires porque es donde vivimos, Mar del Plata es parte de ella y porque las fuerzas policiales que están en nuestra ciudad son y van a seguir siendo de la Policía Bonaerense. Y la verdad que a uno lo desalienta escuchar los discursos de algunos gobernantes y después ver que los CPA no tienen fondos para funcionar o que algunas instituciones privadas que en algún momento fueron subsidiadas o financiadas desde el Estado Provincial o desde el Estado Nacional en su tarea de combate al flagelo de la droga hoy están absolutamente desfinanciadas a punto de cerrar en algunos casos. No tenemos que mentirnos entre nosotros. Si nosotros nos mentimos en el diagnóstico estamos empezando a errar, estamos mintiéndonos, pero mintiéndole también a la sociedad. Por último, quiero decir que -el otro día lo planteábamos en la Comisión y quiero volver a repetirlo hoy- me parece que en este tema no hay margen para la chicana. Por eso sinceramente lo digo, me entristece que cuando un concejal de cualquier partido que sea termina su intervención, alguien del oficialismo lo aplauda socarronamente. Estamos hablando de inseguridad, que implica la pérdida de bienes, la pérdida de vidas y no podemos tomarnos en joda este tema. Por eso les pido respeto mutuo, todos tenemos que tener respeto mutuo en este tema; no ayuda la soberbia, no ayuda que nos tomemos con hilaridad o socarronamente este tema en el debate que sea, donde sea y menos en este Concejo Deliberante. Yo entiendo que algunos temas que tratamos en este Concejo en algún momento puedan ser tomados a veces como poco importantes y que nos faltemos el respeto o que en algún caso tengamos alguna palabra desmedida, producto del acaloramiento del debate, no lo concibo en el tema de la seguridad. Y por eso vuelvo a decir, me parece que si se aprueba esta vuelta a Comisión, no solamente va a servir para que se puedan incorporar al proyecto que ha presentado el Ejecutivo o el oficialismo las modificaciones que nosotros entendemos, pero las vamos a consensuar con aquellos que pensaban aprobarlo a libro cerrado. Pero bueno, ojalá que entiendan que algunas modificaciones que se puedan presentar desde algún otro bloque, pueden mejorar ese proyecto, y les puedo asegurar que es así: que algunas modificaciones que los otros bloques no oficialistas podamos acercar, en algún caso pueden mejorar este proyecto. Pero, además de eso, lo que creo que este tiempo nos tiene que ayudar, es a entender -y en esto le cargo una responsabilidad ineludible al Intendente Pulti- que no puede en este tema pretender que los bloques de la oposición aprobemos a libro cerrado un proyecto y haber sido convocados por un diario. Le pido al oficialismo que le transmita al Intendente Pulti -con el que nosotros no dialogamos- que el bloque del radicalismo y creo que todos los bloques que integramos este Concejo, estamos dispuestos a trabajar mancomunadamente en este tema, pero la convocatoria tiene que ser generosa, tiene que ser una convocatoria a debatir en serio, a aceptar que el otro puede tener parte de la verdad, como el otro la tiene. Y en ese sentido, me parece que la convocatoria por un medio de prensa, por importante que sea, la verdad que no es lo adecuado. Y que la convocatoria a debatir un tema, sea aprobar o no algo que ya viene absolutamente cerrado por parte de determinado bloque, es absolutamente desacertado e inconcebible que se nos proponga; yo creo que es hasta una falta de respeto para algunos de nosotros sobre todo teniendo en cuenta lo importante que resulta trabajar mancomunadamente para ir logrando que Mar del Plata y Batán sean día a día ciudades un poco más seguras. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Concejal Arroyo.

Sr. Arroyo: Simplemente para decir que lamento profundamente que no se haya aprobado la policía municipal como había planteado en su momento el partido del concejal Retamoza, porque era un muy buen proyecto, eso es cierto. Y quiero aclarar que es verdad que yo aplaudí cuando el Intendente anunció la primera vez la creación de una policía municipal, porque creí sinceramente, ingenuamente, que iba a hacer una policía municipal. Fui a la primera reunión y cuando vi los asesores que habían contratado, que eran los mismos que tenía Duhalde para la “maldita policía”, me fui. Simplemente quería explicar eso, nada más.

Sr. Presidente: En consideración la moción planteada por el concejal Alcolea de vuelta a Comisión; sírvanse marcar sus votos: aprobada la vuelta a Comisión de Legislación del expediente 1956-D-14.

INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura a los expedientes solicitados para su tratamiento sobre tablas.

Sr. Secretario: (Lee) “Expte. 1922-V-14: Proyecto de Ordenanza: Creando la “Mesa de Gestión y Planeamiento Multidisciplinaria y Participativa destinada a la Urbanización de Villa Evita”. Expte. 2017-D-14: Proyecto de Ordenanza: Autorizando el uso de la Plaza Mitre entre el día 27 de octubre y el 29 de noviembre, para la realización de la 10ª Feria del Libro de Mar del Plata "Puerto de Lectura". Expte. 2018-D-14: Proyecto de Ordenanza: Autorizando al Club Quilmes el uso de espacio público y el corte de tránsito vehicular para la realización de la 2ª Edición "10k Club Atlético Quilmes" que se llevará a cabo el denominado Corredor Saludable el día 18 de octubre del corriente. Expte. 2022-BFR-14: Proyecto de Resolución: Declarando de Interés del H.C.D. la realización del "Cuadrangular Zona Campeonato de la Liga Nacional de Básquetbol en sillas de ruedas 2ª División" que se llevará a cabo los días 25 y 26 de octubre de 2014. Expte. 2023-BFR-14: Proyecto de Resolución: Declarando de Interés del H.C.D. la realización de la tercera edición de la “Correcaminata para Escuelas Secundarias de Gestión Estatal” que se llevará a cabo el día 29 de octubre 2014. Expte. 2041-AM-14: Proyecto de Resolución: Declarando de interés la VIII Edición de la "Semana por los Derechos de la Juventud", que se llevará a cabo entre los días 22 y 25 de octubre del cte. año, en el Complejo Turístico Chapadmalal. Expte. 2044-V-14: Proyecto de Resolución: Declarando de Interés la "Muestra Internacional de Cortometrajes y Mediometrajes Derechos Humanos 2014" que se llevará a cabo del 25 al 27 de noviembre del corriente. Expte. 2048-U-14: Proyecto de Resolución: Declarando de

interés la 50ª Edición del Coloquio IDEA que se llevará a cabo en nuestra ciudad entre los días 22 y 24 de octubre de 2014. Expte. 2052-C-14: Dos proyectos: 1) Resolución: Solicitando a la Dirección Gral. de Cultura y Educación de la Provincia la reubicación de los alumnos de la Escuela Primaria nº 2 y Secundaria Nº 46 clausuradas por orden judicial. 2) Comunicación: Solicitando al D.E. garantice el traslado de los alumnos de las Escuelas Primaria Nº 2 y Secundaria Nº 46. Nota 254-NP-14: Resolución: Asociación Marplatense de Fútbol de Salón Declarando de interés la "Primera Clínica Teórica-Práctica de Fútbol de Salón" que se llevará a cabo los días 24 y 25 de octubre de 2014"

Sr. Presidente: En consideración la incorporación al Orden del Día de los expedientes mencionados: aprobado. En consideración su tratamiento sobre tablas: aprobado.

- 57 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
CREANDO LA "MESA DE GESTIÓN Y PLANEAMIENTO
MULTIDISCIPLINARIA Y PARTICIPATIVA DESTINADA A
LA URBANIZACIÓN DE VILLA EVITA"
(expte. 1922-V-14)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 58 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
AUTORIZANDO EL USO DE LA PLAZA MITRE ENTRE EL DÍA
27 DE OCTUBRE Y EL 29 DE NOVIEMBRE, PARA LA REALIZACIÓN
DE LA 10ª FERIA DEL LIBRO DE MAR DEL PLATA
"PUERTO DE LECTURA"
(expte. 2017-D-14)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de cinco artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 59 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
AUTORIZANDO AL CLUB QUILMES EL USO DE ESPACIO PÚBLICO
Y EL CORTE DE TRÁNSITO VEHICULAR PARA LA REALIZACIÓN
DE LA 2ª EDICIÓN "10K CLUB ATLÉTICO QUILMES" QUE SE
LLEVARÁ CABO EL DENOMINADO CORREDOR SALUDABLE
EL DÍA 18 DE OCTUBRE DEL CORRIENTE
(expte. 2018-D-14)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de siete artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, aprobado; artículo 7º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 60 -

**PROYECTO DE RESOLUCION
DECLARANDO DE INTERÉS DEL H.C.D. LA REALIZACIÓN DEL
"CUADRANGULAR ZONA CAMPEONATO DE LA LIGA
NACIONAL DE BÁSQUETBOL EN SILLAS DE RUEDAS 2ª
DIVISIÓN" QUE SE LLEVARÁ A CABO LOS DÍAS 25
Y 26 DE OCTUBRE DE 2014
(expte. 2022-BFR-14)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 61 -

**PROYECTO DE RESOLUCION
DECLARANDO DE INTERÉS DEL H.C.D. LA REALIZACIÓN
DE LA TERCERA EDICIÓN DE LA "CORRECAMINATA PARA
ESCUELAS SECUNDARIAS DE GESTIÓN ESTATAL" QUE SE
LLEVARÁ A CABO EL DÍA 29 DE OCTUBRE 2014
(expte. 2023-BFR-14)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 62 -

**PROYECTO DE RESOLUCION
DECLARANDO DE INTERÉS LA VIII EDICIÓN DE LA
"SEMANA POR LOS DERECHOS DE LA JUVENTUD", QUE
SE LLEVARÁ A CABO ENTRE LOS DÍAS 22 Y 25 DE
OCTUBRE DEL CTE. AÑO, EN EL COMPLEJO
TURÍSTICO CHAPADMALAL
(expte. 2041-AM-14)**

Sr. Presidente: Concejal Coria.

Sra. Coria: Para expresar el voto negativo de nuestro bloque.

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado por mayoría con el voto negativo de la UCR. Concejal Abud.

Sr. Abud: Sí, si el concejal Ciano –perdón, señor Presidente- no entiende por qué votamos negativo, se lo puedo explicar.

Sr. Presidente: Concejal Claudia Rodríguez.

Sra. Rodríguez: A mí me gustaría escucharlo, si lo quiere explicar.

Sr. Presidente: Concejal Abud.

Sr. Abud: Primeramente, señor Presidente, yo ya lo expliqué en la Comisión en que este expediente fue tratado. Yo lo expliqué bien y se lo expliqué especialmente a una concejal de Acción Marplatense que me pedía explicaciones por esto; lo extraño es que el presidente de Acción Marplatense por el gesto que hizo, quería entender por qué nosotros íbamos a votar negativamente, o no lo entendía. Como nosotros realmente leemos los diarios y nos informamos, y yo tengo una cercanía con este lugar, una cercanía que todos los fines de semana participo de actividades por esa zona. Y la realidad, es que no solamente salen las cosas buenas de Acción Marplatense en los diarios, sino que salen las cosas malas que muchas veces tiene la provincia de Buenos Aires o la Nación, en la ciudad de Mar del Plata. Y la realidad, es que ese lugar es vergonzoso para llevar personas a tener alojamiento, a tener comida, y a tener diversión en ese lugar. Es tristísimo lo que están viendo, y aparte de eso, señor Presidente, nosotros tenemos en nuestras barriadas muchísimas personas que trabajan en ese lugar desde hace muchos años, y en este último tiempo es vergonzoso lo que se ve con la comida, con los lugares y con los colchones que hay ahí. Realmente que llevemos chicos a esos lugares, acostarse en un colchón mojado, sin prácticamente frazadas, sin calefacción, con paredes que chorrean agua, y con comida que es vergonzosa que se esté dando en ese lugar, y no estamos hablando de un concesionario, estamos hablando del lugar, de los hoteles de Chapadmalal, no estamos hablando de un hotel, no estamos hablando de un lugar. Y no hay ningún problema, cuando quieran recorrerlo, yo estoy a disposición, hasta un fin de semana lo estoy para ir a recorrer eso y ver en las condiciones que está ese lugar, señor Presidente. Por eso se lo quería explicar, si él tenía intenciones de escucharme. Gracias.

Sr. Presidente: Concejal Ciano.

Sr. Ciano: Gracias, señor Presidente. La verdad, tiene razón el concejal Abud, el gesto mío fue de sorpresa por el voto porque es una declaración de interés de una edición por la Semana de los Derechos de la Juventud. Yo no voy a pedir que la concejal Coria aclare los gestos, la verdad que pregonamos el consenso y después lo que hacemos es, por una declaración de interés, intentar explotar una Resolución. Y la verdad es que la concejal Urdampilleta, quien habla conmigo permanentemente, no me cuenta por qué un concejal radical no voto una declaración de interés, hablamos de cosas más importantes. Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Gauna.

Sr. Gauna: Simplemente, señor Presidente, me gustaría muchísimo que la presidente del Bloque de la UCR se dedique a retar a los suyos o a sus hijos, pero no a nosotros, porque la verdad que me parece que no corresponde. Nada más.

Sr. Presidente: Concejal Ferro.

Sr. Ferro: Gracias, señor Presidente. Francamente no me sorprende el voto que ha emitido el Bloque de la UCR en relación a este tema. Todos conocemos lo que pasó con el CEMA, no hace falta que volvamos a repetir eso y otras cosas que podemos decir. Pero yo le quisiera comentar al concejal Abud, que el otro día estaba llegando de viaje del extranjero, y paré en Minotauro, y vi realmente una invasión de chicos de 12, 15, 17 años, todos con un pelo muy negro, parado, un pelo hermoso, y realmente me emocionó verlos tanto que les empecé a preguntar quiénes eran. Y eran chicos de Jujuy que habían ido al Complejo de Chapadmalal por el Ministerio de Desarrollo Social, y que el 95% de ellos era la primera vez en su vida que

veían el mar. Entonces yo creo que hay que ser un poquito cuidadosos con estas apreciaciones. Porque, por supuesto, si nosotros ponemos que para hacer el CEMA no lo podíamos hacer porque nos faltaba la plata y que a los vecinos les vaya como les vaya, esto es lo mismo. Estos chicos que yo vi o estos jóvenes que van a estar en la Semana de la Juventud, obviamente podrían tener mejores instalaciones, desde ya, ojalá pudiéramos tener mejores colchones, ojalá en vez de un CEMA tuviéramos dos y tuviéramos más hospitales, y tuviéramos una policía ideal como la que quisiéramos. Pero mientras tanto, estos chicos que yo vi, pudieron disfrutar ver el mar y pasar seguramente los mejores días que podrán recordar de su juventud, en haber estado en Chapadmalal. Nada más, señor Presidente.

-Siendo las 22:35 se retira el concejal Daniel Rodríguez.

Sr. Presidente: Concejal Coria.

Sra. Coria: Gracias, señor Presidente. La verdad que no voy a polemizar porque a esta hora creo que a nadie le interesan los debates nuestros, pero me parece por lo menos desubicado que un bloque que muchas veces no puede ni siquiera justificar sus conductas, venga a pedirnos explicaciones de por qué no acompañamos una declaración de interés. La verdad que me parece una locura y no es alocado decir que no estamos de acuerdo con declarar de interés una actividad porque en el lugar entendemos que no se generan las condiciones adecuadas para que los chicos pasen los días que dicen que tienen que pasar. Nos parece mucho más sensato y seguramente estaríamos también dispuestos a ver si de alguna manera se puede trabajar para que haya condiciones dignas, comida buena, que todo sea mejor. La verdad que me parece irrespetuoso que se nos pida una vez que votamos siendo que es cierto que el concejal Abud ya ha explicado alguna vez, por eso a todos nosotros nos pareció una cosa normal, que se nos pida explicaciones. Con ese criterio nosotros vamos a tener que pedir explicaciones por cada voto que a ustedes les parezca o por cada vez que uno se abstenga. Realmente no me parece bien, quizás sea el cansancio, es probable, estamos todos cansados, hace dos días que estamos mirándonos las caras, pero creo que todos debemos reflexionar acerca de que hay límites que por lo menos ayer habíamos hablado que debemos intentar no cruzar. Estamos trabajando, buscando algún consenso, sobre temas interesantes, y se nos viene a cuestionar porque no acompañamos una declaración de interés. La verdad, no me parece razonable, ni siquiera me parece ubicado, y me parece irrespetuoso. No voy a volver a hablar, me digan lo que me digan.

Sr. Presidente: Concejal Claudia Rodríguez.

-Siendo las 22:36 se retiran los concejales Abad y Baragiola.

Sra. Rodríguez: En principio decir que nadie le pidió explicaciones, sino que el concejal Abud las ofreció, y como lo hizo yo las quería escuchar. Y la verdad que irrespetuoso es justamente interpretar los gestos, desde toda la jornada de hoy que ha sido extensa. Y no voy a referirme a las altas horas, etc., porque es nuestro trabajo, es lo que tenemos que hacer, acá tenemos que estar, así que no voy a pedir disculpas por si se extiende o no el debate, si alguien está más o menos cansado. Lo que sí voy a hacer es decir que cuando se nos pide respeto, como si nosotros fuésemos los irrespetuosos, la verdad que irrespetuoso es –como dije recién– querer interpretar gestos. Cada uno hace su vida acá y los debates se dan como se están dando en este momento. No hemos sido irrespetuosos, pero tampoco vamos a permitir, porque hoy se nos decía “nosotros no vamos a tolerar tal o cual cosa”, como si la tolerancia fuese solamente una virtud del otro lado, y de este lado nosotros tenemos que hacer como que no pasa nada cuando se nos dicen un montón de cosas. Entonces, “vamos a permitir un cuarto intermedio tantos minutos, si no, no sé qué pasa”, no, no es así, acá todos tenemos el mismo derecho, acá todos nos podemos expresar de la forma que queramos, acá cada uno va a usar su tono, mejor o peor, después podrá ser cuestionable, pero lo importante es lo profundo del debate y nosotros lo único que hacíamos era declarar de interés la Semana de los Derechos de la Juventud, no si las instalaciones donde los jóvenes están bien. Porque acá no dice que los jóvenes van a estar exclusivamente en Chapadmalal, el encuentro se va a desarrollar en Chapadmalal pero el fundamento es la declaración de interés de esta edición, que es la 8ª, y que se va a realizar en Mar del Plata. Y que en la posibilidad de esa realización, seguramente muchísimos jóvenes del país, van a disfrutar de la ciudad, la van a conocer y van a vivir una convivencia importante, seguramente para la vida de cualquiera de esos jóvenes, que muchos serán marplatenses y otros serán visitantes, nosotros deberemos ser anfitriones. Y ese es el rol –me parece– del legislador hoy, ser anfitriones. Por eso, quizás nosotros no interpretamos la postura del bloque radical, pero nada más, no pedíamos una explicación ni tienen por qué dárnosla; sí la ofrecieron, y como así lo hicieron y yo no conocía las circunstancias de explicación del concejal Abud, me pareció importante escucharla. Pero vuelvo a repetir, esta cosa de que alguien se ha comido el personaje de maestra ciruela, que puede retar a todo el mundo, porque tiene un protagonismo distinto ahora, que es ser presidente de un bloque, me parece que eso sí es una falta de respeto.

Sr. Presidente: Concejal Abud.

Sr. Abud: Primeramente quiero decir que llevo más de diez horas acá, no hablé, toleré y no le dije nunca sobre el presidente de la bancada oficialista todos los gestos, todos los malabares, todo lo que caminé, todo lo que hice, todo lo que dijo, todas las circunstancias. Lo escuché con todo el respeto que me caracteriza, en ningún momento le hice ningún gesto, ni dije que lo que él dijo y lo que dijo de todos nosotros, lo que dijo del Presidente, que se tomó el atrevimiento de decirle un montón de cosas a usted, señor Presidente, que yo no comparto, no le contesté, un irrespetuoso. Lo que creo sí es que él me faltó el respeto porque cuando nosotros votamos negativamente hizo un gesto de “¿por qué?”, y porque sí, él no tiene derecho a hacer un gesto como el que hizo si nosotros votamos en contra. Más, vuelvo a repetir, esto lo habíamos tratado en Comisión con mucho respeto, y lo valoro y lo dije con respeto con la concejal Urdampilleta, lo expliqué en mi posición, lo puede haber

entendido o no la concejal, no tiene por qué transmitirlo al bloque, no dije que lo transmitiera, sino que ante un gesto del señor presidente de esa bancada, me pareció que era incorrecto. Pero la verdad es que desde esta banca no lo he dicho una sola vez, lo he dicho más de cien veces, que no voté el CEMA y no estoy disconforme porque no lo haya votado, sigo con la misma postura, porque la postura de ese momento -que el concejal Ferro está en este momento como concejal- del bloque radical y especialmente mía, creo que el tiempo le está dando la razón al doctor Ferro en algunos aspectos y me está dando la razón a mí en otros aspectos. Porque yo no tengo ningún problema en recorrer las salas de atención primaria de la salud, no tengo ningún problema de lo que está pasando hoy en la ciudad con la sala de atención primaria de la salud. Y eso es lo que dijimos en algún momento, no vaciamos de contenido las salas de atención primaria de la salud. Y la realidad es que yo entiendo por salud todo el complemento de la misma, y tenemos un programa muy importante que depende de Desarrollo Social y de la salud, ¿y saben también de qué depende? De la justicia, también depende de la seguridad. Y se los voy a informar, señores concejales, y los voy a invitar porque yo la semana que viene voy a hacer una visita especial para que ustedes les informen a los responsables de ese lugar, y no lo quise decir antes porque toda la situación que hemos pasado en el Concejo ha sido difícil. Pero yo el lunes a las 9 horas voy a estar en ese lugar para que me acompañe quien quiera, vamos a ir al lado de una Comisaría en la ciudad de Mar del Plata, donde hay una dependencia municipal que hoy ha sido vuelta a robar, al lado, pegado, pared por medio, de una Comisaría, estoy hablando de la Comisaría 3º. Ahí al lado tenemos empleadas municipales que han sido nuevamente robadas hoy. No lo quise decir antes porque la verdad que hay que ir a las 9 horas, pero los invito a todos a quien quiera ir, vamos a ver esa dependencia que es de salud, es una dependencia de Desarrollo Social, hay empleadas municipales pegadas a una Comisaría. El lunes vamos a ir a las 9 horas., el que quiera acompañarnos, invito a todos los concejales para ver qué tenemos en ese lugar, qué salud tenemos en ese lugar, qué hacemos en ese lugar y de qué manera contenemos la seguridad de ese lugar. Por eso muchas veces, cuando decimos algunas cosas, las decimos porque realmente recorreremos los lugares, no lo decimos porque somos vehementes, no lo decimos porque somos la oposición, no lo decimos porque no queremos, pero sí merezco todo el respeto y lo he felicitado personalmente cuando lo he encontrado en algunos lugares, lo que el concejal Ferro dice. Acá la gestión municipal hizo una gestión que la publicó en todos los medios, y que yo realmente me sentí orgulloso y es “De la cordillera al mar, del mar a la cordillera”. Ahí estaban los morochos, ahí estaban los chicos de algún pelo especial. Y es una buena gestión, ¿por qué vamos a decir que está mal eso? Yo no dije nunca que está mal, eso es excelente lo que hizo la gestión municipal, traer los chicos de las provincias a conocer el mar, ¿cómo no voy a estar orgulloso de eso? Es un orgullo como marplatense, tengo 62 años como tal, ¿cómo no voy a estar orgulloso que un chico de Mar del Plata vaya a ver la cordillera y conozca una provincia de nuestro país? ¿Cómo no voy a estar orgulloso de eso? Claro que estoy orgulloso. De lo que no estoy orgulloso es de declarar de interés municipal algo que me da vergüenza, y yo estoy haciendo la función de concejal, esto es con lo que estoy molesto: declarar de interés municipal donde se les da mal de comer a los chicos, donde se los aloja mal, esto es lo que estoy diciendo. Que para mí es una vergüenza como legislador declarar algo que nos tiene que dar vergüenza la situación en que está, tenemos que tratar de solucionarlo, pero no declararlo de interés, señor Presidente, no podemos declarar de interés municipal algo que nos está dando vergüenza. Y yo con mis años que tengo, siento vergüenza, por eso no voto, no porque no quiera a los chicos, no porque no quiera a la juventud, no porque no quiera al deporte, lo veo correctísimo a eso. Pero me da vergüenza declarar de interés una cosa de esas, esto es lo que dije, y por eso dije que lo quería explicar. No iba a hablar por la hora, por el cansancio, por todo lo que nos dijeron, yo no le he faltado el respeto a ningún concejal acá, nunca lo he hecho, sí he sido vehemente en mis exposiciones. Pero tampoco me gusta, porque peino canas, que hagan gestos que no corresponde. Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Ciano.

Sr. Ciano: Gracias, señor Presidente. Solamente una aclaración y que tiene que ver con esto de los consensos que veníamos pregonando. Cuando se reúne la Comisión de Labor Deliberativa y se elabora el orden de los sobre tablas, se anticipa si va a acompañarse o no la posibilidad de que ingrese ese expediente que no tiene despacho, y también se manifiesta si se va a votar en contra; nunca el bloque radical dijo que iba a votar en contra de este expediente, por eso mi sorpresa. Estaba acordado que lo votaban todos y cuando escucho a la presidente del bloque ... Que debe ser algún tema de la banca, yo creo que esa banca debe tener algún “virus” o alguna cuestión de ese tipo que cambia el espíritu o hace sacar lo peor de cada uno. Porque si uno ve la actual transformación del Presidente del Concejo Deliberante y hablamos de que se ha ido para arriba en ese sentido y que hoy está tratando de generar los consensos y lo que está haciendo la presidente del bloque, no sé si el tema de ser presidente del bloque se los come el personaje o es la silla que los contagia o son actitudes históricas que tenemos de algún lado de andar retando a todo el mundo. Pero, bueno, la verdad que no es lo mejor para los consensos. Le pido disculpas al concejal Abud si le faltó el respeto; lo único que fue una sorpresa porque la presidente del bloque radical nunca dijo que iba a vota así.

Sr. Presidente: Concejal Mario Rodríguez.

Sr. Rodríguez: Al concejal Ciano lo conozco hace un tiempo; a mí me han dicho que soy medio personaje, nunca me han dicho que me comí un personaje o que armé un personaje. El concejal Abud ya manifestó algo en la Comisión que lo trató a esto y explicó los motivos; vamos a tratar de ir por la positiva. Seguramente vamos a tener montones de momentos en los que vamos a confrontar por cuestiones mucho más importantes que la que estamos debatiendo, aunque esta cuestión no es menor; el título mismo de las Jornadas da para pensar: “Semana por los Derechos de la Juventud”. Yo recordaba una frase de alguien que no es de mi partido, que es de todos porque la historia lo ha puesto en ese lugar, que dijo que “en cada necesidad, hay un derecho” y en ese sentido por más morocho que sea cualquier joven tiene derecho a venir a Mar del Plata y tener una buena cama y no un colchón mojado, por más morocho que sea cualquier joven que viene a Mar del Plata tiene derecho a

comer bien y no a que le den comida en mal estado, cualquier joven que venga a Mar del Plata –por más morocho que sea y por peor peinado que esté- tiene derecho a estar en una habitación limpia y sin humedad en las paredes. Eso era lo que alguna vez alguien –que no era de mi partido pero que pertenece a todo el pueblo argentino- quiso decir cuando dijo que “en cada necesidad hay un derecho”. Por eso es importante que tomemos nota de lo que dice el concejal Abud y aquellos que tienen cercanía con el gobierno nacional –que son los dos bloques que están enfrente mío- deberían transmitirle a quienes están a cargo de ese complejo la preocupación que tenemos los marplatenses de que los chicos de diversas partes del país vengan a ese lugar, que la verdad que es indigno. Habría que transmitirse, porque cuando los chicos cuando se van de Mar del Plata no van a decir que estuvieron en los hoteles de Chapadmalal, van a decir “fuimos a Mar del Plata y la verdad que la comida era una porquería, dormimos en un colchón mojado, la pieza era un desastre, había mugre” y que es lo que el otro día se denunció. Entonces más que quejarnos si a un concejal se lo comió el personaje o si tal o cual bloque tiene razón en no adherir a una declaración de interés, lo que nos debería preocupar realmente es que haya pibes de distintos lugares del país que vienen a Mar del Plata y los hagan parar en un lugar indigno. Quizás deberíamos producir una manifestación –y esta es una buena ocasión- desde el Concejo Deliberante, que llegue a oídos del gobierno nacional para decirle que, en algún caso, los hoteles de Chapadmalal son una vergüenza.

Sr. Presidente: Concejal Ferro, tiene la palabra.

Sr. Ferro: Gracias, señor Presidente. Simplemente quería preguntarle al concejal Abud preguntarle, porque no pude dilucidarlo, cuál es la dependencia de Salud a la que va a ir el día lunes. No conozco qué lugar de Salud es ese.

Sr. Presidente: Concejal Beresiarte.

Sra. Beresiarte: Voy a pedir una moción de orden, señor Presidente. Voy a pedir que vote este expediente o se avance, porque ya la sesión es surrealista. Pasemos a votar el siguiente expediente porque ya están fijadas las posiciones, este bloque votará de acuerdo a su leal saber y entender, la verdad que Chapadmalal es un logro del peronismo, está en el mejor lugar de la costa, pero eso no lo voy a poner en consideración ni en debate. Voy a pedir que se avance.

Sr. Presidente: Eso le iba a decir, concejal. Estamos haciendo un análisis posterior al voto del expediente, comprendo la actitud de algunos concejales. Continuamos entonces con el siguiente expediente.

- 63 -

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
DECLARANDO DE INTERÉS LA “MUESTRA INTERNACIONAL
DE CORTOMETRAJES Y MEDIOMETRAJES DE
DERECHOS HUMANOS 2014”
(expte. 2044-V-14)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 64 -

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
DECLARANDO DE INTERÉS LA “50ª EDICIÓN DEL COLOQUIO
DE IDEA” QUE SE LLEVARÁ A CABO EN NUESTRA CIUDAD
ENTRE EL 22 Y 24 DE OCTUBRE DE 2014
(expte. 2048-U-14)**

Sr. Presidente: Concejal Retamoza.

Sr. Retamoza: Para manifestar el voto negativo del Frente para la Victoria.

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por mayoría con el voto negativo del Bloque del Frente para la Victoria.

- 65 -

**DOS DESPACHOS: 1) RESOLUCIÓN: SOLICITANDO A LA
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
PROVINCIAL LA REUBICACIÓN DE LOS ALUMNOS
DE LA ESCUELA PRIMARIA N° 2 Y SECUNDARIA N° 46
CLAUSURADAS POR ORDEN JUDICIAL 2) COMUNICACIÓN:
SOLICITANDO AL D.E. GARANTICE EL TRASLADO DE LOS
ALUMNOS DE LAS ESCUELAS MENCIONADAS
(expte. 2052-C-14)**

Sr. Presidente: Primer despacho, proyecto de Resolución que consta de tres artículos. Concejal Ciano, tiene la palabra.

Sr. Ciano: Gracias, señor Presidente. En la reunión de presidentes de bloques habíamos manifestado que no estábamos de acuerdo con la Resolución y la Comunicación; habíamos sugerido una redacción que contemple otra situación para lograr un consenso, pero nuestra petición fue escuchada pero no fue aceptada. En consecuencia, vamos a votar en forma negativa ambos despachos.

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por mayoría. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría con el voto negativo del Bloque de Acción Marplatense. Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por mayoría con el voto negativo del Bloque de Acción Marplatense.

- 66 -

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
DECLARANDO DE INTERÉS LA “PRIMERA CLÍNICA
TEÓRICO-PRÁCTICA DE FÚTBOL DE SALÓN” A
LLEVARSE A CABO LOS DÍAS 25 Y 25 DE OCTUBRE
DEL CORRIENTE AÑO
(nota 254-NP-14)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

-Es la hora 23:02

Norberto Pérez
Secretario

Nicolás Maiorano
Presidente

APÉNDICE

Ordenanzas:

- O-16.258: Autorizando al D.E. a fijar la tarifa del boleto del transporte público de pasajeros hasta el día 31 de marzo de 2015 (Sumario 6)
- O-16.259: Otorgando el título de “Vecino Destacado” de Mar del Plata al señor Alfonso Vottola, por su extensa labor como promotor de la ciudad en el exterior. (Sumario 12)
- O-16.260: Modificando el sentido de circulación de las calles Guido, desde San Lorenzo hasta Rodríguez Peña y Roca, desde Guido hasta Dorrego. (Sumario 13)
- O-16.261: Autorizando al D.E. a suscribir un Convenio con la Dirección de Vialidad de la Provincia, relacionado con las obras de iluminación y semaforización de la Autovía R.P. 11. (Sumario 14)
- O-16.262: Autorizando al D.E. a suscribir un Convenio con la Dirección de Vialidad de la Provincia, con el objeto de realizar tareas en caminos de la red vial provincial de tierra. (Sumario 15)
- O-16.263: Autorizando, a la firma “Pero Quiero S.R.L.” a transferir a su nombre el uso “Venta por Mayor de Productos Alimenticios, Fiambres, Lácteos, de Granja y Almacén” que se desarrolla en el inmueble ubicado en Matheu 4278. (Sumario 16)
- O-16.264: Autorizando a la Señora Alejandra Benítez, a transferir a su nombre el uso de suelo: “Venta de Autopartes y Repuestos y Accesorios para el Automotor”, el cual se desarrolla en el inmueble sito en la Avda. Colón 7502. (Sumario 17)
- O-16.265: Autorizando a los Señores Javier López del Hoyo y José María Mutti, a afectar con el uso de suelo: “Gimnasio” con depósitos y consultorios complementarios, el inmueble sito en la Avda. Juan José Paso 1069. (Sumario 18)
- O-16.266: Autorizando al Señor Aníbal Ramírez a afectar con el uso “Ferretería, Pinturería y Sanitarios” el inmueble ubicado en Italia 3898. (Sumario 19)
- O-16.267: Autorizando al Señor Miguel Ángel García, a afectar con el uso “Fábrica de Máquinas Elaboradoras de Hielo” el inmueble ubicado en Solís 10343. (Sumario 20)
- O-16.268: Autorizando a la Señora Carla G. López a afectar con los usos de suelo “Despensa, Fiambrería, Bebidas c/ y sin Alcohol, Frutería, etc.”, el inmueble sito en Reforma Universitaria 112 esquina Los Cedros. (Sumario 21)
- O-16.269: Autorizando a la Señora Luciana Leonor Orbaiceta a afectar con el uso “Salón de Belleza” el local N° 3 perteneciente al edificio ubicado en Strobel 4705. (Sumario 22)
- O-16.270: Modificando el artículo 8º de la Ordenanza 21481 -Programa de Apoyo al Deporte-, eximiendo a las entidades deportivas beneficiarias de dicho Programa del pago de diversas tasas y derechos municipales. (Sumario 23)
- O-16.271: Autorizando a la firma Aberturas Aluminio S.R.L. a afectar con el uso “Exposición y Venta de Carpintería de Aluminio” el inmueble ubicado en Moreno 4394. (Sumario 24)
- O-16.272: Autorizando a la señora Cristina Fabiani a afectar con los usos “Frutería - Verdulería - Fiambrería - Venta de Pastas Frescas”, el inmueble ubicado en el predio sito en Buenos Aires 3716. (Sumario 25)
- O-16.273: Aceptando la donación realizada por el Consejo de Administración de la Fundación Papelnonos a favor de la Municipalidad, consistente en 45 ejemplares que serán distribuidos en las bibliotecas que integran la Dirección de Bibliotecas de la Secretaría de Cultura. (Sumario 26)
- O-16.274: Convalidando el Convenio Marco de Cooperación para la implementación, mantenimiento y supervisión del sistema de Comando de Prevención Comunitaria en el Partido. (Sumario 27)
- O-16.275: Aprobando como precio mensual redeterminado del contrato correspondiente al Servicio de Higiene Urbana que presta la Empresa Transportes 9 de Julio S.A., a partir del 1 de julio de 2014. (Sumario 30)
- O-16.276: Condonando la deuda que en concepto de Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública/Tasa por Servicios Urbanos y Contribución para la Salud Pública registra el inmueble propiedad de la señora Silvia Bottazini. (Sumario 31)
- O-16.277: Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada en El Benteveo esquina Mosconi, a favor de la señora Mirta Yolanda Ibarra. (Sumario 32)
- O-16.278: Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada en 50 entre 37 y 39, barrio “Lomas de Batán”, a favor de la señora Regina Basualdo. (Sumario 32)
- O-16.279: Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada en 22 entre 13 y 15, barrio Félix U. Camet a favor de los señores Juan Criado y Verónica Sánchez. (Sumario 32)
- O-16.280: Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada en San Cayetano 293 del Barrio Las Américas, a favor del señor Carlos Alberto Torres. (Sumario 32)
- O-16.281: Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada en la calle Hugo del Carril 3422 del Barrio Lomas de Batán, a favor de la señora Amalia Élica Beer. (Sumario 32)
- O-16.282: Declarando de Interés Social la escrituración de la parcela ubicada en Ferrer 478, a favor de la señora Rossana Alejandra Rodríguez. (Sumario 33)
- O-16.283: Aprobando las actuaciones referidas al Programa Integral de Asistencia para Saneamiento en materia de Agua, Cloaca y Pluvial, dispuestas por Ordenanza 21824. (Sumario 34)
- O-16.284: Declarando de Interés Social la escrituración de la parcela ubicada en 220 1656, a favor del señor Jorge Ezequiel Berardo. (Sumario 35)

- O-16.285: Convalidando Decreto dictado por la Presidencia del H. Cuerpo mediante el cual se otorgó el título “Mérito Deportivo” al Shihan Sr. Daniel Hernández, en el marco de la realización del Ninja Matsuri (Festival Cultural Japonés). (Sumario 36)
- O-16.286: Convalidando Decreto dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, por medio del cual se autorizó la utilización del espacio público de la Plaza España, a fin de llevar a cabo las actividades conmemorativas por un nuevo aniversario de La Noche de los Lápices. (Sumario 37)
- O-16.287: Fijando las tarifas para los servicios de automóviles de alquiler con taxímetro. (Sumario 38)
- O-16.288: Creando el Programa de Expansión del Sistema Municipal de Videovigilancia en el ámbito del Partido. (Sumario 29)
- O-16.289: Regulando la utilización, captación y tratamiento de imágenes de personas en espacios públicos, mediante sistemas de video-vigilancia de circuitos cerrados. (Sumario 29)
- O-16.290: Creando la “Mesa de Gestión y Planeamiento Multidisciplinaria y Participativa destinada a la Urbanización de Villa Evita”. (Sumario 57)
- O-16.291: Autorizando el uso de la Plaza Mitre entre el día 27 de octubre y el 29 de noviembre, para la realización de la 10ª Feria del Libro de Mar del Plata "Puerto de Lectura". (Sumario 58)
- O-16.292: Autorizando al Club Quilmes el uso de espacio público y el corte de tránsito vehicular para la realización de la 2ª Edición "10k Club Atlético Quilmes" que se llevará a cabo el denominado Corredor Saludable el día 18 de octubre del corriente (Sumario 59)

Resoluciones:

- R-3712: Expresando reconocimiento al violonchelista Enrique “Quique” Lannoo, en ocasión de estar cumpliendo 60 años como músico profesional. (Sumario 39)
- R-3713: Declarando de interés el III Congreso Nacional de Entidades Solidarias de Salud, se llevará a cabo los días 7 y 8 de noviembre de 2014. (Sumario 40)
- R-3714: Declarando de Interés del H.C.D. la realización del "Cuadrangular Zona Campeonato de la Liga Nacional de Básquetbol en sillas de ruedas 2ª División" que se llevará a cabo los días 25 y 26 de octubre de 2014 (Sumario 60)
- R-3715: Declarando de Interés del H.C.D. la realización de la tercera edición de la “Correcaminata para Escuelas Secundarias de Gestión Estatal" que se llevará a cabo el día 29 de octubre 2014. (Sumario 61)
- R-3716: Declarando de interés la VIII Edición de la "Semana por los Derechos de la Juventud", que se llevará a cabo entre los días 22 y 25 de octubre del cte. año, en el Complejo Turístico Chapadmalal. (Sumario 62)
- R-3717: Declarando de Interés la "Muestra Internacional de Cortometrajes y Mediometrajes Derechos Humanos 2014" que se llevará a cabo del 25 al 27 de noviembre del corriente. (Sumario 63)
- R-3718: Declarando de interés la 50ª Edición del Coloquio IDEA que se llevará a cabo en nuestra ciudad entre los días 22 y 24 de octubre de 2014. (Sumario 64)
- R-3719: Solicitando a la Dirección Gral. de Cultura y Educación de la Provincia la reubicación de los alumnos de la Escuela Primaria nº 2 y Secundaria Nº 46 clausuradas por orden judicial. (Sumario 65)
- R-3720: Asociación Marplatense de Fútbol de Salón Declarando de interés la "Primera Clínica Teórica-Práctica de Fútbol de Salón" que se llevará a cabo los días 24 y 25 de octubre de 2014. (Sumario 66)

Decretos:

- D-1803: Disponiendo archivo de diversos expedientes y notas (Sumario 41)
- D-1804: Conminando al D.E. a dar cumplimiento a la Ordenanza 15.831, referido a la “Comisión Asesora Mixta para la Erradicación del Asentamiento Precario Poblacional Paso”. (Sumario 42)
- D-1805: Convalidando el Decreto de fecha 23 de septiembre de 2014, dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se concedió licencia al Concejal Nicolás Maiorano, el día 25 de septiembre de 2014. (Sumario 43)
- D-1806: Convalidando el Decreto de fecha 1º de octubre de 2014, dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se concedió licencia al concejal Ariel Ciano el día 2 de octubre de 2014. (Sumario 44)
- D-1807: Convalidando el Decreto de fecha 1º de octubre, dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se concedió licencia al Concejal Alejandro Ferro los días 2 y 3 de octubre de 2014. (Sumario 45)
- D-1808: Convalidando el Decreto de fecha 1º de octubre, dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se concedió licencia al concejal Nicolás Maiorano el día 2 de octubre de 2014. (Sumario 46)

Comunicaciones:

- C-4463: Viendo con agrado que el D.E. disponga los medios a su alcance para proceder a la puesta en valor de la Plaza Dr. Ricardo Balbín. (Sumario 47)
- C-4464: Viendo con agrado que el D.E. disponga los medios a su alcance para proceder a la puesta en valor de una plaza del Barrio Florentino Ameghino. (Sumario 48)
- C-4465: Viendo con agrado que el D.E. disponga los medios pertinentes para proceder a la puesta en valor de la “Plaza de los Pájaros”. (Sumario 49)
- C-4466: Viendo con agrado que el D.E. solicite al Mar del Plata Golf Club informe, acerca de las normas de seguridad para la protección de los ciudadanos que transitan por las zonas aledañas. (Sumario 50)
- C-4467: Viendo con agrado que el D.E. informe los motivos por los cuales se encuentra paralizada la obra “Construcción Puente Vehicular sobre Arroyo La Tapera”. (Sumario 51)

- C-4468: Viendo con agrado que el D.E. estudie la posibilidad de proceder al ensanche de Fragata Sarmiento desde su intersección con la Avda. Jorge Newbery y hasta su finalización. (Sumario 52)
- C-4469: Solicitando al D.E. informe diversos puntos sobre el funcionamiento del Centro de Atención Primaria de la Salud: "Nando L.F. Miconi", ubicado en el Barrio Parque Independencia. (Sumario 53)
- C-4470: Solicitando al D.E. garantice el traslado de los alumnos de las Escuelas Primaria N° 2 y Secundaria N° 46. (Sumario 65)

INSERCIIONES**ORDENANZAS**

- Sumario 6 -

FECHA DE SANCIÓN: 16 de octubre de 2014**Nº DE REGISTRO** : O-16.258**NOTA H.C.D. Nº** : 196**LETRA NP****AÑO** 2014**ORDENANZA**

Artículo 1º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a fijar la tarifa del boleto del Transporte Público de Pasajeros, de acuerdo a lo que indiquen los estudios técnicos, hasta el 31 de marzo de 2015.

Artículo 2º.- Los concesionarios del transporte público colectivo de pasajeros deberán, una vez promulgada la presente, cumplir el máximo de frecuencias previstas en el Pliego de Bases y Condiciones, en los horarios comprendidos entre las 6,30 y 8,30; 11,45 y 13,30 y 19 y 20,30 horas. Asimismo, deberán mantener las unidades en perfectas condiciones de higiene.

Artículo 3º.- El Departamento Ejecutivo deberá garantizar el cumplimiento definitivo de la instalación de las rampas y elevadores para discapacitados en las unidades de transporte, de acuerdo a lo prescripto en el Pliego de Bases y Condiciones.

Artículo 4º.- El Departamento Ejecutivo remitirá en forma trimestral al Honorable Concejo Deliberante un informe escrito que deberá contener:

- a) Cantidad de kilómetros recorridos totales (mensual y acumulado del año).
- b) Cantidad de kilómetros recorridos por cada empresa.
- c) Recaudación total (mensual y acumulado del año).
- d) Cantidad de pasajeros (mensual y acumulado del año).
- e) Control de los recorridos realizados por cada empresa.
- f) Control del cumplimiento de las frecuencias.

Artículo 5º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 12 -

FECHA DE SANCIÓN: 16 de octubre de 2014**Nº DE REGISTRO** : O-16.259**EXPEDIENTE Nº** : 2020**LETRA AM****AÑO** 2013**ORDENANZA**

Artículo 1º.- Otórgase el título “Vecino Destacado” de Mar del Plata al señor Alfonso Vottola, por su extensa labor como promotor de la ciudad en el exterior.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente, con sus fundamentos, al Sr. Alfonso Vottola en un acto a convocarse al efecto en el Recinto de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 13 -

FECHA DE SANCIÓN: 16 de octubre de 2014**Nº DE REGISTRO** : O-16.260**EXPEDIENTE Nº** : 1507**LETRA D****AÑO** 2014**ORDENANZA**

Artículo 1º.- Modifícase el sentido de circulación de las siguientes calles:

- Guido, desde San Lorenzo hasta Rodríguez Peña, de NE a SO.
- Roca, desde Guido hasta Dorrego, de SE a NO.

Artículo 2º.- Procédase al retiro de la valla y la señalización existente ubicada sobre la calle Guido en su intersección con la calle Roca.

Artículo 3º - El Departamento Ejecutivo, a través de la dependencia competente, procederá a señalar debidamente las intersecciones.

Artículo 4º.- El Ente Municipal de Vialidad y Alumbrado Público – EMVIAL, dispondrá la previsión presupuestaria correspondiente para posibilitar el financiamiento de la obra de asfalto prevista para su realización.

Artículo 5º - Abrógase la Ordenanza n° 8223 y toda otra disposición que se oponga a la presente.

Artículo 6º - Comuníquese, etc.-

- Sumario 14 -

FECHA DE SANCIÓN: 16 de octubre de 2014

Nº DE REGISTRO : O-16.261

EXPEDIENTE N° : 1784

LETRA D

AÑO 2014

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a suscribir un Convenio con la Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires, en los términos del Anexo I que forma parte de la presente, relacionado con las obras de iluminación y semaforización de la Autovía R.P. n° 11 en el tramo: Prog. Km. 503,425 a Prog. Km. 508,690.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

ANEXO I CONVENIO

Entre la Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires, por una parte, representada en este acto por el Señor Administrador General....., llamada en adelante “VIALIDAD” y la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon, por la otra, representada en este acto por el Sr. Intendente Municipal, CP Gustavo PULTI, llamada en adelante el “MUNICIPIO”, resuelven con relación a las obras: “Iluminación y semaforización de la Autovía R.P. 11 – Tramo: Prog. Km. 503,425 a Prog. Km. 508,690” jurisdicción del Partido de General Pueyrredón”, celebrar el presente convenio que quedará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

PRIMERA: VIALIDAD se compromete a efectuar el estudio, licitación e inspección de las obras de referencia.

SEGUNDA: VIALIDAD aportará el 100% del costo total que demande la ejecución de las obras.

TERCERA: El MUNICIPIO se compromete ante el ente que corresponda a afrontar el costo del suministro de energía eléctrica que consuma periódicamente, a partir de la fecha de convalidación del presente convenio.

CUARTA: VIALIDAD encomienda a EL MUNICIPIO y éste acepta, la conservación y mantenimiento durante el período de vida útil de las instalaciones de iluminación y semaforización detalladas en el CONVENIO, a partir de la fecha de Recepción Definitiva de la Obra.

QUINTA: Si el MUNICIPIO no diera cumplimiento a la cláusula CUARTA del presente CONVENIO, VIALIDAD notificará al mismo del estado de las instalaciones y lo intimará para que ejecute la puesta a punto del sistema. En caso de incumplimiento, VIALIDAD contratará los trabajos intimados, con cargo a los fondos de Coparticipación Vial que le correspondan al MUNICIPIO.

En prueba de conformidad, se firman cinco (5) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, destinando el original al expediente que tramita la obligación de las partes, una copia para el MUNICIPIO, una copia para la Secretaría General de la Gobernación, una copia para la Jefatura Departamental Zona Xa, y una copia para la Subgerencia Administrativo Contable.

Dado en la ciudad de La Plata a los ... días del mes de de.....

- Sumario 15 -

FECHA DE SANCIÓN: 16 de octubre de 2014

Nº DE REGISTRO : O-16.262

EXPEDIENTE N° : 1793

LETRA D

AÑO 2014

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a suscribir un Convenio con la Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires, en los términos del Anexo I que forma parte de la presente, con el objeto de realizar tareas en caminos de la Red Vial Provincial de Tierra.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

ANEXO I CONVENIO

Entre la Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires, en adelante “D.V.B.A.”, por una parte, con domicilio sito en 122 e/48 y 49 de la ciudad de La Plata, representada por el señor Jefe de Departamento Zona Xa Ing. Fernando C. Bolgeri, y el Gerente Ejecutivo Ing. Jorge L. Ripani, ad referendum de la señora Administradora General, Ing. Patricia Tombesi y la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon, en adelante “El Municipio”, por la otra parte, con domicilio en Hipólito Yrigoyen 1627 de la ciudad de Mar del Plata, representada por el señor Intendente Municipal, CP Gustavo PULTI, convienen en celebrar el presente Convenio para realizar tareas en caminos de la red vial provincial de tierra, sujeto a las siguientes cláusulas:

PRIMERA: La D.V.B.A. pone al servicio del Municipio y con el control del Departamento Zona Xa, el siguiente equipo con su correspondiente equipista: 1 retro-pala, 3 camiones, 1 motoniveladora, 2 maquinistas, 3 choferes, 1 mecánico, 1 encargado de obra y eventualmente equipos complementarios de acuerdo a las necesidades de obra.

SEGUNDA: Las tareas a que se verá afectado el equipo indicado precedentemente se desarrollarán en caminos de tierra de la red vial provincial, dentro de la jurisdicción del Municipio. Éste confeccionará un plan de trabajos, el que será verificado semanalmente a través de un parte por la indicación de los caminos, tramos y tareas realizadas. A efectos de resolver cuestiones prácticas y operativas que se susciten y de proveer la integridad y continuidad de los caminos de la red provincial, se deja establecido que la D.V.B.A. se reserva el contralor y supervisión general de los trabajos a ejecutar, reservándose el derecho de formular por escrito y en toda oportunidad las observaciones que le mereciera la labor realizada por el Municipio, quien ejercerá la inspección de las mismas.

La subsistencia de las observaciones formuladas al Municipio, serán causal de la rescisión del presente convenio.

TERCERA: El equipo mencionado estará afectado al presente Convenio, hasta un plazo máximo de veintidós (22) días hábiles por mes. En cualquier momento la D.V.B.A. podrá requerir al Municipio la desafectación de los equipos objeto del presente, los que retornarán una vez finalizada la tarea o motivo que originó la desafectación.

CUARTA: El Municipio se compromete a realizar el pago de viáticos al personal afectado al presente Convenio. Los viáticos serán liquidados semanalmente en vista a planillas de valores vigentes en la D.V.B.A. durante el tiempo de afectación.

QUINTA: El Municipio se compromete a proveer en obra la cantidad de combustible y lubricantes necesarios durante el período de afectación de los equipos, como asimismo efectuar por su exclusiva cuenta y cargo las reparaciones menores necesarias para el normal funcionamiento del equipo.

SEXTA: A los efectos de mantener activos y con fluidez en servicio a las unidades afectadas por la cláusula PRIMERA, en caso de paralización de las mismas por reparaciones o mantenimiento preventivo y/o correctivo el Municipio se hará cargo del costo de los repuestos, lubricantes y filtros hasta un monto de PESOS CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL (\$ 144.000.-) por unidad afectada, quedando a cargo de la D.V.B.A. la supervisión de la ejecución de los trabajos necesarios para la puesta en funcionamiento. En el transcurso del último mes de vigencia del Convenio, el Municipio deberá proveer a cada unidad afectada seis (6) neumáticos nuevos de similares características a las que están siendo utilizados por el mismo.

SEPTIMA: Las jornadas laborales serán de nueve (9) horas diarias de lunes a jueves y de ocho (8) horas los días viernes. Si en caso de emergencia se requieran los servicios del equipo afectada fuera de los días pautados, el Municipio previamente deberá solicitar autorización a la D.V.B.A. y una vez concedida la misma se procederá de acuerdo a lo estipulado en el artículo siguiente.

OCTAVA: Si la jornada laboral se extendiera más allá del horario estipulado en la cláusula SEPTIMA, el Municipio se compromete a incrementar proporcionalmente la cantidad de combustible y lubricantes, como asimismo abonar las correspondientes horas extras y/o viáticos al equipista.

NOVENA: La duración del presente Convenio será de doce (12) meses a partir de su aprobación, renovable automáticamente por un período de tres (3) meses, pudiendo las partes denunciarlo en cualquier momento mediante comunicación escrita.

DECIMA: Durante la ejecución de las tareas, los tramos en que éstas se efectúen deberán estar perfectamente señalizados, a efectos de advertir a los conductores todos los posibles desvíos o cualquier otra interferencia al tránsito, respondiendo el Municipio en todos los casos directamente, tanto a la D.V.B.A. como terceros por los daños a las personas y/o cosas que se

produjeran con motivo de los trabajos. Los carteles y señales de advertencia responderán a las características que se especifican en el plano correspondiente y su número, leyenda y ubicación serán determinadas por la inspección. Se colocarán balizas diurnas y durante las horas nocturnas balizas ígneas.

DECIMAPRIMERA: El Municipio será responsable de los equipos, debiendo responder por todo aquel deterioro o faltante producto de acciones climáticas o delictivas durante los días de afectación del presente.

DECIMASEGUNDA: La efectivización del presente Convenio se llevará a cabo a través del Departamento Zona Xa desde su entrada en vigencia.

En prueba de conformidad, previa lectura y ratificación, se firman cinco (5) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Mar del Plata, a los... días del mes de de

- Sumario 16 -

FECHA DE SANCIÓN: 16 de octubre de 2014

Nº DE REGISTRO : O-16.263

EXPEDIENTE Nº : 1846

LETRA D

AÑO 2014

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase, con carácter precario, a la firma Pero Quiero S.R.L. a transferir a su nombre el uso “Venta por Mayor de Productos Alimenticios, Fiambres, Lácteos, de Granja y Almacén” que se desarrolla en el inmueble ubicado en la calle Matheu n° 4278, sito en el predio identificado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección C, Manzana 269J, Parcela 2, Polígono 00-03 de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Lo autorizado en el artículo 1º se condiciona a:

2.1.-Realizar las tareas propias de la actividad en el interior del local, con prohibición absoluta de utilizar sectores descubiertos del predio tanto para la exhibición y/o acopio de los productos como para las tareas de carga y descarga.

2.2.-Limitar la publicidad de la actividad a la identificación del comercio, en soporte de dimensión máxima de 0,50m x 1,00m.

2.3.-Cumplimentar lo establecido en la Ordenanza n° 9784, en cuanto a forestación de veredas, conforme lo normado por la Ordenanza n° 14576 en el lugar indicado a fs.14 vta. del expediente n° 15847-1-1984 Alc.I del Departamento Ejecutivo (Exp. 1846-D-2014 H.C.D.).

- Sumario 17 -

FECHA DE SANCIÓN: 16 de octubre de 2014

Nº DE REGISTRO : O-16.264

EXPEDIENTE Nº : 1857

LETRA D

AÑO 2014

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase, con carácter precario, a la señora Alejandra Elizabeth Benítez, en concordancia con lo establecido por el artículo 5.1.1.12 del Código de Ordenamiento Territorial, a transferir a su nombre el uso de suelo: “Venta de Autopartes y Repuestos y Accesorios para el Automotor (nuevos y usados)”, el cual se desarrolla en el inmueble sito en la Avda. Colón n° 7.502, identificado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección A, Manzana 73 g, Parcela 8, Polígono 00-02, de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Lo autorizado en el artículo 1º se otorga condicionado a:

a) No ocupar el espacio público (vereda y/o calzada), temporal o permanentemente, con la actividad o con cualquier elemento fijo o móvil (caballetes, carteles, equipos, herramientas, vehículos de cualquier porte y/o tipo, publicidad, señales u otros).

b) Cualquier denuncia de vecinos verificable en su grado de molestia y/o la falta de adecuación a lo requerido precedentemente, dejará sin efecto la presente autorización.

Artículo 3º.- Cumplimentar lo establecido en la Ordenanza n° 9.784 - Código de Preservación Forestal - en cuanto a forestación y reforestación de veredas conforme lo normado por la Ordenanza n° 14.576, con carácter previo a la habilitación.

Artículo 4º.- La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario dé cumplimiento, en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad, de manera continua e ininterrumpida, hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida; desde el momento de iniciar el trámite pertinente, y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

Artículo 5º.- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto n° 818/96, modificado por el Decreto n° 2.269/99.

Artículo 6º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 18 -

FECHA DE SANCIÓN: 16 de octubre de 2014

N° DE REGISTRO : O-16.265

EXPEDIENTE N° : 1858

LETRA D

AÑO 2014

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase, con carácter precario, a los Señores Javier López del Hoyo y José María Mutti, a afectar con el uso de suelo: "Gimnasio" (cubierto sin espectadores)" con depósitos y consultorios complementarios, el inmueble sito en la avenida Juan José Paso n° 1069, identificado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección D, Manzana 343 f, Parcela 12 a de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Lo autorizado en el artículo 1º se otorga condicionado a:

- a) Cumplimentar las prescripciones referentes al aislamiento acústico, emanadas del artículo 4.12.11 del Reglamento General de Construcciones y de la Ordenanza n° 12032 referida al régimen de ruidos molestos y vibraciones.
- b) Presentar la certificación de servicios de agua y cloaca emanada de Obras Sanitarias Sociedad de Estado (OSSE).
- c) Cualquier denuncia de vecinos verificable en su grado de molestia y/o la falta de adecuación a lo requerido en los puntos precedentemente descriptos, dejará sin efecto la presente autorización.

Artículo 3º.- Deberá darse cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza n° 9.784 - Código de Preservación Forestal - en cuanto a forestación y reforestación de veredas conforme lo normado por la Ordenanza n° 14.576, con carácter previo a la habilitación.

Artículo 4º.- La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario dé cumplimiento, en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad, de manera continua e ininterrumpida, hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida; desde el momento de iniciar el trámite pertinente, y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

Artículo 5º.- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto n° 818/96, modificado por el Decreto n° 2.269/99.

Artículo 6º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 19 -

FECHA DE SANCIÓN: 16 de octubre de 2014

N° DE REGISTRO : O-16.266

EXPEDIENTE N° : 1861

LETRA D

AÑO 2014

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase, con carácter precario, al Señor Aníbal Fernando Ramírez a afectar con el uso "Ferretería, Pinturería y Sanitarios" el inmueble ubicado en la calle Italia n° 3898, sito en el predio identificado como: Circunscripción VI, Sección C, Manzana 269G, Parcela 25, de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Lo autorizado en el artículo 1º se condiciona a:

2.1.- no ocupar la vía pública con la exposición de los productos de venta.

2.2.- cualquier denuncia de vecinos comprobada en su grado de molestia, por la autoridad municipal competente, dejará sin efecto la autorización otorgada.

Artículo 3º.- Deberá darse cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza n° 9784 - Código de Preservación Forestal - en cuanto a forestación y reforestación de veredas, conforme lo normado por la Ordenanza n° 14576, con carácter previo a la habilitación.

Artículo 4º.- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto n° 818/96, modificado por Decreto n° 2269/99.

Artículo 5º.- La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario dé cumplimiento, en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad, de manera continua e ininterrumpida, hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida, desde el momento de iniciar el trámite pertinente, y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

Artículo 6º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 20 -

FECHA DE SANCIÓN: 16 de octubre de 2014

Nº DE REGISTRO : O-16.267

EXPEDIENTE Nº : 1862

LETRA D

AÑO 2014

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase, con carácter precario al señor Miguel Ángel García, a afectar con el uso “Fábrica de Máquinas Elaboradoras de Hielo” el inmueble ubicado en la calle Solís nº 10343, sito en el predio identificado catastralmente como: Circunscripción IV, Sección DD, Manzana 59, Parcela 18, barrio Las Américas del Partido de General Pueyrredon.

Artículo 2º.- Lo autorizado en el artículo 1º se condiciona a:

2.1.- Mantener delimitado un módulo de carga y descarga de 50 m² según el artículo 5.5.1.7 del C.O.T.

2.2.- Cualquier denuncia de vecino verificable en su grado de molestia por la autoridad competente dejará sin efecto la autorización otorgada.

Artículo 3º.- La presente autorización se otorga condicionada a que el requirente cumpla con la normativa que rige la publicidad en el Partido de General Pueyrredon - Código de Publicidad Urbana y su reglamentación.

Artículo 4º.- Deberá darse cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza nº 9784 -Código de Preservación Forestal- en cuanto a forestación y reforestación de veredas, conforme lo normado por la Ordenanza nº 14576; con carácter previo a la habilitación.

Artículo 5º.- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto nº 818/96, modificado por Decreto nº 2269/99.

Artículo 6º.- La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario dé cumplimiento, en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad, de manera continua e ininterrumpida hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida; desde el momento de iniciar el trámite pertinente y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

Artículo 7º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 21 -

FECHA DE SANCIÓN: 16 de octubre de 2014

Nº DE REGISTRO : O-16.268

EXPEDIENTE Nº : 1863

LETRA D

AÑO 2014

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase con Carácter Precario a la señora Carla G. López a afectar con los usos de suelo “Dispensa, Fiambrería, Bebidas c/ y sin Alcohol, Frutería y Verdulería y Artículos de Limpieza (venta al mostrador)”, el inmueble sito en la calle Reforma Universitaria nº 112 esquina Los Cedros, identificado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección H, Manzana 2a, Parcela 1a, de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Lo autorizado en el artículo 1º se condiciona a:

2.1.- No ocupar espacio público (vereda y/o calzada), temporal o permanentemente, con ningún elemento fijo o móvil (carteles, publicidad, caballetes, señales u otros).

2.2.- Cumplir con el Código de Publicidad Urbana Ordenanza nº 20276 y sus modificatorias así como con su Decreto Reglamentario [nº 290/12](#).

2.3.- Cualquier denuncia de vecinos verificable en su grado de molestia, o la falta de adecuación a lo requerido en los puntos anteriores, dejará sin efecto la presente autorización.

Artículo 3º.- Deberá darse cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza nº 9784 - Código de Preservación Forestal - en cuanto a forestación y reforestación de veredas, conforme a lo normado por la Ordenanza nº 14.576, con carácter previo a la habilitación.

Artículo 4º.- La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario dé cumplimiento, en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscritos con la Municipalidad, de manera continua e ininterrumpida, hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida; desde el momento de iniciar el trámite pertinente y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

Artículo 5º.- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto n° 818/96, modificado por Decreto n° 2.269/99.

Artículo 6º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 22 -

FECHA DE SANCIÓN: 16 de octubre de 2014

N° DE REGISTRO : O-16.269

EXPEDIENTE N° : 1864

LETRA D

AÑO 2014

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase, con carácter precario a la señora Luciana Leonor Orbaiceta a afectar con el uso “Salón de Belleza (masajes - depilación - manicuría)” el local n° 3 perteneciente al edificio ubicado en la calle Strobel n° 4705, sito en el predio identificado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección B, Manzana 162 O, Parcela 13, Polígono 00-01, de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Deberá darse cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza n° 9784 - Código de Preservación Forestal - en cuanto a forestación y reforestación de veredas, conforme lo normado por la Ordenanza n° 14576; con carácter previo a la habilitación.

Artículo 3º.- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto n° 818/96, modificado por Decreto n° 2269/99.

Artículo 4º.- La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario dé cumplimiento, en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscritos con la Municipalidad, de manera continua e ininterrumpida, hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida; desde el momento de iniciar el trámite pertinente y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

Artículo 5º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 23 -

FECHA DE SANCIÓN: 16 de octubre de 2014

N° DE REGISTRO : O-16.270

EXPEDIENTE N° : 1865

LETRA D

AÑO 2014

ORDENANZA

Artículo 1º.- Modifícase el artículo 8º de la Ordenanza n° 21481 -Programa de Apoyo al Deporte-, el que quedará redactado de la siguiente forma:

Artículo 8º.- A partir de la entrada en vigencia de la presente Ordenanza, las entidades deportivas beneficiarias del presente Programa quedarán exentas del pago de las siguientes tasas y derechos municipales:

- Tasa por Servicios Urbanos.
- Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene, relacionada con actividades de explotación directa, sin concesiones y otras figuras análogas.
- Tasa por Conservación, Reparación y Mejoramiento de la Red Vial Municipal.
- Tasa por Servicios Técnicos de la Construcción.
- Derechos por Publicidad y Propaganda.
- Contribución a la Salud Pública y el Desarrollo Infantil.
- Fondo para la Promoción Turística.
- Contribución para la Gestión Sustentable del Ambiente Natural y Urbano.
- Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública.
- Fondo de Desagüe.
- Fondo Solidario Mar del Plata 2000.
- Tasa por Habilitación de Comercios e Industrias.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 24 -

FECHA DE SANCIÓN: 16 de octubre de 2014

Nº DE REGISTRO : O-16.271

EXPEDIENTE Nº : 1868

LETRA D

AÑO 2014

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase, con carácter precario, a la firma Aberturas Aluminio S.R.L. a afectar con el uso "Exposición y Venta de Carpintería de Aluminio" el inmueble ubicado en la calle Moreno n° 4394/98, sito en el predio identificado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección C, Manzana 233 C, Parcela1, Polígono 00 - 02, de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Lo autorizado en el artículo 1º se condiciona a:

2.1.- no ocupar la vía pública con la exhibición de los productos de venta.

2.2.- presentar plano de obra regularizado previo a la habilitación.

Artículo 3º.- Deberá darse cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza n° 9784 - Código de Preservación Forestal - en cuanto a forestación y reforestación de veredas, conforme lo normado por la Ordenanza n° 14576; con carácter previo a la habilitación.

Artículo 4º.- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto n° 818/96, modificado por Decreto n° 2269/99.

Artículo 5º.- La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario dé cumplimiento, en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad, de manera continua e ininterrumpida, hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida; desde el momento de iniciar el trámite pertinente, ante el Departamento Uso de Suelo y Morfología Urbana y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

Artículo 6º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 25 -

FECHA DE SANCIÓN: 16 de octubre de 2014

Nº DE REGISTRO : O-16.272

EXPEDIENTE Nº : 1869

LETRA D

AÑO 2014

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase, con carácter precario a la señora María Cristina Fabiani a afectar con el uso "Reventa de Pan" junto a los permitidos de Despensa, Fiambrería, Frutería y Verdulería que se desarrolla en el inmueble ubicado en la calle Buenos Aires n° 3716, identificado catastralmente como: Circunscripción VI – Sección D – Manzana 310 h - Parcela 1 – Polígono 00-01 de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Deberá darse cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza n° 9784 - Código de preservación Forestal - en cuanto a forestación y reforestación de veredas, conforme lo normado por la Ordenanza n° 14576, con carácter previo a la habilitación.

Artículo 3º.- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto n° 818/96, modificado por Decreto n° 2269/99.

Artículo 4º.- La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario de cumplimiento, en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad, de manera continua e ininterrumpida, hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida; desde el momento de iniciar el trámite pertinente y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

Artículo 5º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 26 -

FECHA DE SANCIÓN: 16 de octubre de 2014

Nº DE REGISTRO : O-16.273

EXPEDIENTE N° : 1881

LETRA D

AÑO 2014

ORDENANZA

Artículo 1º.- Acéptase la donación que realiza el Consejo de Administración de la Fundación Papelnonos a favor de la Municipalidad de General Pueyrredon, consistente en cuarenta y cinco (45) ejemplares de los siguientes libros, cuyos títulos son:

- “Ángelo Bello y la muerte”, de Jorge Estrada,
- “Contar hasta diez y otros cuentos”, de Jorge Estrada,
- “Los nuevos viejos... temas”, compilado por Jorge Estrada y Laura Luna.

Artículo 2º.- La donación que se acepta por el artículo anterior, será distribuída en las bibliotecas que integran la Dirección de Bibliotecas de la Secretaría de Cultura, previa incorporación al patrimonio municipal.

Artículo 3º.- Por la presente se agradece la donación efectuada.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 27 -

FECHA DE SANCIÓN: 16 de octubre de 2014

N° DE REGISTRO : O-16.274

EXPEDIENTE N° : 1907

LETRA D

AÑO 2014

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalídase el Convenio Marco de Cooperación para la implementación, mantenimiento y supervisión del sistema de Comando de Prevención Comunitaria en el Partido de General Pueyrredon, suscripto entre el Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires y la Municipalidad de General Pueyrredon, cuyo texto forma parte de la presente como Anexo I.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

Nota: El Anexo I al que hace referencia la presente se encuentra inserto para su consulta, en el expte. 1907-D-14.

- Sumario 30 -

FECHA DE SANCIÓN: 16 de octubre de 2014

N° DE REGISTRO : O-16.275

EXPEDIENTE N° : 1923

LETRA D

AÑO 2014

ORDENANZA

Artículo 1º.- Apruébase como precio mensual redeterminado del contrato correspondiente al Servicio de Higiene Urbana que presta la Empresa Transportes 9 de Julio S.A., a partir del 1 de julio de 2014, la suma de PESOS VEINTICUATRO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON 46/100 (\$ 24.696.959,46).

Artículo 2º.- Facúltase al Departamento Ejecutivo a suscribir con la empresa adjudicataria el “Acta de Redeterminación de Precios”, en la que se dejará constancia que la aceptación del precio redeterminado implica renuncia expresa a todo reclamo por mayores costos, compensaciones, intereses o supuestos perjuicios de cualquier naturaleza, y que las diferencias originadas entre los importes redeterminados y el precio original no dará lugar a reconocimiento de intereses y/o actualizaciones hasta la fecha de la presente.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 31 -

FECHA DE SANCIÓN: 16 de octubre de 2014

Nº DE REGISTRO : O-16.276

EXPEDIENTE Nº : 1929

LETRA D

AÑO 2014

ORDENANZA

Artículo 1º.- Condónase la deuda que en concepto de Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública/Tasa por Servicios Urbanos y Contribución para la Salud Pública y el Desarrollo Infantil registra el inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción I, Sección A1, Manzana 69, Parcela 11 B, Polígono 01 02, Cuenta Municipal 360318, propiedad de la señora Silvia Graciela Bottazzini.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 32 -

FECHA DE SANCIÓN: 16 de octubre de 2014

Nº DE REGISTRO : O-16.277

EXPEDIENTE Nº : 1939

LETRA D

AÑO 2014

ORDENANZA

Artículo 1º.- Declárase de interés social la escrituración de la parcela identificada catastralmente: Circunscripción IV - Sección JJ- Manzana 65 d - Parcela 1 a, ubicada en la calle El Benteveo esquina Mosconi, barrio “Jardin de Peralta Ramos” de la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a favor de la señora Mirta Yolanda Ibarra, de acuerdo con las actuaciones obrantes en el expediente 16514-9-13 Cpo. 1 del Departamento Ejecutivo (Expte. 1939-D-14 HCD):

Artículo 2º.- Solicítase la intervención de la Escribanía General de Gobierno conforme a lo establecido en los artículos 2º y 4º inciso d) de la Ley Provincial 10830, siendo este organismo quien al momento de escriturar requerirá la documentación que la ley exige.

Artículo 3º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a condonar las deudas por tasas municipales del inmueble mencionado en el artículo 1º de la presente, en virtud de lo establecido en el artículo 3º de la Ley Provincial 10928 y la Ordenanza 11358.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 32 -

FECHA DE SANCIÓN: 16 de octubre de 2014

Nº DE REGISTRO : O-16.278

EXPEDIENTE Nº : 1940

LETRA D

AÑO 2014

ORDENANZA

Artículo 1º.- Declárase de interés social la escrituración de la parcela identificada catastralmente: Circunscripción IV - Sección M - Manzana 77 - Parcela 19, ubicada en la calle 50 entre 37 y 39, barrio “Lomas de Batán” del Partido de General Pueyrredon, a favor de la señora Regina Basualdo de acuerdo con las actuaciones obrantes en el expediente 1766-1-14 Cpo. 01 del Departamento Ejecutivo (Expte. 1940-D-14 HCD).

Artículo 2º.- Solicítase la intervención de la Escribanía General de Gobierno conforme a lo establecido en los artículos 2º y 4º inciso d) de la Ley Provincial 10830, siendo este organismo quien al momento de escriturar requerirá la documentación que la ley exige.

Artículo 3º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a condonar las deudas por tasas municipales del inmueble mencionado en el artículo 1º de la presente, en virtud de lo establecido en el artículo 3º de la Ley Provincial 10928 y la Ordenanza 11358.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 32 -

FECHA DE SANCIÓN: 16 de octubre de 2014**Nº DE REGISTRO** : O-16.279**EXPEDIENTE Nº** : 1941**LETRA D****AÑO** 2014**ORDENANZA**

Artículo 1º.- Declárase de interés social la escrituración de la parcela identificada catastralmente: Circunscripción II - Sección M - Manzana 82 - Parcela 22, ubicada en la calle 22 entre 13 y 15, barrio Felix U. Camet de la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a favor de los señores Juan Guillermo Criado y Verónica Beatriz Sánchez, de acuerdo con las actuaciones obrantes en el expediente 15194-8-13 Cpo. 01 del Departamento Ejecutivo (Expte. 1941-D-14 HCD).

Artículo 2º.- Solicítase la intervención de la Escribanía General de Gobierno conforme a lo establecido en los artículos 2º y 4º inciso d) de la Ley Provincial 10830, siendo este organismo quien al momento de escriturar requerirá la documentación que la ley exige.

Artículo 3º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a condonar las deudas por tasas municipales del inmueble mencionado en el artículo 1º de la presente, en virtud de lo establecido en el artículo 3º de la Ley Provincial 10928 y la Ordenanza 11358.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 32 -

FECHA DE SANCIÓN: 16 de octubre de 2014**Nº DE REGISTRO** : O-16.280**EXPEDIENTE Nº** : 1942**LETRA D****AÑO** 2014**ORDENANZA**

Artículo 1º.- Declárase de interés social la escrituración de la parcela identificada catastralmente: Circunscripción IV - Sección DD - Manzana 14 - Parcela 14, ubicada en la calle San Cayetano nº 293 del Barrio Las Américas del Partido de General Pueyrredon, a favor del señor Carlos Alberto Torres, de acuerdo con las actuaciones obrantes en el expediente nº 880-9-14 Cpo. 1 del Departamento Ejecutivo (Expte. 1942-D-14 HCD).

Artículo 2º.- Solicítase la intervención de la Escribanía General de Gobierno conforme a lo establecido en los artículos 2º y 4º inciso d) de la Ley Provincial 10830, siendo este organismo quien al momento de escriturar requerirá la documentación que la ley exige.

Artículo 3º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a condonar las deudas por tasas municipales del inmueble mencionado en el artículo 1º de la presente, en virtud de lo establecido en el artículo 3º de la Ley Provincial 10928 y la Ordenanza 11358.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 32 -

FECHA DE SANCIÓN: 16 de octubre de 2014**Nº DE REGISTRO** : O-16.281**EXPEDIENTE Nº** : 1943**LETRA D****AÑO** 2014**ORDENANZA**

Artículo 1º.- Declárase de interés social la escrituración de la parcela identificada catastralmente: Circunscripción IV - Sección M - Manzana 65 - Parcela 31, ubicada en la calle Hugo del Carril 3422 del Barrio Lomas de Batán, Partido de General Pueyrredon, a favor de la señora Amalia Élica Beer, de acuerdo con las actuaciones obrantes en el expediente nº 1763-0-14 Cpo. 1 del Departamento Ejecutivo (Expte. 1943 -D-14 HCD).

Artículo 2º.- Solicítase la intervención de la Escribanía General de Gobierno conforme a lo establecido en los artículos 2º y 4º inciso d) de la Ley Provincial 10830, siendo este organismo quien al momento de escriturar requerirá la documentación que la ley exige.

Artículo 3º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a condonar las deudas por tasas municipales del inmueble mencionado en el artículo 1º de la presente, en virtud de lo establecido en el artículo 3º de la Ley Provincial 10928 y la Ordenanza 11358.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 33 -

FECHA DE SANCIÓN: 16 de octubre de 2014

Nº DE REGISTRO : O-16.282

EXPEDIENTE Nº : 1996

LETRA D

AÑO 2014

ORDENANZA

Artículo 1º.- Declárase de Interés Social la escrituración de la parcela identificada catastralmente: Circunscripción VI - Sección A - Chacra 22 - Fracción I - Parcela 9 - Subparcela 64 - ubicada en la calle Ferrer n° 478, barrio "Virgen de Luján" de la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a favor de la señora Rossana Alejandra Rodríguez, Expte. n° 12755-4-13, Cpo. 01 del Departamento Ejecutivo (Expte. 1996-D-2014 del H.C.D.).

Artículo 2º.- Solicítase la intervención de la Escribanía General de Gobierno conforme a lo establecido en los Artículos 2º y 4º, inc. d) de la Ley Provincial N° 10.830, siendo este organismo quien al momento de escriturar requerirá la documentación que la ley exige.

Artículo 3º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a condonar las deudas por tasas municipales del inmueble mencionado en el Artículo 1º de la presente, en virtud de lo establecido en el Artículo 3º de la Ley Provincial 10.928 y la Ordenanza 11.358.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 34 -

FECHA DE SANCIÓN: 16 de octubre de 2014

Nº DE REGISTRO : O-16.283

EXPEDIENTE Nº : 2019

LETRA D

AÑO 2014

ORDENANZA

Artículo 1º.- Apruébanse las actuaciones referidas al Programa Integral de Asistencia para Saneamiento en materia de Agua, Cloaca y Pluvial, dispuestas por Ordenanza n° 21824, que obran en el Expte. 9415-8-14 del Departamento Ejecutivo (Expte. 2019-D-14).

Artículo 2º.- Créase la categoría Programática 34.01.01 Programa Integral de Asistencia para Saneamiento en materia de Agua, Cloaca y Pluvial, asignándose para el ejercicio 2014 la suma de PESOS DIEZ MILLONES (\$10.000.000,00) y autorízase el compromiso de ejercicios futuros por la suma de PESOS QUINCE MILLONES (\$15.000.000.-).

Artículo 3º.- Modifíquese el Presupuesto de Gastos de Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado autorizado por Ordenanza n° 21574, según el artículo anterior:

Jurisdicción	Categoría Programática	Fuente de Financiamiento	Objeto del Gasto	2014	2015
1.2.2.01.01.000	34.01.01	1.2.0	5.3.6	10.000.000	15.000.000

La modificación se financiará con economías del Presupuesto de Gastos de Obras Sanitarias Mar del Plata S.E. para el Ejercicio 2014 detalladas en el Anexo I de la presente.

Artículo 4º.- Autorízase al Directorio de Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado a efectuar modificaciones en los créditos presupuestarios aprobados por la presente Ordenanza, financiados con la disminución de otros créditos presupuestarios afectados al Programa.

Artículo 5º.- Comuníquese, etc..-**ANEXO I**

Jurisdicción	Categoría Programática	Objeto del Gasto	Pesos
--------------	------------------------	------------------	-------

1.2.2.01.01.000	01.00.01	3.7	Pasajes y Viáticos	70,000.00
1.2.2.01.01.000	01.00.01	3.9	Otros Servicios	55,000.00
1.2.2.01.01.000	01.00.05	2.6	Productos Minerales No Metálicos	30,000.00
1.2.2.01.01.000	01.00.05	2.7	Productos Metálicos	40,000.00
1.2.2.01.01.000	01.00.07	3.4	Servicios Técnicos y Profesionales	50,000.00
1.2.2.01.01.000	01.00.07	3.7	Pasajes y Viáticos	40,000.00
1.2.2.01.01.000	01.00.09	3.8	Impuestos, Derechos Tasas	50,000.00
1.2.2.01.01.000	01.00.09	3.4	Servicios Profesionales	20,000.00
1.2.2.01.01.000	01.00.10	3.8	Impuestos, Derechos Tasas	100,000.00
1.2.2.01.01.000	01.00.12	2.9	Otros Bienes de Consumo	35,000.00
1.2.2.01.01.000	01.00.12	3.9	Otros Servicios	15,000.00
1.2.2.01.01.000	01.00.13	3.4	Servicios Técnicos y Profesionales	30,000.00
1.2.2.01.01.000	01.00.13	3.9	Otros Servicios	50,000.00
1.2.2.01.01.000	01.00.14	2.6	Productos Minerales No Metálicos	10,000.00
1.2.2.01.01.000	01.00.14	2.7	Productos Metálicos	20,000.00
1.2.2.01.01.000	01.00.16	3.4	Servicios Técnicos y Profesionales	20,000.00
1.2.2.01.01.000	01.00.16	3.7	Pasajes y Viáticos	50,000.00
1.2.2.01.01.000	01.00.16	3.9	Otros Servicios	20,000.00
1.2.2.01.01.000	01.00.17	2.9	Otros Bienes de Consumo	30,000.00
1.2.2.01.01.000	01.00.17	3.4	Servicios Técnicos y Profesionales	70,000.00
1.2.2.01.01.000	78.51.51	2.7	Productos Metálicos	50,000.00
1.2.2.01.01.000	81.51.51	3.3	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	100,000.00
1.2.2.01.01.000	01.00.11	4.3	Máquina y Equipo	200,000.00
1.2.2.01.01.000	78.51.51	4.2	Construcciones	200,000.00
1.2.2.01.01.000	78.51.52	4.2	Construcciones	200,000.00
1.2.2.01.03.000	03.01.01	2.7	Productos Metálicos	20,000.00
1.2.2.01.03.000	03.01.01	3.1	Servicios Básicos	35,000.00
1.2.2.01.03.000	03.01.01	3.7	Pasajes y Viáticos	35,000.00
1.2.2.01.03.000	03.01.01	3.8	Impuestos, Derechos Tasas	30,000.00
1.2.2.01.03.000	03.01.02	3.1	Servicios Básicos	150,000.00
1.2.2.01.03.000	03.01.02	3.7	Pasajes y Viáticos	40,000.00
1.2.2.01.03.000	03.02.01	2.9	Otros Bienes de Consumo	30,000.00
Jurisdicción	Categoría Programática	Objeto del Gasto		Pesos
1.2.2.01.03.000	03.02.01	3.1	Servicios Básicos	40,000.00
1.2.2.01.03.000	03.02.01	3.8	Impuestos, Derechos Tasas	30,000.00
1.2.2.01.03.000	03.03.01	2.5	Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	50,000.00

1.2.2.01.03.000	03.03.01	3.3	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	50,000.00
1.2.2.01.03.000	03.03.01	3.9	Otros Servicios	50,000.00
1.2.2.01.04.000	04.00.02	3.4	Servicios Técnicos y Profesionales	50,000.00
1.2.2.01.04.000	04.00.02	3.9	Otros Servicios	50,000.00
1.2.2.01.05.000	05.00.02	3.9	Otros Servicios	50,000.00
1.2.2.01.05.000	05.00.04	3.3	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	100,000.00
1.2.2.01.05.000	05.00.05	2.9	Otros Bienes de Consumo	50,000.00
1.2.2.01.05.000	05.00.05	3.4	Servicios Técnicos y Profesionales	50,000.00
1.2.2.01.05.000	05.00.06	3.3	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	200,000.00
1.2.2.01.05.000	05.00.06	3.4	Servicios Técnicos y Profesionales	50,000.00
1.2.2.01.05.000	05.00.06	3.9	Otros Servicios	50,000.00
1.2.2.01.05.000	25.01.01	3.4	Servicios Técnicos y Profesionales	250,000.00
1.2.2.01.05.000	25.01.01	3.9	Otros Servicios	250,000.00
1.2.2.01.07.000	19.01.01	3.5	Servicios Comerciales y Financieros	55,000.00
1.2.2.01.07.000	19.01.01	3.6	Publicidad y Propaganda	15,000.00
1.2.2.01.07.000	19.01.01	3.7	Pasajes y Viáticos	30,000.00
1.2.2.01.08.000	08.00.02	2.5	Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	20,000.00
1.2.2.01.08.000	08.00.02	3.3	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	30,000.00
1.2.2.01.08.000	08.00.02	3.4	Servicios Técnicos y Profesionales	30,000.00
1.2.2.01.08.000	08.00.02	3.9	Otros Servicios	20,000.00
1.2.2.01.08.000	20.01.01	3.4	Servicios Técnicos y Profesionales	20,000.00
1.2.2.01.08.000	08.00.02	4.3	Máquina y Equipo	500,000.00
1.2.2.01.10.000	10.00.01	3.6	Publicidad y Propaganda	50,000.00
1.2.2.01.10.000	10.00.03	2.3	Productos de Papel, Cartón e Impresos	40,000.00
1.2.2.01.11.000	11.00.01	2.5	Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	20,000.00
1.2.2.01.11.000	11.00.01	3.3	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	11,000.00
1.2.2.01.11.000	11.00.01	3.7	Pasajes y Viáticos	9,000.00
1.2.2.01.11.000	28.01.01	3.3	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	30,000.00
1.2.2.01.12.000	12.00.02	3.4	Servicios Técnicos y Profesionales	40,000.00
1.2.2.01.12.000	12.00.04	3.4	Servicios Técnicos y Profesionales	100,000.00
1.2.2.01.12.000	12.00.04	3.9	Otros Servicios	50,000.00
1.2.2.01.12.000	12.00.03	4.3	Máquina y Equipo	60,000.00
Jurisdicción	Categoría Programática		Objeto del Gasto	Pesos
1.2.2.01.13.000	13.00.02	3.4	Servicios Técnicos y Profesionales	50,000.00
1.2.2.01.13.000	13.00.02	3.7	Pasajes y Viáticos	10,000.00
1.2.2.01.13.000	13.00.02	3.9	Otros Servicios	40,000.00
1.2.2.01.14.000	14.00.02	2.2	Textiles y Vestuario	50,000.00

1.2.2.01.14.000	14.00.02	2.9	Otros Bienes de Consumo	80,000.00
1.2.2.01.14.000	14.00.02	3.7	Pasajes y Viáticos	100,000.00
1.2.2.01.14.000	14.00.02	3.9	Otros Servicios	40,000.00
1.2.2.01.14.000	14.00.03	2.5	Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	100,000.00
1.2.2.01.14.000	14.00.03	3.3	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	50,000.00
1.2.2.01.14.000	14.00.03	3.7	Pasajes y Viáticos	50,000.00
1.2.2.01.14.000	14.00.03	3.9	Otros Servicios	50,000.00
1.2.2.01.14.000	15.00.02	3.7	Pasajes y Viáticos	30,000.00
1.2.2.01.14.000	14.00.03	4.3	Máquina y Equipo	200,000.00
1.2.2.01.15.000	15.00.02	2.9	Otros Bienes de Consumo	50,000.00
1.2.2.01.15.000	15.00.02	4.3	Máquina y Equipo	300,000.00
1.2.2.01.16.000	75.75.64	4.2	Construcciones	200,000.00
1.2.2.01.16.000	75.75.66	4.2	Construcciones	500,000.00
1.2.2.01.16.000	75.75.70	4.2	Construcciones	1,000,000.00
1.2.2.01.16.000	75.75.72	4.2	Construcciones	500,000.00
1.2.2.01.16.000	76.75.57	4.2	Construcciones	2,205,000.00
			TOTAL	10,000,000.00

- Sumario 35 -

FECHA DE SANCIÓN: 16 de octubre de 2014**Nº DE REGISTRO** : O-16.284**EXPEDIENTE Nº** : 2033**LETRA D****AÑO** 2014**ORDENANZA**

Artículo 1º.- Declárase de Interés Social la escrituración de la parcela identificada catastralmente: Circunscripción IV - Sección DD - Manzana 179 - Parcela 21, ubicada en la calle 220 n° 1656, barrio "General Belgrano" de la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a favor del señor Jorge Ezequiel Berardo, Expte. del Departamento Ejecutivo n° 15193-1-13, Cpo. 01 (Expte. 2033-D-2014 del H.C.D.).

Artículo 2º.- Solicítase la intervención de la Escribanía General de Gobierno conforme a lo establecido en los Artículos 2º y 4º, inc. d) de la Ley Provincial N° 10.830/89, siendo este organismo quien al momento de escriturar requerirá la documentación que la Ley exige.

Artículo 3º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a condonar las deudas por tasas municipales del inmueble mencionado en el Artículo 1º de la presente, en virtud de lo establecido en el Artículo 3º de la Ley Provincial 10.928 y la Ordenanza 11.358.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 36 -

FECHA DE SANCIÓN: 16 de octubre de 2014**Nº DE REGISTRO** : O-16.285**NOTA H.C.D. Nº** : 208**LETRA NP****AÑO** 2014**ORDENANZA**

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto n° 219 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante el día 10 de septiembre de 2014, mediante el cual se otorgó el título "Mérito Deportivo" al Shihan Sr. Daniel Hernández, en el marco de la realización del Ninja Matsuri (Festival Cultural Japonés), que tuviera lugar en la ciudad de Mar del Plata durante el mes de septiembre de 2014.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 37 -

FECHA DE SANCIÓN: 16 de octubre de 2014

Nº DE REGISTRO : O-16.286

NOTA H.C.D. Nº : 230

LETRA NP

AÑO 2014

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto n° 223 de fecha 18 de setiembre de 2014 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, por medio del cual se autorizó a la Federación de Estudiantes Secundarios a la utilización del espacio público de la Plaza España, a fin de llevar a cabo las actividades conmemorativas por un nuevo aniversario de La Noche de los Lápices, el día 19 de setiembre.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 38 -

FECHA DE SANCIÓN: 16 de octubre de 2014

Nº DE REGISTRO : O-16.287

NOTA H.C.D. Nº : 232

LETRA NP

AÑO 2014

ORDENANZA

Artículo 1º.- Fijanse a partir de la cero (0) hora del día siguiente a la fecha de promulgación de la presente, las tarifas para los servicios de automóviles de alquiler con taxímetro que a continuación se indican:

a) Bajada de bandera.....	\$12.00
b) Por cada 160 m. de recorrido.....	\$ 1.20
c) Por cada minuto de espera.....	\$ 1.20
d) Por cada bulto o valija que exceda de 0.90 x 0.40 x 0.30.....	\$ 1.20

Artículo 2º.- Fijanse a partir de la cero (0) hora del día 15 de diciembre de 2014 las tarifas para los servicios de automóviles de alquiler con taxímetro que a continuación se indican:

a) Bajada de bandera.....	\$14.00
b) Por cada 160 m. de recorrido.....	\$ 1.40
c) Por cada minuto de espera.....	\$ 1.40
d) Por cada bulto o valija que exceda de 0.90 x 0.40 x 0.30.....	\$ 1.40

Artículo 3º.- Abrógase la Ordenanza n° 21579.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 29 -

FECHA DE SANCIÓN: 16 de octubre de 2014

Nº DE REGISTRO : O-16.288

EXPEDIENTE Nº : 1917

LETRA D

AÑO 2014

ORDENANZA

Artículo 1º.- Créase el Programa de Expansión del Sistema Municipal de Videovigilancia en el ámbito del Partido de Gral. Pueyrredon, el cual establece la obligatoriedad de la instalación de videocámaras de seguridad y enlace suscriptor por parte de los sujetos enumerados en el artículo 3º.

Las referencias a videocámaras o cámaras de seguridad contenidas en la presente, se entenderán hechas a cualquier medio técnico análogo y, en general, a cualquier sistema que permita las grabaciones previstas en esta Ordenanza.

Artículo 2º.- Constituyen los objetivos generales del Programa:

a) Fortalecer los sistemas de seguridad comunitaria.

- b) Promover la utilización pacífica de las vías y espacios públicos.
- c) Garantizar más y mejores escenarios para la convivencia ciudadana.
- d) Generar mecanismos de prevención y disuasión de situaciones que puedan poner en riesgo la seguridad de las personas y sus bienes.
- e) Contribuir a la instrucción, coordinación y colaboración en la investigación de contravenciones y delitos.
- f) Aprovechar la capacidad de detección de movimiento para identificar personas con pedidos de captura o de vehículos con pedido de secuestro que ingresan o salen de establecimientos privados de gran afluencia de público.

Artículo 3º.- Sujetos Comprendidos. Formarán parte del Programa creado en el artículo 1º y se deberán obligatoriamente instalar Cámaras de Seguridad en:

1. Grandes superficies comerciales y cadenas de distribución comprendidas en la Ley Provincial n° 12.573.
2. Establecimientos de expansión nocturna comprendidos en la Ordenanza n° 8359 y en la Ley Provincial n° 14.050 y su Decreto Reglamentario n° 2589/09.
3. Establecimientos que realicen intermediación habitual entre la oferta y la demanda de recursos financieros, comprendidos en el alcance establecido en la Ley de entidades financieras n° 21.526.
4. Centros de compras y servicios con una superficie superior a los 1.800 m2.
5. Estaciones de servicio.

Artículo 4º.- La adquisición, colocación y posterior mantenimiento de las videocámaras será a cargo de los titulares de los establecimientos obligados quienes deberán cumplir con los requerimientos técnicos y de funcionamiento establecidos en la presente y/o en la reglamentación que al efecto se dicte.

Artículo 5º.- Los titulares de establecimientos comerciales no incluidos en el artículo 3º, así como los vecinos, en forma individual o agrupados por afinidad, podrán proceder voluntariamente a la colocación y mantenimiento de videocámaras de seguridad y/o enlace suscriptor en forma conjunta, siempre que las mismas cubran el perímetro de sus comercios y no queden zonas ciegas en la vía pública aledaña a los mismos. De igual modo podrán acogerse a la presente los particulares en forma individual o agrupados.

Artículo 6º.- Será autoridad de aplicación y control de la presente Ordenanza la Secretaría de Seguridad, Justicia Municipal y Control.

La Dirección de Centro de Operaciones y Monitoreo (COM) dependiente de la Secretaría de Seguridad, Justicia Municipal y Control tendrá acceso a todas las cámaras que captan en espacios públicos, las 24 horas, los 365 días del año, teniendo autorización para verificar y evaluar capturas en vivo o en el pasado y extracción de imágenes desde el equipo instalado en el lugar.

Artículo 7º.- La autoridad de aplicación podrá realizar inspecciones y requerir modificaciones y adecuaciones respecto al lugar y condiciones de instalación de la cámara de seguridad y a las características técnicas de la misma.

Las videocámaras serán registradas en una única base de datos administrada por la autoridad competente del Centro de Operaciones y Monitoreo.

Artículo 8º.- Se deberán instalar cámaras fijas y una cámara domo -con posibilidad de movimiento remoto desde el Centro de Operaciones y Monitoreo- en la entrada principal del comercio o entidad. En caso de que el establecimiento cuente con más de una entrada, deberá instalar cámaras en cada una de ellas.

Las cámaras deberán estar permanentemente captando imágenes, sin perjuicio de que el local comercial se encuentre abierto o no.

Artículo 9º.- Toda entidad obligada deberá cumplir con la instalación del sistema de videovigilancia dentro de los plazos que establezca la reglamentación.

Aquellos establecimientos que cuenten con videocámaras instaladas al momento de entrada en vigencia de la presente tendrán un plazo que establecerá la reglamentación, para la adecuación del sistema instalado a efectos de que resulte compatible con la tecnología requerida para su conexión con el Centro de Operaciones y Monitoreo y con el resto de las exigencias contenidas en la presente Ordenanza.

Artículo 10º.- Sanciones.

Ante el incumplimiento de lo prescripto en la presente, la autoridad de aplicación y control deberá intimar formalmente al cumplimiento en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles.

De no regularizarse tal situación dentro del plazo otorgado podrán ser impuestas las sanciones siguientes:

1. Ante la falta de instalación de cámaras de seguridad conforme lo exige la presente ordenanza y su reglamentación se impondrá una multa que se graduará entre uno (1) y cinco (5) salarios mínimos del personal municipal.
2. Ante la instalación de cámaras de seguridad que no cumplan con las condiciones de funcionamiento exigidas por la presente se impondrá una multa que se graduará entre uno (1) y cinco (5) salarios mínimos del personal municipal.

La reincidencia (conforme art. 77º de la Ley n° 13.133), facultará a la autoridad de juzgamiento, Juzgado Municipal de Faltas Nro. 4, con competencia en materia de Defensa al Consumidor a la aplicación de sanciones hasta el máximo previsto en la Ley Nacional n° 24.240, y Ley Provincial n° 13.133.

Artículo 11º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 29 -

FECHA DE SANCIÓN: 16 de octubre de 2014

N° DE REGISTRO : O-16.289

EXPEDIENTE N° : 1917

LETRA D

AÑO 2014

ORDENANZA

CAPÍTULO 1. OBJETO. FINALIDAD. LÍMITES.

Artículo 1º.- Objeto. La presente ordenanza regula la utilización, captación y tratamiento de imágenes de personas en espacios públicos, mediante Sistemas de Video Vigilancia de Circuitos Cerrados (SVVCC), en el marco del Programa Integral de Protección Ciudadana.

Artículo 2º.- Finalidad. La captación de las imágenes y su tratamiento tendrán como finalidad exclusiva la prevención y esclarecimiento de los delitos en sus distintas modalidades y para proporcionar información necesaria para adoptar eventuales medidas de gobierno relacionadas con la utilización del espacio público.

Artículo 3º.- Ámbito de aplicación. Las disposiciones establecidas en la presente ordenanza son de aplicación a los sistemas de captación de imágenes, utilizadas por el Centro de Operaciones y Monitoreo (COM), dependiente de la Secretaría de Seguridad, Justicia Municipal y Control.

Artículo 4º.- Límites. La instalación de las cámaras receptoras, el funcionamiento de éstas y la utilización de las imágenes no podrá vulnerar los derechos personalísimos reconocidos por la Constitución Provincial, Constitución Nacional y los instrumentos internacionales de Derechos Humanos, debiendo adecuarse la base de datos producida a lo previsto por la Ley 25.326 de Protección de Datos Personales.

Del mismo modo, deberá respetar los principios constitucionales de legalidad y razonabilidad, en comunión con el amparo efectivo del derecho a la intimidad y propiedad privada de las personas.

CAPÍTULO 2. UBICACIÓN DE LAS CÁMARAS. INSTALACIÓN. SEÑALIZACIÓN.

Artículo 5º.- Ubicación de las cámaras. Pautas. La ubicación de las cámaras deberá fundarse en las siguientes pautas:

- 1) Estudios preliminares de los datos georeferenciados del mapa de criminalidad de la jurisdicción.
- 2) Análisis de las estadísticas de ilícitos, tipicidad o gravedad de las modalidades delictivas en la jurisdicción comprendida.
- 3) Recepción de las demandas ciudadanas a través de los mecanismos de participación comunitaria o vecinal en materia de seguridad en el ámbito local.

Artículo 6º.- Señalización. Publicidad. Las cámaras de seguridad que sean instaladas a partir de la sanción de la presente ordenanza y las que ya se encuentren instaladas, deberán ser señalizadas de manera clara y permanente a través de la página Web del municipio, como "Espacio público monitoreado".

Artículo 7º.- Instalación. Espacios Privados. Prohibición. Queda prohibida la captación imágenes sobre bienes inmuebles de carácter privado, salvo casos excepcionales de delitos flagrantes y cuando se encuentre en proceso un operativo de la fuerza de Seguridad Pública.

Se podrán realizar convenios con personas jurídicas, cualquiera sea su carácter, o entes públicos nacionales o provinciales con la finalidad de que los sistemas de video vigilancia que los mismos dispongan sean incorporados al circuito cerrado del Centro de Operaciones y Monitoreo, solo para el caso que se trate de captación de imágenes de espacios públicos o privados de uso público.

CAPÍTULO 3. TRATAMIENTO DE DATOS Y DEBER DE CONFIDENCIALIDAD.

Artículo 8º.- Corresponde a la Municipalidad de General Pueyrredon los derechos de uso de las imágenes obtenidas por el Sistema de Video Vigilancia de Circuito Cerrado y sobre cualquier otra imagen generada en el ámbito de edificios o espacios públicos registradas a través de medios propios del municipio o de convenios o servicios contratados con terceros.

Artículo 9º.- Tratamiento de datos personales. Los operadores del sistema de video vigilancia tendrán a su cargo la función de recolección, almacenamiento, sistematización, conservación, modificación y destrucción de datos personales; así como toda otra labor tendiente al procesamiento de los mismos, dentro de los objetivos y finalidades establecidas en la presente ordenanza.

Artículo 10°.- Deber de Aviso. Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 2° de la presente ordenanza, en el supuesto de que, con motivo u ocasión de sus funciones, llegara a conocimiento de los operadores del Centro de Operaciones y Monitoreo Municipal, la comisión de un hecho delictivo, accidente o una emergencia cualquiera sea su causa, deberán, en forma inmediata, dar aviso al número 911 o al sistema telefónico de emergencia según la naturaleza de aquel.

Artículo 11°.- Deber de confidencialidad. Aquellas personas que intervengan en cualquiera de las fases del tratamiento de datos personales obtenidos mediante el sistema de video vigilancia, tendrán la obligación de guardar silencio acerca de la información que llegara a su conocimiento. Dicha obligación, abarca a cualquier persona que con motivo del ejercicio de sus funciones, o de forma accidental, tuviere acceso a los datos señalados.
El deber de confidencialidad subsistirá luego de finalizada la relación jurídica a cuyo título intervino el respectivo operador.

Artículo 12°.- Sanciones. En caso de que los operadores del sistema, incumplieran los deberes a su cargo, quedarán sujetos a las sanciones previstas por el artículo 62° de la Ley n° 11.757 de la Provincia de Buenos Aires o la que en el futuro la reemplace, considerándose dicho incumplimiento como falta grave.
Se podrán aplicar las sanciones administrativas previstas el artículo 31° de la Ley n° 25.326, relativa a la protección de datos personales.

Artículo 13°.- Utilización de los archivos/grabaciones. La utilización de los archivos de grabaciones solo lo será con la finalidad de prevenir y/o esclarecer hechos delictivos. Únicamente se autorizará la entrega de información captada por las videocámaras a solicitud del Ministerio Público Provincial y/o Federal o por requerimiento de órganos jurisdiccionales o, previa autorización prevista en el artículo 16° último párrafo, con fines científicos o académicos o por la disposición expedida por la Secretaría de Seguridad, Justicia Municipal y Control.

Bajo ninguna circunstancia podrá utilizarse la información registrada para cualquier uso extraño a los fines que esta ordenanza establece.

Artículo 14°.- La autoridad de aplicación, sin perjuicio de otras acciones que le correspondan deberá instar ante la publicación y o divulgación de imágenes obtenidas en forma ilegal, el cese de la actividad ilícita del infractor. Asimismo, podrá solicitar con carácter previo la adopción de las medidas cautelares de protección urgente.

Artículo 15°.- Conservación y destrucción de las imágenes. Las grabaciones serán destruidas en el plazo máximo de treinta (30) días desde su captación, salvo que estén relacionadas con la comisión de hechos ilícitos y con una investigación policial o judicial en curso.

CAPÍTULO 4. COMITÉ DE ETICA Y VIDEO VIGILANCIA.

Artículo 16°.- Comité de Ética y Video Vigilancia. Creación. Créase el Comité de Ética y Video Vigilancia, que tendrá las siguientes funciones y facultades:

□ Controlar y velar por el respeto y la observación de las garantías que emanan de nuestra Constitución Nacional y demás instrumentos de Derechos Humanos que la componen, con el fin de adecuar la presente ordenanza que regula el CVVCC en conformidad con la seguridad concebida como una ampliación de la ciudadanía.

□ Asesorar a los operadores del C.O.M respecto de los deberes y obligaciones a los que se encuentran sujetos en el marco de la presente ordenanza y las disposiciones existentes.

□ Emitir informes sobre el funcionamiento general del C.O.M y sobre todo aquello que considere pertinente a los fines de la optimización de dicho sistema de videovigilancia en el marco del acuerdo democrático por la seguridad ciudadana.

□ Evaluar la incorporación de otros miembros que conforman el comité de ética.

□ Autorizar la entrega de la información captada por las videocámaras cuando la misma sea con fines científicos o académicos.

Artículo 17°.- Composición. La composición del Comité de Ética y Video Vigilancia quedará sujeto a la reglamentación del Departamento Ejecutivo, debiendo incluirse en forma obligatoria representantes del Departamento Ejecutivo y legislativo local; del Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires; como así también distintos actores locales vinculados a la temática e idóneos o especialista de reconocida trayectoria.

Artículo 18°.- Autoridad de Aplicación. Se desempeñará como autoridad de aplicación de la presente ordenanza la Secretaría de Seguridad, Justicia Municipal y Control.

Artículo 19°.- Abrógase la Ordenanza n° 20009.

Artículo 20º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 57 -

FECHA DE SANCIÓN: 16 de octubre de 2014**Nº DE REGISTRO** : O-16.290**EXPEDIENTE Nº** : 1922**LETRA V****AÑO** 2014**ORDENANZA**

Artículo 1º.- Créase la “Mesa de Gestión y Planeamiento Multidisciplinaria y Participativa para la Urbanización de Villa Evita” para el diagnóstico, propuesta, planificación y seguimiento de la ejecución de las políticas sociales habitacionales a desarrollarse en el marco de la presente ordenanza, la que tendrá las siguientes funciones:

- Diseñar los lineamientos generales de un programa integral de urbanización y transformación definitiva de Villa Evita, que contemplará:

- a) Un relevamiento integral que describa las condiciones poblacionales de los barrios afectados.
- b) La regularización dominial de las tierras e inmuebles afectados.
- c) La urbanización integral y la integración de estos barrios al tejido social, urbano y cultural de la ciudad, mediante la apertura de calles, el desarrollo de infraestructura de servicios, la regularización parcelaria, la creación de planes de vivienda social.
- d) El fortalecimiento de la infraestructura de servicios y la recuperación de las áreas urbanas adyacentes.
- e) El desarrollo de políticas sociales activas e integrales y el equipamiento social, sanitario, educacional y deportivo.
- f) La planificación participativa presupuestaria de los recursos que se determinen como necesarios para la ejecución del programa.
- g) La incorporación, a través de metodologías autogestionarias, de los pobladores afectados al proceso de diagramación, administración y ejecución del programa.
- h) La solicitud de informes a los distintos organismos de la administración pública y a toda persona física y/o jurídica, que sean necesarios para el funcionamiento de la Mesa.
- i) La solicitud de colaboración y asesoramiento de personas y organizaciones gubernamentales y no gubernamentales especialistas en la materia.

Artículo 2º.- La “Mesa de Gestión y Planeamiento Multidisciplinaria y Participativa para la Urbanización de Villa Evita”, estará integrada de la siguiente forma:

- a) Representación del Departamento Ejecutivo:
Se integrará con la participación permanente de, al menos, un representante del Departamento Ejecutivo, con rango no inferior al de Subsecretario. También podrán participar aquellos funcionarios del Gobierno Municipal, Provincial o Nacional que tengan responsabilidad directa e inmediata en la aplicación de las políticas de emergencia habitacional y social.
- b) Representación del Honorable Concejo Deliberante de General Pueyrredon.
Se integrará con la participación de tres (3) representantes titulares y dos (2) suplentes.
- c) Representación asociaciones civiles.
- d) Representación de la Universidad Nacional de Mar del Plata.
- e) Representación de colegios técnicos y/o profesionales.

Artículo 3º.- La Mesa de Gestión y Planeamiento Multidisciplinaria y Participativa creada por el artículo 1º de la presente, deberá constituirse en un plazo no mayor a los diez (10) días hábiles de la promulgación de la presente.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc.

- Sumario 58 -

FECHA DE SANCIÓN: 16 de octubre de 2014**Nº DE REGISTRO** : O-16.291**EXPEDIENTE Nº** : 2017**LETRA D****AÑO** 2014**ORDENANZA**

Artículo 1º.- Autorízase, durante el período comprendido entre el 27 de octubre y el 29 de noviembre de 2014, el uso del espacio público de Plaza Mitre, sobre la calle Mitre desde Falucho hasta Colón y Brown desde San Luis hasta Mitre, en los espacios en que dichas arterias se encuentran libres, para la realización de la 10ª Feria del Libro de Mar del Plata “Puerto de Lectura”, que se desarrollará entre el 07 y el 24 de noviembre de 2014, organizada por la Secretaría de Cultura de la Municipalidad de General Pueyrredon, la Universidad Nacional de Mar del Plata, el Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos y la Cámara de Libreros del Sudeste de la Provincia de Buenos Aires.

Artículo 2º.- Exímese a las empresas patrocinadoras y participantes de la Feria del Libro de Mar del Plata Puerto de Lectura 2014 del pago de los Derechos por Publicidad y Propaganda por la inclusión de la misma en lugares autorizados.

Artículo 3º.- Los organizadores deberán mantener indemne a la Municipalidad por cualquier concepto que se deba a un tercero o a la misma Municipalidad, por daños o perjuicios que eventualmente se pudieren producir a los mismos o a sus bienes en razón de la realización y puesta en marcha de la actividad, atento a la responsabilidad civil que surja de los artículos 1109º a 1136º del Código Civil, incluyendo también gastos, honorarios y costas del demandante.

Artículo 4º.- Déjase establecido que, en el caso de corresponder, los organizadores deberán proceder al pago de la totalidad de gravámenes, tasas y contribuciones que hagan a la actividad (S.A.D.A.I.C, ARGENTORES) y de todo otro deber, impuesto y contribución con las prescripciones del Decreto Municipal 1638/00, Decreto Provincial 6094/63 y normas concordantes.

Artículo 5º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 59 -

FECHA DE SANCIÓN: 16 de octubre de 2014

Nº DE REGISTRO : O-16.292

EXPEDIENTE Nº : 2018

LETRA AM

AÑO 2014

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase al Club Atlético Quilmes, el uso de la vía pública y el corte parcial del tránsito para la realización de la 2º edición "10k Club Atlético Quilmes", que se llevará a cabo el sábado 18 de octubre de 2014 desde la 9:00 a las 12:00 horas, que tendrá la largada en la Plaza España, circulando hacia el norte hasta la calle Beltrán y regresando al lugar de partida, completando los 10 km. El corte mencionado se irá levantando en forma parcial a medida que finalice cada una de las disciplinas.

Artículo 2º.- El permisionario deberá contratar un servicio médico de emergencia permanente que acompañe la competencia durante todo su recorrido.

Artículo 3º.- El permisionario deberá acreditar, previo al inicio de la actividad, la contratación de los seguros pertinentes, manteniendo indemne a la Municipalidad por cualquier concepto que se produzca a un tercero como consecuencia del desarrollo de la actividad autorizada o al mismo Municipio, por daños y perjuicios que eventualmente se pudieren ocasionar.

Artículo 4º.- El solicitante debe abonar los servicios especiales de los agentes de la Dirección Operativa de Tránsito.

Artículo 5º.- El Departamento Operativo dependiente de la Dirección General de Inspección General fiscalizará el desarrollo de la actividad y sus condiciones, las cuales son susceptibles de modificación ante razón fundada por quejas de vecinos o por decisión del Departamento Ejecutivo.

Artículo 6º.- Una vez finalizado el evento el permisionario deberán retirar la totalidad de los elementos utilizados, restableciendo el espacio público cedido en perfecto estado de higiene, conservación y funcionalidad tal cual lo recibe.

Artículo 7º.- Comuníquese, etc.-

RESOLUCIONES

- Sumario 39 -

FECHA DE SANCIÓN: 16 de octubre de 2014

Nº DE REGISTRO : R-3712

EXPEDIENTE Nº : 1839

LETRA V

AÑO 2014

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su reconocimiento al violonchelista Enrique "Quique" Lannoo, en ocasión de estar cumpliendo 60 años como músico profesional, corolario de una aquilatada trayectoria y calidad musical de excepción.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente, con sus fundamentos, al Sr. Enrique "Quique" Lannoo en un acto a llevarse a cabo al efecto en lugar y horario a determinar.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 40 -

FECHA DE SANCIÓN: 16 de octubre de 2014

Nº DE REGISTRO : R-3713

NOTA H.C.D. Nº : 200

LETRA NP

AÑO 2014

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés el III Congreso Nacional de Entidades Solidarias de Salud que, organizado por la Obra Asistencial Mutua de los Agentes Municipales y por la Federación Argentina de Mutuales de Salud, se llevará a cabo los días 7 y 8 de noviembre de 2014 en la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente a las entidades organizadoras del Congreso precitado.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 60 -

FECHA DE SANCIÓN: 16 de octubre de 2014

Nº DE REGISTRO : R-3714

EXPEDIENTE Nº : 2022

LETRA BFR

AÑO 2014

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la realización del Cuadrangular Zona Campeonato de la Liga Nacional de Básquetbol en silla de ruedas, segunda división, que tendrá lugar en la ciudad de Mar del Plata los días 25 y 26 de octubre de 2014.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 61 -

FECHA DE SANCIÓN: 16 de octubre de 2014

Nº DE REGISTRO : R-3715

EXPEDIENTE Nº : 2023

LETRA BFR

AÑO 2014

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la realización de la tercera edición de la "Correcaminata para Escuelas Secundarias de Gestión Estatal", que tendrá lugar en un sector del Corredor Saludable de la ciudad de Mar del Plata el día 29 de octubre de 2014.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 62 -

FECHA DE SANCIÓN: 16 de octubre de 2014

Nº DE REGISTRO : R-3716

EXPEDIENTE Nº : 2041

LETRA AM

AÑO 2014

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la VIII Edición de la "Semana por los Derechos de la Juventud", que se llevará a cabo entre los días 22 y 25 de octubre de 2014 en las instalaciones del Complejo Turístico de Chapadmalal.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 63 -

FECHA DE SANCIÓN: 16 de octubre de 2014

N° DE REGISTRO : R-3717
EXPEDIENTE N° : 2044

LETRA V **AÑO** 2014

RESOLUCIÓN

Artículo 1°.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la Muestra Internacional de Cortos y Mediometrages Derechos Humanos 2014, que se desarrollará del 25 al 27 de noviembre de 2014, en el cine Teatro Municipal Diagonal y en el Faro de la Memoria en la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2°.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 64 -

FECHA DE SANCIÓN: 16 de octubre de 2014
N° DE REGISTRO : R-3718
EXPEDIENTE N° : 2048

LETRA U **AÑO** 2014

RESOLUCIÓN

Artículo 1°.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la 50ª Edición del Coloquio IDEA que, organizado por el Instituto para el Desarrollo Empresarial de la Argentina abordará la temática "Integración: compromiso de todos", tendrá lugar en la ciudad de Mar del Plata del 22 al 24 de octubre de 2014.

Artículo 2°.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 65 -

FECHA DE SANCIÓN: 16 de octubre de 2014
N° DE REGISTRO : R-3719
EXPEDIENTE N° : 2052

LETRA C **AÑO** 2014

RESOLUCIÓN

Artículo 1°.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon se dirige a la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires, con el objeto de solicitarle considere reubicar a los alumnos de las Escuelas Primaria n° 2 y Secundaria n° 46, clausuradas por orden judicial, a las Escuelas n° 58 y 79 de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2°.- Remítase copia de la presente al Consejo Escolar de General Pueyrredon.

Artículo 3°.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 66 -

FECHA DE SANCIÓN: 16 de octubre de 2014
N° DE REGISTRO : R-3720
NOTA H.C.D. N° : 254

LETRA NP **AÑO** 2014

RESOLUCION

Artículo 1°.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la "Primera Clínica Teórica-Práctica de Fútbol de Salón" que, organizada por la Asociación Marplatense de Fútbol de Salón (AMFUS), se llevará a cabo los días 24 y 25 de octubre de 2014.

Artículo 2°.- Entréguese copia de la presente a la Asociación Marplatense de Fútbol de Salón (AMFUS).

Artículo 3°.- Comuníquese, etc..-

DECRETOS

- Sumario 41 -

FECHA DE SANCIÓN: 16 de octubre de 2014
N° DE REGISTRO : D-1803
EXPEDIENTE N° :

LETRA **AÑO**

Exptes y Notas: 1133-U-2014; 1171-CJA-2014; 1341-U-2014; 1557-U-2014; 1758-OS-2014; 1759-OS-2014; 1762-OS-2014; 1860-OS-2014; 1888-OS-2014; 51-NP-2014; 164-NP-2014.

DECRETO

ARTÍCULO ÚNICO: Archívense los expedientes y notas del Honorable Concejo Deliberante que a continuación se detallan:

Expte. 1133-U-2014: Dando respuesta a la C- 4349 ref. a la realización de la obra de reparación del asfalto de la calle Araoz en el tramo comprendido entre Sicilia y García Lorca.

Expte. 1171-CJA-2014: Dando respuesta a la C – 4400 por la cual se solicitó al D.E. gestione ante los organizadores de los torneos de fútbol de verano y/o antes las autoridades de las Asoc. de Fútbol pertinentes, la participación de un equipo local.

Expte. 1341-U-2014: Dando respuesta a la C – 4367 ref. a informe respecto del personal que se desempeña en la Secretaría de Educación.

Expte. 1557-U-2014: Solicitando el retiro del título de “Vecino destacado” otorgado al Sr. Amado Boudou.

Expte. 1758-OS-2014: OSSE. Remite informe de Sindicatura correspondiente al trimestre Abril-Junio 2014.

Expte. 1759-OS-2014: OSSE. Remite informe de Sindicatura correspondiente al mes de junio 2014.

Expte. 1762-OS-2014: OSSE. Fijando para el mes de agosto de 2014 intereses resarcitorios y punitorios.

Expte. 1860-OS-2014: OSSE. Informe mensual de la Sindicatura correspondiente al mes de julio 2014.

Expte. 1888-OS-2014: OSSE. Fijando para el mes de septiembre intereses resarcitorios y punitorios.

Nota 51-NP-2014: COOPERATIVA UNIÓN DEL SUD. Adjunta presentación relacionada con problemas con OSSE en la prestación del servicio de agua.

Nota 164-NP-2014: Gonzalez Olivan, Paula y Bárbara. Solicitan autorización para la instalación de 20 boyas publicitarias en el mar.

- Sumario 42 -

FECHA DE SANCIÓN: 16 de octubre de 2014

Nº DE REGISTRO : D-1804

EXPEDIENTE Nº : 1896

LETRA BFR

AÑO 2014

DECRETO

Artículo 1º.- Conmínase al Departamento Ejecutivo a dar cumplimiento a la Ordenanza nº 15.831, dando efectiva operatividad al funcionamiento de la “Comisión Asesora Mixta Municipalidad - Vecinos para la Erradicación del Asentamiento Precario Poblacional Paso” por ella creada.

Artículo 2º.- Solicitase al Departamento Ejecutivo de cumplimiento a la Comunicación C-3806, sancionada el 12 de agosto de 2010, dando respuesta inmediata a lo requerido por ésta.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 43 -

FECHA DE SANCIÓN: 16 de octubre de 2014

Nº DE REGISTRO : D-1805

EXPEDIENTE Nº : 1958

LETRA CJA

AÑO 2014

DECRETO

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto nº 225 de fecha 23 de septiembre de 2014, dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se concedió licencia al Concejal Nicolás Maiorano, el día 25 de septiembre de 2014, incorporándose en su reemplazo al señor Concejal Suplente Gonzalo Quevedo.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 44 -

FECHA DE SANCIÓN: 16 de octubre de 2014

Nº DE REGISTRO : D-1806

EXPEDIENTE Nº : 2012

LETRA CJA

AÑO 2014

DECRETO

Artículo 1º.- Convalidase el Decreto nº 231 de fecha 1º de octubre de 2014, dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se concedió licencia al concejal Ariel Ciano el día 2 de octubre de 2014, incorporándose en su reemplazo al concejal suplente Alejandro Isidro Gorrachategui.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 45 -

FECHA DE SANCIÓN: 16 de octubre de 2014

Nº DE REGISTRO : D-1807

EXPEDIENTE Nº : 2013

LETRA CJA

AÑO 2014

DECRETO

Artículo 1º.- Convalidase el Decreto nº 232, de fecha 1º de octubre de 2014, dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se concedió licencia al Concejal Alejandro Ferro los días 2 y 3 de octubre de 2014, incorporándose en su reemplazo a la concejal suplente Débora Carla Anahi Marrero.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 46 -

FECHA DE SANCIÓN: 16 de octubre de 2014

Nº DE REGISTRO : D-1808

EXPEDIENTE Nº : 2014

LETRA CJA

AÑO 2014

DECRETO

Artículo 1º.- Convalidase el Decreto nº 233 de fecha 1º de octubre de 2014, dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se concedió licencia al concejal Nicolás Maiorano el día 2 de octubre de 2014, incorporándose en su reemplazo al concejal suplente Gonzalo Pedro Quevedo.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

COMUNICACIONES

- Sumario 47 -

FECHA DE SANCIÓN: 16 de octubre de 2014

Nº DE REGISTRO : C-4463

EXPEDIENTE Nº : 1433

LETRA CJA

AÑO 2012

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo disponga los medios a su alcance para proceder a la puesta en valor de la Plaza Dr. Ricardo Balbín, sita entre las calles Mosconi, Calabria, Einstein y Génova, a través de la realización de las siguientes tareas:

- Corte del césped.
- Instalación de bancos y juegos, según las ordenanzas nº 17721 y 20577.
- Mantenimiento de los caminos internos y de la luminaria existente.
- Colocación de una placa o cartel con el nombre de la plaza.

Artículo 2º.- Asimismo le solicita procure el retiro de los animales sueltos en el sector.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 48 -

FECHA DE SANCIÓN: 16 de octubre de 2014

Nº DE REGISTRO : C-4464

EXPEDIENTE Nº : 1444

LETRA FV

AÑO 2014

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo disponga los medios a su alcance para proceder a la puesta en valor de la plaza del Barrio Florentino Ameghino ubicada en las calles Amaya y Chacabuco, dotándola de la infraestructura necesaria.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 49 -

FECHA DE SANCIÓN: 16 de octubre de 2014

Nº DE REGISTRO : C-4465

EXPEDIENTE Nº : 1514

LETRA FV

AÑO 2014

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo disponga los medios pertinentes para proceder a la puesta en valor de la "Plaza de los Pájaros - Claes Ch. C. Olrog" delimitada por las calles Guernica, Comunidad Floral de Navarra, Malabia y Monseñor de Andrea, procediendo a la nivelación del terreno y construcción de caminos que faciliten el tránsito a personas con discapacidades motoras.

Artículo 2º.- Asimismo le solicita incorpore a la misma juegos infantiles especialmente preparados para niños con capacidades diferentes, en virtud del cumplimiento de la Ordenanza nº 18069 que crea el Programa "Juguemos sin Barreras".

Artículo 3º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 50 -

FECHA DE SANCIÓN: 16 de octubre de 2014

Nº DE REGISTRO : C-4466

EXPEDIENTE Nº : 1852

LETRA FV

AÑO 2014

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo solicite al Mar del Plata Golf Club que informe, acerca de las normas de seguridad implementadas para la protección de los ciudadanos que transitan por las zonas aledañas al predio ubicado en la calle Aristóbulo del Valle 3940.

Artículo 2º.- Asimismo le solicita indique las medidas dispuestas para dar cumplimiento a la Ordenanza nº 20.406, por la cual se crea el "Paseo del Golf"

Artículo 3º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 51 -

FECHA DE SANCIÓN: 16 de octubre de 2014

Nº DE REGISTRO : C-4467

EXPEDIENTE Nº : 1912

LETRA U

AÑO 2014

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo informe los motivos por los cuales se encuentra paralizada la obra "Construcción Puente Vehicular sobre Arroyo La Tapera", Licitación Pública nº 17/2012 del Ente de Obras y Servicios Urbanos, Expte. nº 900-C-2012, empresa adjudicataria: Vialsa S.A., con plazo de obra: 120 días.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 52 -

FECHA DE SANCIÓN: 16 de octubre de 2014

Nº DE REGISTRO : C-4468

EXPEDIENTE Nº : 1947

LETRA FV

AÑO 2014

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo estudie la posibilidad de proceder al ensanche de la calle Fragata Sarmiento desde su intersección con la Avenida Jorge Newbery y hasta su finalización.

Artículo 2º.- Comuníquese etc..-

- Sumario 53 -

FECHA DE SANCIÓN: 16 de octubre de 2014

Nº DE REGISTRO : C-4469

EXPEDIENTE Nº : 1952

LETRA FV

AÑO 2014

COMUNICACION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe sobre el funcionamiento del Centro de Atención Primaria de la Salud: "Nando L.F. Miconi", ubicado en el Barrio Parque Independencia, los siguientes puntos:

1. Prestaciones que brinda, detallando no solo los servicios básicos sino también aquellos servicios técnicos como odontología, psicología, traumatología, ginecología, etc.
2. Días y horarios de funcionamiento de cada servicio en particular y de la unidad sanitaria en general.
3. Programas sanitarios desarrollados en la actualidad por el Centro de Atención Primaria de la Salud.
4. Cantidad de personas atendidas hasta la fecha de recepción del presente informe, discriminando edades, sexo y motivo de concurrencia.
5. Stock de insumos sanitarios y de medicamentos.
6. Remisión de un listado de necesidades del Centro de Atención Primaria de la Salud firmado por el director del mismo y refrendado por el Señor Secretario de Salud.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 65 -

FECHA DE SANCIÓN: 16 de octubre de 2014

Nº DE REGISTRO : C-4470

EXPEDIENTE Nº : 2052

LETRA C

AÑO 2014

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon se dirige a la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires, con el objeto de solicitarle considere reubicar a los alumnos de las Escuelas Primaria nº 2 y Secundaria nº 46, clausuradas por orden judicial, a las Escuelas nº 58 y 79 de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Remítase copia de la presente al Consejo Escolar de General Pueyrredon.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc..-